



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Guatemala, 11 de marzo de 2024
Oficio No. DV-178/ARBL/sdm

Ingeniero
Miguel Estuardo Gómez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
Presente.

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECEPCIÓN

12 MAR 2024

RECIBIDO

FIRMA:  HORA: 10:27

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia al Oficio 1657DM/CIV/JV/kg, del 06 de marzo de 2024, de la señora Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del cual en atención al oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2024, donde la Contraloría General de Cuentas acompaña el informe de Examen Especial de Auditoria Concurrente que contiene los resultados de la evaluación realizada en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- del proceso "Construcción Escuela Bicentenario Parramos, Chimaltenango" con NOG 16857984 y en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, al proceso "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Según Decreto 21-2022", con NOG 16834976, encontrándose en la fase de pagos correspondiente a la etapa de ejecución por el periodo auditado del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023, reportando la formulación de 3 hallazgos de cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables.

Al respecto, y con instrucciones de la señora Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este Vicedespacho le remite copia del informe para, dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas, en atención a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI-GT-, derivado que ese Órgano Fiscalizador estará verificando posteriormente su cumplimiento, debiendo remitir a la Contraloría General de Cuentas la información y documentación que evidencia las acciones efectuadas del cumplimiento de las recomendaciones, así como el seguimiento respectivo de las Unidades de Auditoria Interna de esa Unidad Ejecutora en la forma y plazos que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,

Axel René Bautista López
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



adjunto: Lo indicado

c.c.: Arquitecta Diana Jazmín De La Vega Espinoza De Furlán, Ministra De Comunicaciones, Infraestructura Y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**  www.civ.gob.gt

w



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

06 de marzo de 2024
Oficio 165/DM/CIV/JV/kg

Ingeniero
Axel René Bautista López
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Estimado Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, en atención al Oficio sin número, de fecha 23 de febrero de 2024, recibido en este Ministerio el día 28 de febrero de 2024, donde la Contraloría General de Cuentas, acompaña el informe de Examen Especial de Auditoría Concurrente que contiene los resultados de la evaluación realizada en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del proceso "CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO", con NOG 16857984; y en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, al proceso: "PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022", con NOG 16834976, encontrándose en la fase de pagos correspondiente a la etapa de ejecución, por el periodo auditado del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023, reportando la formulación de tres (3) hallazgos de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.

Para el efecto, se traslada copia del informe indicado en el párrafo anterior, solicitando se sirva girar sus instrucciones a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, para dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por Contraloría General de Cuentas, en atención a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, derivado que ese Órgano Fiscalizador estará verificando posteriormente su cumplimiento.

Para el efecto, deberán remitir a la Contraloría General de Cuentas, la información y documentación que evidencie las acciones efectuadas del cumplimiento de las recomendaciones, así como el seguimiento respectivo de la Unidad de Auditoría Interna de esa Unidad Ejecutora en la forma y plazos que correspondan.

Sin otro particular, atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA



HORA: _____ FIRMA: _____

Jazmín de la Vega
Ministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



27059



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE

ENTIDAD

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS DEL ESTADO Y UNIDADES
EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

PERÍODO AUDITADO

DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 18 DE MAYO DE 2023

Prevencción y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

45227

CGC

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE

ENTIDAD

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS DEL ESTADO Y UNIDAD
EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

PERÍODO AUDITADO

DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 18 DE MAYO DE 2023

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

RECIBIDO
28 FEB 2024

Recibido a las: 11 Horas 12 Mts.
Número: 28437 Clas:

Joselyn Alvarez
Recepcionista

HT 95277
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
28 FEB 2024

Recibido a las: 6 Horas 35 Mts.
Firma:





Guatemala, 23 de febrero de 2024

Arquitecta
Diana Jazmín De La Vega Espinoza De Furlán
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor (es) Ministra:

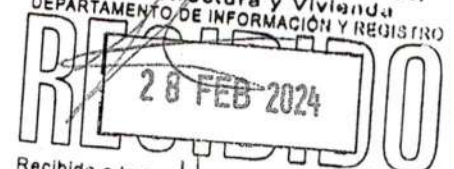
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría Concurrente realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0356-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Msc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO



Recibido a las: 11 Horas 12 Mts.
Número: Clas:
Josselin Alvarez
Recepcionista



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

ENTIDAD

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS DEL ESTADO Y UNIDAD
EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL**

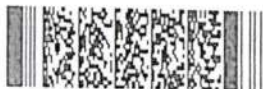
PERÍODO AUDITADO

DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 18 DE MAYO DE 2023



GUATEMALA, FEBRERO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 BASE LEGAL	1
1.2 FUNCIÓN	2
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	2
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA	2
Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado	3
Listado de Productos	4
Los recursos considerados para el proceso de adquisición	22
1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA	23
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	23
3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA	23
4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	24
4.1 General	24
4.2 Específicos	24
5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	24
ÁREA FINANCIERA	24
ÁREA TÉCNICA	25
LIMITACIONES EN EL ALCANCE	25
6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS	25
6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS	25
6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	25
6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES	26
6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	26
6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA	26
6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS	26
7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN	26
7.1 Comentario	26



7.2 Conclusión	31
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	32
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO	48
EQUIPO DE AUDITORÍA	49
ANEXOS	50
Nombramiento	
Declaraciones de Independencia	
Forma SR1	
Fotografías	
Otros	



Guatemala, 05 de febrero de 2024

Arquitecta
Diana Jazmín De La Vega Espinoza De Furlán
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor (es) Ministra:

Los Auditor (es) Gubernamental (es) designados de conformidad con el nombramiento No. S09-DC-0356-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría Concurrente, en Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Unidad de Construcciones de Edificios del Estado y Unidad Ejecutora de Conservación Vial y número de cuenta 01-2.

El alcance del Examen Especial de Auditoría Concurrente, abarcó la evaluación del proceso "CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO" y "PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022", con NOG 16857984 y 16834976, publicado en la modalidad de Licitación Pública (Art. 17 LCE), por un monto de Q.39,821,602.83 y Q.36,502,350.00; el cual se encontraba en la fase de pagos correspondiente a la etapa de ejecución; durante el período auditado del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023.

Y como resultado del trabajo realizado se detectó lo siguiente:

**Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Técnica**

1. Falta de planos de construcción
2. Falta de publicación en GUAATECOMPRAS
3. Dictamen técnico con deficiencias



El (los) hallazgo (s) que contiene el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por el equipo de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA


Ing. PERSY ALEXANDER DÍAZ GARCÍA
Coordinador Gubernamental




Ing. MARIO EUGENIO HUITZ PUAC
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BASE LEGAL

De conformidad con el artículo 49 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 520-99 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 29 de junio de 1999, entró en vigencia a partir del 17 de agosto de 1999, a través del cual se norma su organización y se definen sus funciones.

Según el artículo 30 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, se establece: "...Al Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos..."

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Acuerdo Gubernativo Número 20-83 del Presidente de la República, de fecha 20 de enero de 1983, Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-. Se modificó su nombre por medio del Acuerdo Gubernativo No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997. Es la dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de los edificios públicos a cargo del Estado, así como su amueblamiento básico.

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Según el Acuerdo Gubernativo Número 736-98 del Presidente de la República, de fecha 14 de octubre de 1998, Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial del País, en su artículo 1, establece: "Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. Se crea y regula la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, la que podrá abreviarse COVIAL, bajo la jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda. COVIAL, tendrá a su cargo la ejecución de los Fondos Privativos y cualquiera otros que se le asignen de conformidad con la ley."

Acuerdo Gubernativo Número 5-2010 del Presidente de la República, de fecha 19 de enero del 2010, Reforma al Acuerdo Gubernativo No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial del País.

Acuerdo Gubernativo Número 50-2010 del Presidente de la República, de fecha 1 de febrero del 2010, Reformas por Adición al Acuerdo Gubernativo Número 5-2010 de fecha 19 de enero de 2010.

Acuerdo Gubernativo Número 285-2015 del Presidente de la República, de fecha 21 de diciembre de 2015, Reformas al artículo 4, del Acuerdo Gubernativo Número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras.

1.2 FUNCIÓN

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, la cual desempeña dentro de sus funciones la programación y planificación de proyectos de los Ministerios del Estado que lo soliciten, y así mismo contar con el aval de los entes rectores, para tener un enlace directo con las diferentes entidades, también se encarga de elaborar concursos de cotización y licitación de los proyectos tomando como base la ley y el reglamento de Contrataciones del Estado, para posteriormente ejecutar los proyectos ubicados tanto en la capital como en los diferentes departamentos de la República de Guatemala, quedan excluidas, las carreteras y puentes, así como los hospitales y centros de salud, los cuales están a cargo de la Dirección General de Caminos y la Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura de Salud.

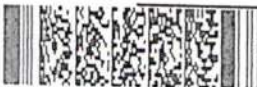
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

Las Unidades Ejecutoras responsables de los procesos de contratación: "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango" con NOG 16857984, es la Unidad de Construcciones de Edificios del Estado -UCEE-; y "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022" con NOG 16834976, es la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ambas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Se evaluaron los procesos de Licitación Pública siguientes:

1. "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango" con NOG 16857984, es la Unidad de Construcciones de Edificios del Estado -UCEE-, por un monto de treinta y nueve millones ochocientos veintiún mil seiscientos dos quetzales con ochenta y tres centavos (Q39,821,602.83)



2. "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022" con NOG 16834976, es la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q36,502,350.00)

Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

Se detallan los oferentes y montos ofertados, mismos que se encuentran publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, detallados a continuación:

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Según Acta de Recepción de ofertas y apertura de plicas, número cero cuarenta guion dos mil veintidós (040-2022) de fecha 23 de mayo de 2022, numeral SEGUNDO, se indica el listado de ofertas presentadas para la contratación del proyecto "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango".

NIT	NOMBRE DEL OFERENTE	Monto total Ofertado (Q.)
70703043	Jorge Martin Gonzalez Geronazzo, en su calidad de Administrador único y Representante legal de la empresa mercantil INGENIERIA Y PROYECTOS ALEISA, SOCIEDAD ANONIMA.	Q.39,821,602.83
28107071	Ervin Eduardo Pérez González, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa INVERSIONES LOGISTICAS PARA AGUAS SOCIEDAD ANONIMA.	Q.65,000,000.00
49335650	José Miguelangel Galdamez Orozco, en su calidad de propietario de la empresa CONSTRUCTORA MIGUELANGEL	Q.33,900,000.00

Fuente: Portal de Guatecompras.gt

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Según Acta de Recepción de ofertas y apertura de plicas, número ochenta y ocho guion dos mil veintidós (88-2022) de fecha 25 de mayo de 2022, numeral SEGUNDO, se indica el único oferente para la contratación del proyecto "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022".

NIT	NOMBRE DEL OFERENTE	Monto total
-----	---------------------	-------------



		Ofertado (Q.)
30101816	David Roberto Ruano Tellez, Propietario de la empresa mercantil SERPLACO.	Q.36,502,350.00

Fuente: Portal de Guatecompras.gt

Listado de Productos

1. Para la contratación de "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango", el listado de productos según Contrato Administrativo número 209-2022-UCEE de fecha 08 de julio de 2022, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; y Estimación de pago número cuatro, los renglones de trabajo a ejecutarse, son los siguientes:

RENGLÓN No.	NOMBRE DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	MONTO CONTRATADO
A. Módulo de PVC de un nivel (Dirección + 2 Aulas de Preprimaria)					
0100 PRELIMINARES					
101.01	Limpieza General	315.80	m2	Q19.79	Q6,249.68
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	20.58	m3	Q288.47	Q5,936.71
108.05	Relleno controlado material selecto para conformación de plataforma		m3	Q315.27	Q0.00
TOTAL PRELIMINARES					Q12,186.39
0200 CIMENTACIÓN					
201.01	Excavación estructural a mano	41.15	m3	Q140.10	Q5,765.12
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	25.00	ml	Q657.41	Q16,435.25
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	98.60	ml	Q583.13	Q57,496.62
213.01	Zapata de 1.00m X 1.00m X 0.30m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.20m	7.00	unidad	Q1,112.27	Q7,785.89
TOTAL CIMENTACIÓN					Q87,482.87
0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS					
403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	19.60	ml	Q1,181.01	Q23,147.80
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	7.00	ml	Q689.76	Q4,828.32
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	282.80	m2	Q1,665.00	Q470,862.00
TOTAL COLUMNAS, LOSAS VIGAS Y SOLERAS					Q498,838.12
0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	301.97	m2	Q1,540.00	Q465,033.80
510.03	Canal de PVC	51.40	ml	Q91.03	Q4,678.94
TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					Q469,712.74
0600 ACABADOS					
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	33.85	m2	Q163.00	Q5,517.55
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	315.25	m2	Q267.46	Q84,316.77
604.01	Piso de granito	193.39	m2	Q240.00	Q46,413.60
604.05	Piso de granito antideslizante	81.10	m2	Q293.29	Q23,785.82
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	202.54	m2	Q183.10	Q37,085.07

	TOTAL ACABADOS				Q197,118.81
	0700 PUERTAS				Q0.00
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	3.00	unidad	Q2,028.02	Q6,084.06
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	3.00	unidad	Q2,649.02	Q7,947.06
	TOTAL PUERTAS				Q14,031.12
	0800 VENTANERIA				Q0.00
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	46.06	m2	Q1,275.01	Q58,726.96
	TOTAL VENTANERIA				Q58,726.96
	0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q0.00
902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (incluye accesorios)	37.30	ml	Q136.40	Q5,087.72
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (incluye accesorios)	3.00	ml	Q270.45	Q811.35
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (incluye accesorios)	6.26	ml	Q89.26	Q558.77
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (incluye accesorios)	26.00	ml	Q119.03	Q3,094.78
904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	17.83	ml	Q187.52	Q3,343.48
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	2.24	ml	Q343.95	Q770.45
904.05	Tubería PVC Diámetro 8", 160 PSI (incluye accesorios)	47.33	ml	Q655.41	Q31,020.56
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	17.83	ml	Q341.50	Q6,088.95
907.02	Caja con rejilla (drenaje pluvial)	2.00	unidad	Q873.60	Q1,747.20
907.04	Caja de registro de 0.47m X 0.47m	2.00	unidad	Q660.06	Q1,320.12
	TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q53,843.37
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.01	Inodoro	1.00	unidad	Q1,907.66	Q1,907.66
1001.04	Inodoro infantil	2.00	unidad	Q3,522.11	Q7,044.22
1002.01	Lavamanos empotrado	3.00	unidad	Q1,288.29	Q3,864.87
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	3.00	unidad	Q33.75	Q101.25
1007.05	Dispensador para papel higiénico	3.00	unidad	Q878.35	Q2,635.05
1007.06	Dispensador de papel para manos	3.00	unidad	Q878.35	Q2,635.05
1007.08	Dispensador para jabón líquido acero inoxidable	3.00	unidad	Q1,857.10	Q5,571.30
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q23,759.40
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1103.03	Transferencia automática monofásica, 120/240V	1.00	unidad	Q6,305.16	Q6,305.16
1105.03	Tablero eléctrico (08 polos)	1.00	unidad	Q2,283.73	Q2,283.73
1105.06	Tablero eléctrico (20 polos)	1.00	unidad	Q4,331.52	Q4,331.52
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1107.01	Pararrayos tipo franklin	3.00	unidad	Q48,740.52	Q146,221.56
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	8.00	unidad	Q1,437.40	Q11,499.20
1109.06	Lámpara tipo tubo con base led de 18W, 1.20m	3.00	unidad	Q1,144.45	Q3,433.35
1109.13	Lámpara panel led UGR19 de 2"X4"	18.00	unidad	Q1,094.50	Q19,701.00
1111.01	Interruptor sencillo	4.00	unidad	Q272.77	Q1,091.08
1111.02	Interruptor doble	4.00	unidad	Q324.43	Q1,297.72
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	10.00	unidad	Q371.43	Q3,714.30
1112.05	Tomacorriente doble polarizado, TAMPER RESISTAN, (protección para niños) 15A. 120V., en caja de 4"x2". H=1.35m. (Alambrado)	16.00	unidad	Q409.23	Q6,547.68
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q209,630.39
	1200 INSTALACIONES ESPECIALES				Q0.00
1201.01	Ducto PVC de 3/4" en cielo	38.00	ml	Q86.28	Q3,278.64
1201.02	Ducto PVC de 1 1/4" en piso	30.00	ml	Q277.67	Q8,330.10
1206.02	Timbre en pared	1.00	unidad	Q316.40	Q316.40

1207.01	Extintor de fuego de 20 Lb	1.00	unidad	Q1,787.74	Q1,787.74
1207.03	Gabinete metálico para extintor empotrado	1.00	unidad	Q3,013.88	Q3,013.88
TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES					Q16,726.76
B. MÓDULO DE PVC DE UN NIVEL (Servicios sanitarios + 5 Aulas de Preprimaria)					
0100 PRELIMINARES					
101.01	Limpieza General	719.78	m2	Q19.79	Q14,244.45
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	59.12	m3	Q288.47	Q17,054.35
TOTAL PRELIMINARES					Q31,298.79
0200 CIMENTACIÓN					
201.01	Excavación estructural a mano	118.23	m3	Q140.10	Q16,564.02
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	49.40	ml	Q657.41	Q32,476.05
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	210.40	ml	Q583.13	Q122,690.55
213.01	Zapata de 1.00m X 1.00m X 0.30m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.20m	13.00	unidad	Q1,112.27	Q14,459.51
TOTAL CIMENTACIÓN					Q186,190.14
0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS					
403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	36.40	ml	Q1,181.01	Q42,988.76
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	13.00	ml	Q689.76	Q8,966.88
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	595.86	m2	Q1,665.00	Q992,106.90
TOTAL COLUMNAS, LOSAS VIGAS Y SOLERAS					Q1,044,062.54
0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	573.84	m2	Q1,540.00	Q883,713.60
510.03	Canal de PVC	100.00	ml	Q91.03	Q9,103.00
TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					Q892,816.60
0600 ACABADOS					
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	53.80	m2	Q163.00	Q8,769.40
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	629.29	m2	Q267.46	Q168,309.90
604.01	Piso de granito	323.38	m2	Q240.00	Q77,611.20
604.05	Piso de granito antideslizante	248.99	m2	Q293.29	Q73,026.28
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	323.38	m2	Q183.10	Q59,210.88
TOTAL ACABADOS					Q386,927.66
0700 PUERTAS					
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	6.00	unidad	Q2,028.02	Q12,168.12
702.05	Puerta de 0.90m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	2.00	unidad	Q2,028.02	Q4,056.04
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	7.00	unidad	Q2,649.02	Q18,543.14
703.07	Puerta de baño de 0.80m X 1.50m	7.00	unidad	Q904.50	Q6,331.50
703.09	Puerta de baño de 1.05m X 1.50m	2.00	unidad	Q1,952.86	Q3,905.72
TOTAL PUERTAS					Q45,004.52
0800 VENTANERÍA					
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	89.08	m2	Q1,275.01	Q113,577.89
TOTAL VENTANERÍA					Q113,577.89
0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (incluye accesorios)	50.00	ml	Q136.40	Q6,820.00
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (incluye accesorios)	28.16	ml	Q270.45	Q7,615.87
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (incluye accesorios)	59.88	ml	Q89.26	Q5,344.89
903.03	Tubería agua potable PVC Diámetro 1", 250 PSI (Incluye accesorios)	43.60	ml	Q278.71	Q12,151.76

903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (incluye accesorios)	60.50	ml	Q119.03	Q7,201.32
904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	38.82	ml	Q187.52	Q7,279.53
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	16.95	ml	Q343.95	Q5,829.95
904.06	Tubería PVC Diámetro 10", 160 PSI (incluye accesorios)	27.27	ml	Q655.41	Q17,873.03
904.07	Tubería PVC Diámetro 12", 160 PSI (incluye accesorios)	49.00	ml	Q1,048.38	Q51,370.62
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	74.50	ml	Q341.50	Q25,441.75
907.02	Caja con rejilla (drenaje pluvial)	5.00	unidad	Q873.60	Q4,368.00
907.05	Caja de registro de 0.59m X 0.59m	6.00	unidad	Q1,270.43	Q7,622.58
917.01	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 18" (incluye accesorios)	29.76	ml	Q1,834.42	Q54,592.34
	TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				Q213,511.63
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.01	Inodoro	7.00	unidad	Q1,907.66	Q13,353.62
1001.04	Inodoro infantil	5.00	unidad	Q3,522.11	Q17,610.55
1001.05	Inodoro para discapacitados	2.00	unidad	Q3,522.19	Q7,044.38
1002.01	Lavamanos empotrado	9.00	unidad	Q1,288.29	Q11,594.61
1003.01	Mingitorio	4.00	unidad	Q2,293.18	Q9,172.72
1007.01	Espejo sin marco	9.10	m2	Q462.48	Q4,208.57
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	14.00	unidad	Q33.75	Q472.50
1007.05	Dispensador para papel higiénico	14.00	unidad	Q878.35	Q12,296.90
1007.06	Dispensador de papel para manos	11.00	unidad	Q878.35	Q9,661.85
1007.08	Dispensador para jabón líquido acero inoxidable	17.00	unidad	Q1,857.10	Q31,570.70
1008.04	Barra de seguridad para personas con capacidades diferentes - tubo HG 2"	2.00	unidad	Q449.70	Q899.40
1009.01	Lavamanos tipo Ovalyn empotrado en top de mármol de 0.60m X 1.00m	10.00	unidad	Q2,449.29	Q24,492.90
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q142,378.70
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1105.06	Tablero eléctrico (20 polos)	1.00	unidad	Q4,331.52	Q4,331.52
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1107.01	Pararrayos tipo franklin	5.00	unidad	Q48,740.52	Q243,702.60
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	26.00	unidad	Q1,437.40	Q37,372.40
1109.06	Lámpara tipo tubo con base led de 18W, 1.20m	6.00	unidad	Q1,144.45	Q6,866.70
1109.13	Lámpara panel led UGR19 de 2"X4"	30.00	unidad	Q1,094.50	Q32,835.00
1111.01	Interruptor sencillo	15.00	unidad	Q272.77	Q4,091.55
1111.02	Interruptor doble	6.00	unidad	Q324.43	Q1,946.58
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	10.00	unidad	Q371.43	Q3,714.30
1112.05	Tomacorriente doble polarizado, TAMPER RESISTAN, (protección para niños) 15A, 120V., en caja de 4"x2". H=1.35m. (Alambrado)	39.00	unidad	Q409.23	Q15,959.97
1112.06	Tomacorriente 220V / 240V	1.00	unidad	Q420.42	Q420.42
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q354,445.13
	1200 INSTALACIONES ESPECIALES				Q0.00
1201.01	Ducto PVC de 3/4" en cielo	69.00	ml	Q86.28	Q5,953.32
1201.02	Ducto PVC de 1 1/4" en piso	40.09	ml	Q277.67	Q11,131.79
1206.02	Timbre en pared	2.00	unidad	Q316.40	Q632.80
1207.01	Extintor de fuego de 20 Lb	2.00	unidad	Q1,787.74	Q3,575.48
1207.03	Gabinete metálico para extintor empotrado	2.00	unidad	Q3,013.88	Q6,027.76
	TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES				Q27,321.15
	1300 VARIOS				Q0.00
1303.01	Lavatrapeador	2.00	unidad	Q1,339.12	Q2,678.24
	TOTAL VARIOS				Q2,678.24
	C. Módulo de PVC de dos niveles (2 aulas de Preprimaria y Laboratorio)				

	0100 PRELIMINARES				Q0.00
101.01	Limpieza General	200.00	m2	Q19.79	Q3,958.00
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	74.67	m3	Q288.47	Q21,540.05
	TOTAL PRELIMINARES				Q25,498.05
	0200 CIMENTACIÓN				Q0.00
201.01	Excavación estructural a mano	149.33	m3	Q140.10	Q20,921.13
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	82.50	ml	Q657.41	Q54,236.33
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	18.90	ml	Q583.13	Q11,021.16
213.08	Zapata de 1.80m X 1.80m X 0.35m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.18m Doble Cama	4.00	unidad	Q4,294.20	Q17,176.80
213.09	Zapata de 2.15m X 2.15m X 0.45m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m Doble Cama	9.00	unidad	Q8,436.42	Q75,927.78
213.10	Zapata de 2.15m X 1.80m X 0.30m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m	1.00	unidad	Q5,024.08	Q5,024.08
213.11	Zapata de 2.65m X 2.15m X 0.50m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.15m Doble Cama	1.00	unidad	Q8,972.13	Q8,972.13
	TOTAL CIMENTACIÓN				Q193,279.41
	0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q0.00
403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	30.10	ml	Q1,181.01	Q35,548.40
403.09	Columna de tubo cuadrado de 8" X 8" 1/2"	34.20	ml	Q1,600.01	Q54,720.34
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	6.75	ml	Q689.76	Q4,655.88
404.17	Pedestal (0.45m X 0.45m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	9.50	ml	Q797.86	Q7,579.67
410.02	Losacero, incluye electromalla y fundición (T=0.07m)	177.47	m2	Q421.65	Q74,830.23
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	525.26	m2	Q1,665.00	Q874,557.90
	TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q1,051,892.42
	0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q0.00
501.10	Viga W12X26	129.00	ml	Q1,316.57	Q169,837.53
501.11	Viga W12X45	84.15	ml	Q1,639.18	Q137,937.00
501.12	Viga W6X12	44.80	ml	Q953.61	Q42,721.73
501.13	Viga W12X35	13.75	ml	Q1,650.38	Q22,692.73
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	204.84	m2	Q1,540.00	Q315,453.60
510.03	Canal de PVC	34.20	ml	Q91.03	Q3,113.23
	TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q691,755.81
	0600 ACABADOS				Q0.00
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	16.63	m2	Q163.00	Q2,710.69
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	197.25	m2	Q267.46	Q52,756.49
604.01	Piso de granito	260.05	m2	Q240.00	Q62,412.00
604.05	Piso de granito antideslizante	99.32	m2	Q293.29	Q29,129.56
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	310.18	m2	Q183.10	Q56,793.96
	TOTAL ACABADOS				Q203,802.70
	0700 PUERTAS				Q0.00
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	2.00	unidad	Q2,028.02	Q4,056.04
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	6.00	unidad	Q2,649.02	Q15,894.12
	TOTAL PUERTAS				Q19,950.16
	0800 VENTANERÍA				Q0.00
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	71.44	m2	Q1,275.01	Q91,086.71
	TOTAL VENTANERÍA				Q91,086.71
	0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q0.00

902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (incluye accesorios)	25.00	ml	Q136.40	Q3,410.00
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (incluye accesorios)	3.52	ml	Q270.45	Q951.98
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (incluye accesorios)	4.00	ml	Q89.26	Q357.04
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (incluye accesorios)	28.55	ml	Q119.03	Q3,398.31
904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	41.39	ml	Q187.52	Q7,761.45
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	21.06	ml	Q343.95	Q7,243.59
904.08	Tubería PVC Diámetro 15", 160 PSI (incluye accesorios)	20.34	ml	Q1,228.66	Q24,990.94
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	41.95	ml	Q341.50	Q14,325.93
907.05	Caja de registro de 0.59m X 0.59m	3.00	unidad	Q1,270.43	Q3,811.29
917.02	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 24" (incluye accesorios)	15.41	ml	Q2,408.22	Q37,110.67
	TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				Q103,361.20
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.04	Inodoro infantil	2.00	unidad	Q3,522.11	Q7,044.22
1002.01	Lavamanos empotrado	2.00	unidad	Q1,288.29	Q2,576.58
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	2.00	unidad	Q33.75	Q67.50
1007.05	Dispensador para papel higiénico	2.00	unidad	Q878.35	Q1,756.70
1007.06	Dispensador de papel para manos	2.00	unidad	Q878.35	Q1,756.70
1007.08	Dispensador para jabón líquido acero inoxidable	2.00	unidad	Q1,857.10	Q3,714.20
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q16,915.90
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1105.05	Tablero eléctrico (16 polos)	1.00	unidad	Q3,743.62	Q3,743.62
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1107.01	Pararrayos tipo franklin	2.00	unidad	Q48,740.52	Q97,481.04
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	10.00	unidad	Q1,437.40	Q14,374.00
1109.13	Lámpara panel led UGR19 de 2"X4"	24.00	unidad	Q1,094.50	Q26,268.00
1111.01	Interruptor sencillo	2.00	unidad	Q272.77	Q545.54
1111.02	Interruptor doble	3.00	unidad	Q324.43	Q973.29
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	44.00	unidad	Q371.43	Q16,342.92
1112.05	Tomacorriente doble polarizado, TAMPER RESISTAN, (protección para niños) 15A, 120V., en caja de 4"x2". H=1.35m. (Alambrado)	16.00	unidad	Q409.23	Q6,547.68
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q169,480.18
	1200 INSTALACIONES ESPECIALES				Q0.00
1207.01	Extintor de fuego de 20 Lb	2.00	unidad	Q1,787.74	Q3,575.48
1207.03	Gabinete metálico para extintor empotrado	2.00	unidad	Q3,013.88	Q6,027.76
	TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES				Q9,603.24
	D. Módulo de PVC de dos niveles (Dirección Preprimaria, Cocina, Despensa, Comedor Maestros, Taller)				
	0100 PRELIMINARES				Q0.00
101.01	Limpieza General	259.35	m2	Q19.79	Q5,132.54
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	72.60	m3	Q288.47	Q20,942.92
	TOTAL PRELIMINARES				Q26,075.46
	0200 CIMENTACIÓN				Q0.00
201.01	Excavación estructural a mano	145.20	m3	Q140.10	Q20,342.52
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	95.19	ml	Q657.41	Q62,578.86
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	20.20	ml	Q583.13	Q11,779.23
213.08	Zapata de 1.80m X 1.80m X 0.35m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.18m Doble Cama	3.00	unidad	Q4,294.20	Q12,882.60
213.09	Zapata de 2.15m X 2.15m X 0.45m, concreto	8.00	unidad	Q8,436.42	Q67,491.36

	4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m Doble Cama				
213.10	Zapata de 2.15m X 1.80m X 0.30m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m	2.00	unidad	Q5,024.08	Q10,048.16
213.11	Zapata de 2.65m X 2.15m X 0.50m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.15m Doble Cama	2.00	unidad	Q8,972.13	Q17,944.26
	TOTAL CIMENTACIÓN				Q203,066.98
	0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q0.00
403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	54.18	ml	Q1,181.01	Q63,987.12
403.09	Columna de tubo cuadrado de 8" X 8" 1/2"	34.20	ml	Q1,600.01	Q54,720.34
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	8.90	ml	Q689.76	Q6,138.86
404.17	Pedestal (0.45m X 0.45m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	9.50	ml	Q797.86	Q7,579.67
408.06	Losas tradicionales (E = 0.12m + refuerzo No. 3 + bastones No. 3)	3.90	m2	Q685.53	Q2,673.57
410.02	Losacero, incluye electromalla y fundición (T=0.07m)	195.87	m2	Q421.65	Q82,588.59
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	620.10	m2	Q1,665.00	Q1,032,466.50
	TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q1,250,154.65
	0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q0.00
501.10	Viga W12X26	157.20	ml	Q1,316.57	Q206,964.80
501.11	Viga W12X45	85.15	ml	Q1,639.18	Q139,576.18
501.12	Viga W6X12	61.30	ml	Q953.61	Q58,456.29
501.13	Viga W12X35	23.80	ml	Q1,650.38	Q39,279.04
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	272.95	m2	Q1,540.00	Q420,343.00
510.03	Canal de PVC	58.70	ml	Q91.03	Q5,343.46
	TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q869,962.78
	0600 ACABADOS				Q0.00
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	20.86	m2	Q163.00	Q3,400.18
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	259.43	m2	Q267.46	Q69,387.15
604.01	Piso de granito	200.56	m2	Q240.00	Q48,134.40
604.05	Piso de granito antideslizante	217.93	m2	Q293.29	Q63,916.69
607.02	Pañuelos e impermeabilización	9.00	m2	Q275.18	Q2,476.62
609.07	Martelinado de granito (0.3 m de ancho)	60.45	ml	Q174.96	Q10,576.33
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	339.40	m2	Q183.10	Q62,144.14
	TOTAL ACABADOS				Q260,035.51
	0700 PUERTAS				Q0.00
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	5.00	unidad	Q2,028.02	Q10,140.10
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	3.00	unidad	Q2,649.02	Q7,947.06
706.03	Puerta metálica pequeña (0.70m X 0.70m)	1.00	unidad	Q1,205.98	Q1,205.98
	TOTAL PUERTAS				Q19,293.14
	0800 VENTANERÍA				Q0.00
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	60.80	m2	Q1,275.01	Q77,520.61
	TOTAL VENTANERÍA				Q77,520.61
	0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q0.00
902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (Incluye accesorios)	22.46	ml	Q136.40	Q3,063.54
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (Incluye accesorios)	1.76	ml	Q270.45	Q475.99
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (Incluye accesorios)	230.00	ml	Q89.26	Q20,529.80
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (Incluye accesorios)	36.59	ml	Q119.03	Q4,355.31

904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	5.32	ml	Q187.52	Q997.61
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	0.51	ml	Q343.95	Q175.41
904.05	Tubería PVC Diámetro 8", 160 PSI (incluye accesorios)	8.25	ml	Q655.41	Q5,407.13
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	52.61	ml	Q341.50	Q17,966.32
907.02	Caja con rejilla (drenaje pluvial)	2.00	unidad	Q873.60	Q1,747.20
907.05	Caja de registro de 0.59m X 0.59m	3.00	unidad	Q1,270.43	Q3,811.29
907.14	Caja trampa grasa de 1.30m X 0.82m	1.00	unidad	Q2,385.72	Q2,385.72
917.02	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 24" (Incluye accesorios)	24.77	ml	Q2,408.22	Q59,651.61
	TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				Q120,566.93
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.01	Inodoro	1.00	unidad	Q1,907.66	Q1,907.66
1002.01	Lavamanos empotrado	1.00	unidad	Q1,288.29	Q1,288.29
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	1.00	unidad	Q33.75	Q33.75
1007.05	Dispensador para papel higiénico	1.00	unidad	Q878.35	Q878.35
1007.06	Dispensador de papel para manos	1.00	unidad	Q878.35	Q878.35
1007.08	Dispensador para jabón líquido acero inoxidable	1.00	unidad	Q1,857.10	Q1,857.10
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q6,843.50
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1105.05	Tablero eléctrico (16 polos)	1.00	unidad	Q3,743.62	Q3,743.62
1105.08	Tablero eléctrico (30 polos)	1.00	unidad	Q6,048.78	Q6,048.78
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1107.01	Pararrayos tipo franklin	2.00	unidad	Q48,740.52	Q97,481.04
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	16.00	unidad	Q1,437.40	Q22,998.40
1109.06	Lámpara tipo tubo con base led de 18W, 1.20m	10.00	unidad	Q1,144.45	Q11,444.50
1109.07	Lámpara led de 16W, en pared	2.00	unidad	Q1,560.41	Q3,120.82
1109.13	Lámpara panel led UGR19 de 2"X4"	20.00	unidad	Q1,094.50	Q21,890.00
1111.01	Interruptor sencillo	5.00	unidad	Q272.77	Q1,363.85
1111.02	Interruptor doble	5.00	unidad	Q324.43	Q1,622.15
1111.04	Interruptor three way simple	2.00	unidad	Q464.66	Q929.32
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	17.00	unidad	Q371.43	Q6,314.31
1112.05	Tomacorriente doble polarizado, TAMPER RESISTAN, (protección para niños) 15A, 120V., en caja de 4"x2". H=1.35m. (Alambrado)	12.00	unidad	Q409.23	Q4,910.76
1112.06	Tomacorriente 220V / 240V	3.00	unidad	Q420.42	Q1,261.26
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q186,332.90
	1200 INSTALACIONES ESPECIALES				Q0.00
1206.02	Timbre en pared	2.00	unidad	Q316.40	Q632.80
1207.01	Extintor de fuego de 20 Lb	5.00	unidad	Q1,787.74	Q8,938.70
1207.03	Gabinete metálico para extintor empotrado	5.00	unidad	Q3,013.88	Q15,069.40
	TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES				Q24,640.90
	1300 VARIOS				Q0.00
1303.01	Lavatraperador	1.00	unidad	Q1,339.12	Q1,339.12
1304.14	Mueble fijo + lavatrastos de acero inoxidable	1.00	unidad	Q7,156.85	Q7,156.85
	TOTAL VARIOS				Q8,495.97
	1400 OBRA EXTERIOR				Q0.00
1406.01	Gradas de concreto	18.14	m2	Q478.37	Q8,677.63
1407.03	Escalera tipo marinero	9.67	ml	Q1,035.49	Q10,013.19
1408.03	Baranda triple pasamanos con tubo HG de 2"	21.04	ml	Q786.87	Q16,555.74
1408.09	Baranda de metal (H=1.00m)	20.80	ml	Q1,033.49	Q21,496.59
	TOTAL OBRA EXTERIOR				Q56,743.16
	E. Módulo de PVC de dos niveles (2 módulos de gradas y S.S.)				
	0100 PRELIMINARES				Q0.00
101.01	Limpieza General	287.38	m2	Q19.79	Q5,687.25
105.01	Relleno y Compactación con material de	49.94	m3	Q288.47	Q14,406.19

	excavación				
	TOTAL PRELIMINARES				Q20,093.44
	0200 CIMENTACIÓN				Q0.00
201.01	Excavación estructural a mano	99.88	m3	Q140.10	Q13,993.19
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	81.74	ml	Q657.41	Q53,736.69
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	52.64	ml	Q583.13	Q30,695.96
213.08	Zapata de 1.80m X 1.80m X 0.35m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.18m Doble Cama	7.00	unidad	Q4,294.20	Q30,059.40
213.09	Zapata de 2.15m X 2.15m X 0.45m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m Doble Cama	6.00	unidad	Q8,436.42	Q50,618.52
213.10	Zapata de 2.15m X 1.80m X 0.30m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m	2.00	unidad	Q5,024.08	Q10,048.16
	TOTAL CIMENTACIÓN				Q189,161.92
	0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q0.00
403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	78.26	ml	Q1,181.01	Q92,425.84
403.09	Columna de tubo cuadrado de 8" X 8" 1/2"	20.52	ml	Q1,600.01	Q32,832.21
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	11.00	ml	Q689.76	Q7,587.36
404.17	Pedestal (0.45m X 0.45m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	5.70	ml	Q797.86	Q4,547.80
408.06	Losa tradicional (E = 0.12m + refuerzo No. 3 + bastones No. 3)	7.80	m2	Q685.53	Q5,347.13
410.02	Losacero, incluye electromalla y fundición (T=0.07m)	103.61	m2	Q421.65	Q43,687.16
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	695.20	m2	Q1,665.00	Q1,157,508.00
	TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q1,343,935.50
	0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q0.00
501.10	Viga W12X26	74.40	ml	Q1,316.57	Q97,952.81
501.11	Viga W12X45	35.60	ml	Q1,639.18	Q58,354.81
501.12	Viga W6X12	30.80	ml	Q953.61	Q29,371.19
501.13	Viga W12X35	22.25	ml	Q1,650.38	Q36,720.96
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	212.41	m2	Q1,540.00	Q327,111.40
510.03	Canal de PVC	49.12	ml	Q91.03	Q4,471.39
	TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q553,982.55
	0600 ACABADOS				Q0.00
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	69.95	m2	Q163.00	Q11,401.85
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	203.91	m2	Q267.46	Q54,537.77
604.01	Piso de granito	25.24	m2	Q240.00	Q6,057.60
604.05	Piso de granito antideslizante	218.38	m2	Q293.29	Q64,048.67
607.02	Pañuelos e impermeabilización	18.00	m2	Q275.18	Q4,953.24
609.07	Martelinado de granito (0.3 m de ancho)	90.00	ml	Q174.96	Q15,746.40
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	81.32	m2	Q183.10	Q14,889.69
	TOTAL ACABADOS				Q171,635.22
	0700 PUERTAS				Q0.00
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	12.00	unidad	Q2,028.02	Q24,336.24
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	4.00	unidad	Q2,649.02	Q10,596.08
703.07	Puerta de baño de 0.80m X 1.50m	10.00	unidad	Q904.50	Q9,045.00
703.09	Puerta de baño de 1.05m X 1.50m	4.00	unidad	Q1,952.86	Q7,811.44
706.03	Puerta metálica pequeña (0.70m X 0.70m)	2.00	unidad	Q1,205.98	Q2,411.96
	TOTAL ACABADOS				Q54,200.72
	0800 VENTANERÍA				Q0.00
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	3.04	m2	Q1,275.01	Q3,876.03
	TOTAL VENTANERÍA				Q3,876.03

	0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q0.00
902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (incluye accesorios)	30.00	ml	Q136.40	Q4,092.00
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (Incluye accesorios)	28.00	ml	Q270.45	Q7,572.60
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (Incluye accesorios)	118.60	ml	Q89.26	Q10,586.24
903.03	Tubería agua potable PVC Diámetro 1", 250 PSI (Incluye accesorios)	64.65	ml	Q278.71	Q18,018.60
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (Incluye accesorios)	51.34	ml	Q119.03	Q6,111.00
904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	96.76	ml	Q187.52	Q18,144.44
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	52.06	ml	Q343.95	Q17,906.04
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	41.25	ml	Q341.50	Q14,086.88
907.02	Caja con rejilla (drenaje pluvial)	2.00	unidad	Q873.60	Q1,747.20
907.05	Caja de registro de 0.59m X 0.59m	3.00	unidad	Q1,270.43	Q3,811.29
917.01	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 18" (incluye accesorios)	13.00	ml	Q1,834.42	Q23,847.46
917.02	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 24" (Incluye accesorios)	6.51	ml	Q2,408.22	Q15,677.51
917.03	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 30" (Incluye accesorios)	3.82	ml	Q3,345.54	Q12,779.96
	TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				Q154,381.21
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.01	Inodoro	14.00	unidad	Q1,907.66	Q26,707.24
1001.05	Inodoro para discapacitados	4.00	unidad	Q3,522.19	Q14,088.76
1002.01	Lavamanos empotrado	8.00	unidad	Q1,288.29	Q10,306.32
1003.01	Mingitorio	8.00	unidad	Q2,293.18	Q18,345.44
1007.01	Espejo sin marco	18.20	m2	Q462.48	Q8,417.14
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	18.00	unidad	Q33.75	Q607.50
1007.05	Dispensador para papel higiénico	18.00	unidad	Q878.35	Q15,810.30
1007.06	Dispensador de papel para manos	16.00	unidad	Q878.35	Q14,053.60
1007.08	Dispensador para jabón líquido acero inoxidable	24.00	unidad	Q1,857.10	Q44,570.40
1008.04	Barra de seguridad para personas con capacidades diferentes - tubo HG 2"	4.00	unidad	Q449.70	Q1,798.80
1009.01	Lavamanos tipo Ovalyn empotrado en top de mármol de 0.60m X 1.00m	20.00	unidad	Q2,449.29	Q48,985.80
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q203,691.30
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	31.00	unidad	Q1,437.40	Q44,559.40
1109.06	Lámpara tipo tubo con base led de 18W, 1.20m	14.00	unidad	Q1,144.45	Q16,022.30
1109.07	Lámpara led de 16W, en pared	4.00	unidad	Q1,560.41	Q6,241.64
1111.01	Interruptor sencillo	20.00	unidad	Q272.77	Q5,455.40
1111.02	Interruptor doble	2.00	unidad	Q324.43	Q648.86
1111.04	Interruptor three way simple	4.00	unidad	Q464.66	Q1,858.64
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	12.00	unidad	Q371.43	Q4,457.16
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q82,447.49
	1300 VARIOS				Q0.00
1303.01	Lavatraperador	4.00	unidad	Q1,339.12	Q5,356.48
	TOTAL VARIOS				Q5,356.48
	1400 OBRA EXTERIOR				Q0.00
1406.01	Gradas de concreto	36.28	m2	Q478.37	Q17,355.26
1407.03	Escalera tipo marinero	19.34	ml	Q1,035.49	Q20,026.38
1408.03	Baranda triple pasamanos con tubo HG de 2"	49.46	ml	Q786.87	Q38,918.59

1408.09	Baranda de metal (H=1.00m)	15.15	ml	Q1,033.49	Q15,657.37
TOTAL OBRA EXTERIOR					Q91,957.60
F. Módulo de PVC de dos niveles (23 aulas)					
0100 PRELIMINARES					
101.01	Limpieza General	1160.33	m2	Q19.79	Q22,962.93
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	287.64	m3	Q288.47	Q82,975.51
TOTAL PRELIMINARES					Q105,938.44
0200 CIMENTACIÓN					
201.01	Excavación estructural a mano	575.28	m3	Q140.10	Q80,596.73
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	432.08	ml	Q657.41	Q284,053.71
213.08	Zapata de 1.80m X 1.80m X 0.35m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.18m Doble Cama	26.00	unidad	Q4,294.20	Q111,649.20
213.09	Zapata de 2.15m X 2.15m X 0.45m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m Doble Cama	52.00	unidad	Q8,436.42	Q438,693.84
TOTAL CIMENTACIÓN					Q914,993.48
0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS					
403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	156.52	ml	Q1,181.01	Q184,851.69
403.09	Columna de tubo cuadrado de 8" X 8" 1/2"	177.84	ml	Q1,600.01	Q284,545.78
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	26.00	ml	Q689.76	Q17,933.76
404.17	Pedestal (0.45m X 0.45m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	49.40	ml	Q797.86	Q39,414.28
410.02	Losacero, incluye electromalla y fundición (T=0.07m)	1038.24	m2	Q421.65	Q437,773.90
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	1707.23	m2	Q1,665.00	Q2,842,537.95
TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS					Q3,807,057.35
0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					
501.10	Viga W12X26	720.00	ml	Q1,316.57	Q947,930.40
501.11	Viga W12X45	368.70	ml	Q1,639.18	Q604,365.67
501.12	Viga W6X12	277.80	ml	Q953.61	Q264,912.86
501.13	Viga W12X35	118.70	ml	Q1,650.38	Q195,900.11
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	1025.38	m2	Q1,540.00	Q1,579,085.20
510.03	Canal de PVC	198.00	ml	Q91.03	Q18,023.94
TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					Q3,610,218.17
0600 ACABADOS					
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	48.90	m2	Q163.00	Q7,970.70
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	1055.51	m2	Q267.46	Q282,306.70
604.01	Piso de granito	1284.64	m2	Q240.00	Q308,313.60
604.05	Piso de granito antideslizante	640.92	m2	Q293.29	Q187,975.43
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	1038.24	m2	Q183.10	Q190,101.74
TOTAL ACABADOS					Q976,668.18
0700 PUERTAS					
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	23.00	unidad	Q2,649.02	Q60,927.46
TOTAL PUERTAS					Q60,927.46
0800 VENTANERIA					
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	450.56	m2	Q1,275.01	Q574,468.51
TOTAL VENTANERIA					Q574,468.51
0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (Incluye accesorios)	140.39	ml	Q136.40	Q19,149.20
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250	65.08	ml	Q119.03	Q7,746.47

PSI (incluye accesorios)					
903.06	Tubería agua potable PVC Diámetro 2", 250 PSI (incluye accesorios)	97.24	ml	Q361.53	Q35,155.18
904.05	Tubería PVC Diámetro 8", 160 PSI (incluye accesorios)	51.90	ml	Q655.41	Q34,015.78
904.06	Tubería PVC Diámetro 10", 160 PSI (incluye accesorios)	7.70	ml	Q655.41	Q5,046.66
904.07	Tubería PVC Diámetro 12", 160 PSI (incluye accesorios)	38.45	ml	Q1,048.38	Q40,310.21
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	197.04	ml	Q341.50	Q67,289.16
905.03	Tubería PVC Diámetro 6", 100 PSI (incluye accesorios)	20.85	ml	Q271.11	Q5,652.64
907.02	Caja con rejilla (drenaje pluvial)	14.00	unidad	Q873.60	Q12,230.40
907.04	Caja de registro de 0.47m X 0.47m	12.00	unidad	Q660.06	Q7,920.72
917.01	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 18" (incluye accesorios)	7.35	ml	Q1,834.42	Q13,482.99
TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					Q247,999.40
1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					Q0.00
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1107.01	Pararrayos tipo franklin	10.00	unidad	Q48,740.52	Q487,405.20
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	48.00	unidad	Q1,437.40	Q68,995.20
1109.13	Lámpara panel led UGR19 de 2"X4"	138.00	unidad	Q1,094.50	Q151,041.00
1111.02	Interruptor doble	25.00	unidad	Q324.43	Q8,110.75
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	216.00	unidad	Q371.43	Q80,228.88
1112.03	Tomacorriente doble para intemperie 120V	1.00	unidad	Q363.24	Q363.24
TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS					Q799,348.36
1200 INSTALACIONES ESPECIALES					Q0.00
1206.02	Timbre en pared	4.00	unidad	Q316.40	Q1,265.60
1207.01	Extintor de fuego de 20 Lb	8.00	unidad	Q1,787.74	Q14,301.92
1207.03	Gabinete metálico para extintor empotrado	8.00	unidad	Q3,013.88	Q24,111.04
TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES					Q39,678.56
1400 OBRA EXTERIOR					Q0.00
1408.09	Baranda de metal (H=1.00m)	112.60	ml	Q1,033.49	Q116,370.97
1419.04	Jardinización (tierra negra + planta)	115.92	m2	Q102.94	Q11,932.80
TOTAL OBRA EXTERIOR					Q128,303.78
G. Módulo de PVC de un nivel (Garita)					
0100 PRELIMINARES					
101.01	Limpieza General	47.89	m2	Q19.79	Q947.74
TOTAL PRELIMINARES					Q947.74
0200 CIMENTACIÓN					
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	19.25	ml	Q583.13	Q11,225.25
TOTAL CIMENTACIÓN					Q11,225.25
0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS					
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	62.50	m2	Q1,665.00	Q104,062.50
TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS					Q104,062.50
0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	23.22	m2	Q1,540.00	Q35,758.80
510.03	Canal de PVC	4.54	ml	Q91.03	Q413.28
TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO					Q36,172.08
0600 ACABADOS					
603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	9.20	m2	Q163.00	Q1,499.60
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	40.24	m2	Q267.46	Q10,762.59
604.01	Piso de Granito	15.80	m2	Q240.00	Q3,792.00
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas	15.80	m2	Q183.10	Q2,892.98

	de tablayeso texturizado				
	TOTAL ACABADOS				Q18,947.17
	0700 PUERTAS				Q0.00
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	2.00	unidad	Q2,028.02	Q4,056.04
	TOTAL PUERTAS				Q4,056.04
	0800 VENTANERIA				Q0.00
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	2.88	m2	Q1,275.01	Q3,672.03
	TOTAL VENTANERIA				Q3,672.03
	0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q0.00
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (incluye accesorios)	1.66	ml	Q270.45	Q448.95
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (incluye accesorios)	1.70	ml	Q89.26	Q151.74
904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	5.25	ml	Q187.52	Q984.48
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	5.07	ml	Q343.95	Q1,743.83
	TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				Q3,329.00
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.01	Inodoro	1.00	unidad	Q1,907.66	Q1,907.66
1002.01	Lavamanos empotrado	1.00	unidad	Q1,288.29	Q1,288.29
1007.01	Espejo sin marco	0.80	m2	Q462.48	Q369.98
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	1.00	unidad	Q33.75	Q33.75
1007.05	Dispensador para papel higiénico	1.00	unidad	Q878.35	Q878.35
1007.06	Dispensador de papel para manos	1.00	unidad	Q878.35	Q878.35
1007.08	Dispensador para Jabón líquido acero inoxidable	1.00	unidad	Q1,857.10	Q1,857.10
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q7,213.48
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	4.00	unidad	Q1,437.40	Q5,749.60
1111.01	Interruptor sencillo	3.00	unidad	Q272.77	Q818.31
1111.03	Interruptor triple	1.00	unidad	Q371.91	Q371.91
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	2.00	unidad	Q371.43	Q742.86
1112.05	Tomacorriente doble polarizado, TAMPER RESISTAN, (protección para niños) 15A. 120V., en caja de 4"x2". H=1.35m. (Alambrado)	3.00	unidad	Q409.23	Q1,227.69
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q8,910.37
	1200 INSTALACIONES ESPECIALES				Q0.00
1207.01	Extintor de fuego de 20 Lb	1.00	unidad	Q1,787.74	Q1,787.74
1207.03	Gabinete metálico para extintor empotrado	1.00	unidad	Q3,013.88	Q3,013.88
	TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES				Q4,801.62
	H. Módulo de PVC de dos niveles (servicio sanitario + gradas)				
	0100 PRELIMINARES				Q0.00
101.01	Limpieza General	164.05	m2	Q19.79	Q3,246.55
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	45.60	m3	Q288.47	Q13,154.23
	TOTAL PRELIMINARES				Q16,400.78
	0200 CIMENTACIÓN				Q0.00
201.01	Excavación estructural a mano	91.20	m3	Q140.10	Q12,777.12
209.06	Viga de amarre de 0.30m X 0.40m, Concreto 4000 PSI, refuerzo 8 No. 4 + Est. No. 3 @ 0.15m	55.10	ml	Q657.41	Q36,223.29
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	37.27	ml	Q583.13	Q21,733.26
213.08	Zapata de 1.80m X 1.80m X 0.35m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.18m Doble Cama	5.00	unidad	Q4,294.20	Q21,471.00
213.09	Zapata de 2.15m X 2.15m X 0.45m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.16m Doble Cama	6.00	unidad	Q8,436.42	Q50,618.52
	TOTAL CIMENTACIÓN				Q142,823.19
	0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q0.00

403.08	Columna circular (Tubo 6" Cédula 40)	30.10	ml	Q1,181.01	Q35,548.40
403.09	Columna de tubo cuadrado de 8" X 8" 1/2"	20.52	ml	Q1,600.01	Q32,832.21
404.16	Pedestal (0.40m X 0.40m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	5.00	ml	Q689.76	Q3,448.80
404.17	Pedestal (0.45m X 0.45m + 8 No. 4 + Est. No. 2 y 2 Esl. No. 2 @ 0.15m)	4.75	ml	Q797.86	Q3,789.84
408.06	Losa tradicional (E = 0.12m + refuerzo No. 3 + bastones No. 3)	3.90	m2	Q685.53	Q2,673.57
410.02	Losacero, incluye electromalla y fundición (T=0.07m)	90.07	m2	Q421.65	Q37,978.02
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)	650.28	m2	Q1,665.00	Q1,082,716.20
	TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q1,198,987.02
	0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q0.00
501.10	Viga W12X26	66.45	ml	Q1,316.57	Q87,486.08
501.11	Viga W12X45	35.60	ml	Q1,639.18	Q58,354.81
501.12	Viga W6X12	22.50	ml	Q953.61	Q21,456.23
501.13	Viga W12X35	16.00	ml	Q1,650.38	Q26,406.08
508.03	Techo tipo panel (espesor = 0.10m)	144.10	m2	Q1,540.00	Q221,914.00
510.03	Canal de PVC	28.50	ml	Q91.03	Q2,594.36
	TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q418,211.64
	0600 ACABADOS				Q0.00
603.07	Piso de concreto con electromalla (T=0.10m)	120.36	m2	Q267.46	Q32,191.49
604.01	Piso de granito	6.31	m2	Q240.00	Q1,514.40
604.05	Piso de granito antideslizante	186.99	m2	Q293.29	Q54,842.30
607.02	Pañuelos e Impermeabilización	9.00	m2	Q275.18	Q2,476.62
609.07	Martelinado de granito (0.3 m de ancho)	46.00	ml	Q174.96	Q8,048.16
610.03	Cielo falso tipo reticulado de 2"x4" con planchas de tablayeso texturizado	22.67	m2	Q183.10	Q4,150.88
	TOTAL ACABADOS				Q103,223.84
	0700 PUERTAS				Q0.00
702.03	Puerta de 0.80m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	7.00	unidad	Q2,028.02	Q14,196.14
702.08	Puerta de 1.20m X 2.10m + sobreluz de 0.20m	4.00	unidad	Q2,649.02	Q10,596.08
703.07	Puerta de baño de 0.80m X 1.50m	10.00	unidad	Q904.50	Q9,045.00
703.09	Puerta de baño de 1.05m X 1.50m	4.00	unidad	Q1,952.86	Q7,811.44
706.03	Puerta metálica pequeña (0.70m X 0.70m)	1.00	unidad	Q1,205.98	Q1,205.98
	TOTAL PUERTAS				Q42,854.64
	0800 VENTANERIA				Q0.00
803.05	Ventana corrediza de PVC + vidrio claro de 5mm + balcón	3.04	m2	Q1,275.01	Q3,876.03
	TOTAL VENTANERIA				Q3,876.03
	0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				Q0.00
902.01	Bajada agua PVC Diámetro 3" (incluye accesorios)	21.05	ml	Q136.40	Q2,871.22
903.01	Tubería agua potable PVC Diámetro 1/2", 315 PSI (incluye accesorios)	28.16	ml	Q270.45	Q7,615.87
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (incluye accesorios)	118.70	ml	Q89.26	Q10,595.16
903.03	Tubería agua potable PVC Diámetro 1", 250 PSI (incluye accesorios)	64.65	ml	Q278.71	Q18,018.60
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (incluye accesorios)	51.35	ml	Q119.03	Q6,112.19
904.01	Tubería PVC Diámetro 2", 160 PSI (incluye accesorios)	96.78	ml	Q187.52	Q18,148.19
904.03	Tubería PVC Diámetro 4", 160 PSI (incluye accesorios)	52.06	ml	Q343.95	Q17,906.04
904.05	Tubería PVC Diámetro 8", 160 PSI (incluye accesorios)	13.45	ml	Q655.41	Q8,815.26

	accesorios)				
904.06	Tubería PVC Diámetro 10", 160 PSI (incluye accesorios)	10.00	ml	Q655.41	Q6,554.10
905.01	Tubería PVC Diámetro 3", 100 PSI (incluye accesorios)	27.54	ml	Q341.50	Q9,404.91
905.03	Tubería PVC Diámetro 6", 100 PSI (incluye accesorios)	3.10	ml	Q271.11	Q840.44
	TOTAL INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				Q106,881.98
	1000 ARTEFACTOS SANITARIOS				Q0.00
1001.01	Inodoro	14.00	unidad	Q1,907.66	Q26,707.24
1001.05	Inodoro para discapacitados	4.00	unidad	Q3,522.19	Q14,088.76
1002.01	Lavamanos empotrado	8.00	unidad	Q1,288.29	Q10,306.32
1003.01	Mingitorio	8.00	unidad	Q2,293.18	Q18,345.44
1007.01	Espejo sin marco	18.20	m2	Q462.48	Q8,417.14
1007.02	Bote de basura plástico 20 litros	18.00	unidad	Q33.75	Q607.50
1007.05	Dispensador para papel higiénico	18.00	unidad	Q878.35	Q15,810.30
1007.06	Dispensador de papel para manos	16.00	unidad	Q878.35	Q14,053.60
1007.08	Dispensador para jabón líquido acero inoxidable	24.00	unidad	Q1,857.10	Q44,570.40
1008.04	Barra de seguridad para personas con capacidades diferentes - tubo HG 2"	4.00	unidad	Q449.70	Q1,798.80
1009.01	Lavamanos tipo Ovalyn empotrado en top de mármol de 0.60m X 1.00m	20.00	unidad	Q2,449.29	Q48,985.80
	TOTAL ARTEFACTOS SANITARIOS				Q203,691.30
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1105.03	Tablero eléctrico (08 polos)	1.00	unidad	Q2,283.73	Q2,283.73
1105.07	Tablero eléctrico (24 polos)	1.00	unidad	Q4,811.71	Q4,811.71
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	28.00	unidad	Q1,437.40	Q40,247.20
1109.06	Lámpara tipo tubo con base led de 18W, 1.20m	14.00		Q1,144.45	Q16,022.30
1109.07	Lámpara led de 16W, en pared	2.00	unidad	Q1,560.41	Q3,120.82
1111.01	Interruptor sencillo	19.00	unidad	Q272.77	Q5,182.63
1111.02	Interruptor doble	2.00	unidad	Q324.43	Q648.86
1111.04	Interruptor three way simple	2.00	unidad	Q464.66	Q929.32
1112.02	Tomacorriente doble 120V, 15A, (alambrado)	8.00	unidad	Q371.43	Q2,971.44
1112.03	Tomacorriente doble para intemperie 120V	1.00	unidad	Q363.24	Q363.24
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q79,785.34
	1300 VARIOS				Q0.00
1303.01	Lavatraperador	4.00	unidad	Q1,339.12	Q5,356.48
	TOTAL VARIOS				Q5,356.48
	1400 OBRA EXTERIOR				Q0.00
1406.01	Gradas de concreto	20.00	m2	Q478.37	Q9,567.40
1407.03	Escalera tipo marino	19.34	ml	Q1,035.49	Q20,026.38
1408.03	Baranda triple pasamanos con tubo HG de 2"	20.06	ml	Q786.87	Q15,784.61
1408.09	Baranda de metal (H=1.00m)	5.83	ml	Q1,033.49	Q6,025.25
	TOTAL OBRA EXTERIOR				Q51,403.64
	I. Rampa				
	0100 PRELIMINARES				Q0.00
101.01	Limpieza General	132.56	m2	Q19.79	Q2,623.36
105.01	Relleno y Compactación con material de excavación	24.04	m3	Q288.47	Q6,934.82
	TOTAL PRELIMINARES				Q9,558.18
	0200 CIMENTACIÓN				Q0.00
201.01	Excavación estructural a mano	48.07	m3	Q140.10	Q6,734.61
212.02	Cimiento corrido de 0.40m X 0.50m	99.90	ml	Q583.13	Q58,254.69
	TOTAL CIMENTACIÓN				Q64,989.29
	0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q0.00
410.02	Losacero, incluye electromalla y fundición (T=0.07m)	239.88	m2	Q421.65	Q101,145.40
412.01	Muro de PVC (PVC + concreto + pines verticales)	299.65	m2	Q1,665.00	Q498,917.25

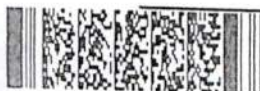
	No. 3 @ 0.20m + pines horizontales No. 3 @ 0.20m)				
	TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q600,062.65
	0600 ACABADOS				Q0.00
603.07	Piso de concreto (T=0.07m)	239.88	m2	Q163.00	Q39,100.44
	TOTAL ACABADOS				Q39,100.44
	1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q0.00
1103.03	Transferencia automática monofásica, 120/240V	1.00	unidad	Q6,305.16	Q6,305.16
1105.07	Tablero eléctrico (24 polos)	1.00	unidad	Q4,811.71	Q4,811.71
1107.01	Pararrayos tipo franklin	2.00	unidad	Q48,740.52	Q97,481.04
1109.05	Lámpara tipo tubo con base led de 9W, 0.60m	5.00	unidad	Q1,437.40	Q7,187.00
1111.01	Interruptor sencillo	1.00	unidad	Q272.77	Q272.77
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				Q116,057.68
	1400 OBRA EXTERIOR				Q0.00
1408.03	Baranda triple pasamanos con tubo HG de 2"	126.33	ml	Q786.87	Q99,405.29
	TOTAL OBRA EXTERIOR				Q99,405.29
	J. Obra exterior				
	0100 PRELIMINARES				Q0.00
101.01	Limpieza General	9884.50	m2	Q19.79	Q195,614.26
102.01	Baños Portátiles	8.00	U*Mes	Q1,181.25	Q9,450.00
102.04	Bodega (35m2)	2.00	unidad	Q13,720.67	Q27,441.34
102.06	Bodega guardiana y Oficina provisional (Poste de madera)	1.00	unidad	Q15,481.11	Q15,481.11
102.07	Cerco provisional de lámina galvanizada Cal. 26 H=2.40m	457.88	ml	Q390.02	Q178,582.36
102.09	Acometida de agua potable	1.00	unidad	Q1,177.63	Q1,177.63
102.10	Acometida eléctrica provisional (poste de madera)	1.00	unidad	Q2,796.48	Q2,796.48
107.01	Afinamiento de perfil con maquinaria	13048.98	m2	Q54.90	Q716,389.00
108.02	Topografía	1.00	Mes	Q77,435.10	Q77,435.10
108.04	Trazo y punteado	12916.00	m2	Q223.32	Q2,884,401.12
	TOTAL PRELIMINARES				Q4,108,768.39
	0200 CIMENTACIÓN				Q0.00
201.01	Excavación estructural a mano	134.40	m3	Q140.10	Q18,829.44
213.03	Zapata de 3.10m X 2.00m X 0.40m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.15m, Doble cama	5.00	unidad	Q8,902.68	Q44,513.40
213.04	Zapata de 2.00m X 2.00m X 0.40m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.15m, Doble cama	4.00	unidad	Q4,783.79	Q19,135.16
213.05	Zapata de 1.40m X 1.90m X 0.40m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.15m, Doble cama	10.00	unidad	Q3,134.00	Q31,340.00
213.06	Zapata de 4.00m X 2.00m X 0.40m, concreto 4000 PSI, refuerzo No. 4 @ 0.15m, Doble cama	2.00	unidad	Q11,619.60	Q23,239.20
	TOTAL CIMENTACIÓN				Q137,057.20
	0400 COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q0.00
404.15	Pedestal (0.70m X 0.70m + 4 No. 6 + 8 No.5 + Est. No. 3 @ 0.10m)	28.00	unidad	Q1,916.88	Q53,672.64
	TOTAL COLUMNAS, LOSAS, VIGAS Y SOLERAS				Q53,672.64
	0500 CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q0.00
502.02	Viga tipo Joist (0.75m X 0.70m)	121.00	ml	Q1,988.29	Q240,583.09
502.03	Columna tipo Joist (0.70m X 0.70m)	182.00	ml	Q1,530.45	Q278,541.90
509.01	Cubierta de techo curvo Aluzinc, Norma ASTM A-792	1400.00	m2	Q637.24	Q892,136.00
512.02	Estructura metálica tubo cuadrado para escenario	14.00	m2	Q877.42	Q12,283.88
512.05	PLYCEM de 1"	14.00	m2	Q359.73	Q5,036.22
	TOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHO				Q1,428,581.09
	0600 ACABADOS				Q0.00

603.02	Piso de concreto (T=0.07m)	4492.04	m2	Q163.00	Q732,202.52
604.05	Piso de granito antideslizante	116.04	m2	Q293.29	Q34,033.37
611.10	Pintura para cancha + marcado de líneas	672.00	m2	Q76.38	Q51,327.36
611.11	Pintura para parqueos	48.06	m2	Q32.06	Q1,540.80
TOTAL ACABADOS					Q819,104.06
0700 PUERTAS					Q0.00
704.02	Portón abatible doble hoja (incluye dos columnas + función de puerta emergencia)	2.00	unidad	Q19,215.02	Q38,430.04
705.01	Puerta de emergencia	18.00	unidad	Q7,365.94	Q132,586.92
707.02	Puerta de metal tipo reja	3.00	unidad	Q2,868.75	Q8,606.25
TOTAL PUERTAS					Q179,628.21
0900 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					Q0.00
903.02	Tubería agua potable PVC Diámetro 3/4", 250 PSI (incluye accesorios)	82.10	ml	Q89.26	Q7,328.25
903.05	Tubería agua potable PVC Diámetro 1 1/2", 250 PSI (incluye accesorios)	383.13	ml	Q119.03	Q45,603.96
903.06	Tubería agua potable PVC Diámetro 2", 250 PSI (incluye accesorios)	112.91	ml	Q361.53	Q40,820.35
904.02	Tubería PVC Diámetro 3", 160 PSI (incluye accesorios)	162.36	ml	Q415.75	Q67,501.17
904.04	Tubería PVC Diámetro 6", 160 PSI (incluye accesorios)	67.22	ml	Q628.07	Q42,218.87
904.05	Tubería PVC Diámetro 8", 160 PSI (incluye accesorios)	320.15	ml	Q655.41	Q209,829.51
904.06	Tubería PVC Diámetro 10", 160 PSI (incluye accesorios)	93.01	ml	Q655.41	Q60,959.68
904.07	Tubería PVC Diámetro 12", 160 PSI (incluye accesorios)	98.16	ml	Q1,048.38	Q102,908.98
904.08	Tubería PVC Diámetro 15", 160 PSI (incluye accesorios)	31.07	ml	Q1,228.66	Q38,174.47
906.01	Grifos	9.00	unidad	Q414.02	Q3,726.18
907.02	Caja con rejilla (drenaje pluvial)	2.00	unidad	Q873.60	Q1,747.20
907.03	Caja de registro de 0.70m X 1.00m	2.00	unidad	Q2,016.81	Q4,033.62
907.05	Caja de registro de 0.59m X 0.59m	16.00	unidad	Q1,270.43	Q20,326.88
907.06	Caja de registro de 0.71m X 0.71m	38.00	unidad	Q1,172.62	Q44,559.56
907.10	Caja de registro (eléctrica) de 0.60m X 0.60m	6.00	unidad	Q1,060.48	Q6,362.88
908.05	Sistema Hidroneumático 3 HP	1.00	unidad	Q26,961.58	Q26,961.58
909.02	Cuarto de bombas (1.32m X 1.32m X 1.31m)	1.00	unidad	Q2,865.67	Q2,865.67
909.04	Tinaco (2,500 LTS)	8.00	unidad	Q5,874.82	Q46,998.56
909.10	Cisterna de 54 m3 (muros de 0.15m)	1.00	unidad	Q80,894.30	Q80,894.30
911.03	Pozo de visita (3.00m)	1.00	unidad	Q12,209.25	Q12,209.25
917.01	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 18" (incluye accesorios)	48.68	ml	Q1,834.42	Q89,299.57
917.02	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 24" (incluye accesorios)	55.32	ml	Q2,408.22	Q133,222.73
917.03	Tubería alcantarillado y drenaje sanitario Diámetro 30" (incluye accesorios)	132.66	ml	Q3,345.54	Q443,819.34
TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					Q1,532,372.55
1100 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					Q0.00
1101.02	Acometida eléctrica (incluye columna)	1.00	unidad	Q5,601.74	Q5,601.74
1101.04	Red eléctrica exterior (tubería + cableado)	890.00	ml	Q497.30	Q442,597.00
1103.01	Generador eléctrico 50 KVA	1.00	unidad	Q231,187.50	Q231,187.50
1103.05	Generador eléctrico 25 KVA	1.00	unidad	Q152,313.75	Q152,313.75
1106.01	Puesta tierra con varilla de cobre	1.00	unidad	Q3,204.09	Q3,204.09
1107.01	Pararrayos tipo franklin	8.00	unidad	Q48,740.52	Q389,924.16
1109.15	Lámpara led de 150W, tipo high bay	24.00	unidad	Q1,594.35	Q38,264.40
1110.03	Reflector led de 20W	14.00	unidad	Q1,412.76	Q19,778.64
1110.08	Lámpara, 8361 lm, 66W para exterior	18.00	unidad	Q1,307.80	Q23,540.40

1111.02	Interruptor doble	2.00	unidad	Q324.43	Q648.86
1112.03	Tomacorriente doble para intemperie 120V	4.00	unidad	Q363.24	Q1,452.96
1115.02	Caja 4" X 4" (electricidad exterior)	13.00	unidad	Q1,938.94	Q25,206.22
TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
1200 INSTALACIONES ESPECIALES					Q1,333,719.72
1202.01	Sistema de voceo	1.00	unidad	Q60,237.28	Q60,237.28
1203.01	Toma de datos y teléfono	1.00	unidad	Q7,811.33	Q7,811.33
1204.01	Salidas de cámaras	1.00	unidad	Q277.67	Q277.67
1206.01	Timbre intercomunicador	1.00	unidad	Q3,140.91	Q3,140.91
TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES					Q71,467.19
1300 VARIOS					Q0.00
1301.01	Placa de bronce	1.00	unidad	Q9,337.83	Q9,337.83
1301.03	Rótulo de construcción tipo 1	1.00	unidad	Q4,296.11	Q4,296.11
1301.04	Rótulo de construcción tipo 2	1.00	unidad	Q2,228.54	Q2,228.54
1302.02	Rótulo para señalización suspendido	32.00	unidad	Q152.21	Q4,870.72
1302.03	Rótulo para señalización adosado a muro	137.00	unidad	Q105.30	Q14,426.10
1302.04	Rótulo para señalización adosado a puerta	25.00	unidad	Q48.44	Q1,211.00
1302.06	Pintura de rótulo de señalización sobre suelo (1 m2)	2.00	unidad	Q64.41	Q128.82
TOTAL VARIOS					Q36,499.12
1400 OBRA EXTERIOR					Q0.00
1401.03	Astas para banderas	1.00	unidad	Q2,539.96	Q2,539.96
1404.01	Pavimento en área de parqueo (T=0.15m)	1382.43	m2	Q415.38	Q574,233.77
1405.01	Bordillo	278.08	ml	Q154.28	Q42,902.18
1405.02	Bordillo de 0.15m X 0.30m	341.07	ml	Q154.28	Q52,620.28
1405.05	Tope para parqueo liviano	27.00	unidad	Q202.50	Q5,467.50
1409.01	Poste metálico con base de concreto (luminaria)	14.00	unidad	Q3,558.94	Q49,825.16
1411.01	Marcos para cancha polideportiva	3.00	unidad	Q8,762.09	Q26,286.27
1412.02	Juegos infantiles (escalera pasamanos)	1.00	unidad	Q6,631.15	Q6,631.15
1412.03	Juegos infantiles (subibaja 4)	1.00	unidad	Q10,093.30	Q10,093.30
1412.04	Juegos infantiles (Domo)	1.00	unidad	Q4,136.67	Q4,136.67
1412.05	Arenero (3.00m X 6.00m)	1.00	unidad	Q5,622.97	Q5,622.97
1412.06	Pintura en suelo para juegos infantiles	12.30	m2	Q61.94	Q761.86
1414.01	Muro prefabricado (H=2.00m)	420.96	ml	Q52.16	Q21,957.27
1415.06	Cerco de tubo de 3" + malla Cal. 13, 4.40m de altura	38.00	ml	Q1,497.39	Q56,900.82
1415.07	Cerramiento de reja	129.00	m2	Q827.66	Q106,768.14
1415.08	Razor ribbon	420.96	ml	Q531.94	Q223,925.46
1419.04	Jardinización (tierra negra + planta)	4010.02	m2	Q102.94	Q412,791.46
1420.01	Pintura de rótulo de identificación sobre muro (3 m2)	1.00	unidad	Q1,838.74	Q1,838.74
TOTAL OBRA EXTERIOR					Q1,605,302.97
K. Planta de tratamiento					
1400 OBRA EXTERIOR					Q0.00
1423.05	Caja clorinadora y toma de muestra	1.00	unidad	Q21,543.66	Q21,543.66
1423.09	Trampa de grasa sedimentador y filtro (6.30m X 1.70m X 3.07m)	1.00	unidad	Q78,945.08	Q78,945.08
TOTAL OBRA EXTERIOR					Q100,488.74
TOTAL DE LA OBRA					Q39,821,602.83

Fuente: Estimación de pago número cuatro (4) del Contrato Administrativo número 209-2022-UCEE de fecha 08 de julio de 2022, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

2. Para la contratación de "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Según Decreto 21-2022", el listado de productos según Contrato Administrativo



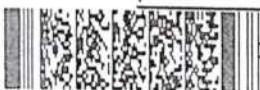
número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-; y "Anexo Programado", los renglones de trabajo a ejecutarse, son los siguientes:

RENGLÓN No.	NOMBRE DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	MONTO CONTRATADO
Az 203.03(b)	Excavación no clasificada para desperdicio	7,000.00	m3	Q50.00	Q350,000.00
Az 205.05(b)(1)	Excavación estructural para cimentación de estructuras (puentes), en lecho rocoso	600.00	m3	Q300.00	Q180,000.00
Az 206.04	Relleno para estructuras	2,000.00	m3	Q240.00	Q480,000.00
Co 502	Mantenimiento de puentes de concreto	160.00	ml	Q1,500.00	Q240,000.00
Co 505	Mantenimiento de remates de puentes	16.00	unidad	Q2,000.00	Q32,000.00
Co 507	Reparación de juntas de puentes	170.00	ml	Q5,000.00	Q850,000.00
Co 509	Reparación de remates de puentes	16.00	unidad	Q3,000.00	Q48,000.00
Co 510	Reparación de barandales de puentes	330.00	ml	Q3,500.00	Q1,155,000.00
Az 201.01a	Retiro de estructuras existentes (Puentes)	400.00	m2	Q500.00	Q200,000.00
Az 552	Acero de refuerzo	80,000.00	Kg	Q60.00	Q4,800,000.00
Az 553.03 (a) 4000	Concreto estructural clase 4000 PSI	315.00	m3	Q3,600.00	Q1,134,000.00
Az 553.03 (a) 5000	Concreto estructural clase 5000 PSI	315.00	m3	Q3,800.00	Q1,197,000.00
Az 552.03.a.2	Acero Estructural	174,000.00	Kg	Q127.90	Q22,254,600.00
Az 555	Concreto Ciclópico	1,100.00	m3	Q1,400.00	Q1,540,000.00
Az 561.03 (c)	Almohadillas elastoméricas de soporte	400.00	dm3	Q800.00	Q320,000.00
Co 516	Construcción de topes sísmicos de concreto	60.00	unidad	Q4,000.00	Q240,000.00
Az 201.01 b	Movimiento de tierras y retiro de sedimentos para conformación y mantenimiento de sección hidráulica	24,335.00	m3	Q50.00	Q1,216,750.00
Co 1601.02.b	Estudios de suelos	1.00	global	Q20,000.00	Q20,000.00
Co 1601.02.f	Estudio de Estructuras para Puentes	1.00	global	Q20,000.00	Q20,000.00
Co 325	Trabajos por administración	200,000.00	unidad	Q1.00	Q200,000.00
Co 801.03	Dispositivos de seguridad	1.00	global	Q25,000.00	Q25,000.00
TOTAL DE LA OBRA					Q36,502,350.00

Fuente: "Anexo Programado" del Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-.

Los recursos considerados para el proceso de adquisición

De acuerdo con el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, en los Artículos 4 y 5, se establece la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de tres mil ciento noventa y un millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q3,191,242,500.00), recursos financiados provenientes de disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.



1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

A la fecha del inicio de auditoría, el proceso se encontraba en la fase de pagos, correspondiente a la etapa de ejecución.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, según lo establecido en sus artículos: 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones, literal t) Coadyuvar con el Ministerio Público con la investigación de delitos en contra de la hacienda pública y 7. Acceso y Disposición de Información.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 28. Dirección de Auditoría para atención a Denuncias; 52. Tipos de Auditorías; 58. Acreditación; y 70. Acceso y Disposición de Información.

El Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo A-068-2016, artículo 9, de fecha 12 de agosto de 2016, de la Contraloría General de Cuentas, que contiene las atribuciones de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias de la Contraloría General de Cuentas.

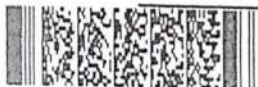
Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría No. S09-DC-0356-2022 de fecha 25 de agosto de 2022

3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

Decreto Número 57-92 de Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 21- 2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el



Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, artículo 82.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal A), Normas Generales de Control Interno.

Bases de Licitación para PROYECTO Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022.

Bases de Licitación Número UCEE-29-2022.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

4.1 General

Evaluar los aspectos técnicos, relacionados con los procesos: "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango" con NOG 16857984; y "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022" con NOG 16834976.

4.2 Específicos

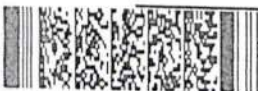
Evaluar especificaciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación de los procesos contratados.

Verificar el avance de las obras y otras que en el proceso de la auditoría sean necesarias evaluar.

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

La auditoría financiera fue realizada por la comisión nombrada, según



nombramiento número S09-DC-0292-2022 de fecha 15 de julio de 2022, el equipo de auditoría, quienes rendirán informe por aparte.

ÁREA TÉCNICA

Comprende la evaluación de aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con la fase de pagos, correspondiente a la etapa de ejecución, durante el periodo comprendido del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023, desarrollados por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

LIMITACIONES EN EL ALCANCE

Dentro de la auditoría, se determinó que la obra presenta condiciones que únicamente pueden comprobarse durante el momento de la ejecución o instalación, tales como realizar verificación de materiales, calidad de los mismos y mediciones precisas de cada uno de los renglones de trabajo no susceptibles de medición o verificación indicados en los cuadros de renglones de trabajo detallados en el apartado de comentarios y conclusiones. Por lo que es responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de sus Unidades Ejecutoras, y los profesionales que oportunamente realizaron la supervisión, el buen funcionamiento general de las obras.

6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

Dentro del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras, en el apartado de operaciones del concurso, se establece que no fueron presentadas inconformidades en los procesos "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango"; y "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022".

6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La presente comisión de auditoría técnica se limitó únicamente a verificar aspectos técnicos de Ingeniería e Infraestructura, relacionados con el cumplimiento y gestión institucional, específicamente con la fase de pagos, correspondiente a la etapa de ejecución en las obras.



6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES

Se evaluaron únicamente aspectos técnicos.

6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se evaluaron únicamente aspectos técnicos.

6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se evaluaron únicamente aspectos técnicos.

6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

No se presentó conflicto de criterios técnicos durante el proceso de la auditoría realizada.

7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

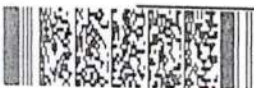
7.1 Comentario

"Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango"

El proyecto consiste en la contratación de servicios para la ejecución de la Escuela Bicentenario, ubicada en el municipio de Parramos, Departamento de Chimaltenango. Los trabajos corresponden a la construcción de nueve módulos de aulas, construidos con moldes de PVC fundidos con concreto y acero de refuerzo en muros y losas; las columnas y vigas utilizadas son perfiles de acero de diferentes medidas según diseño de planos. Los módulos de las aulas están identificados de la letra "A" a la "I", entre los trabajos se incluyen espacios de recreación y la construcción de una planta de tratamiento para las aguas residuales y un pozo de absorción.

Durante el proceso de auditoría concurrente se procedió a revisar documentación relacionada al proyecto en el portal de Guatecompras.gt, con el NOG: 16857984.

Dentro de la documentación del proyecto, se tuvo a la vista el Dictamen Técnico, dentro del cual se DICTAMINA, lo siguiente: "1. Las Especificaciones Técnicas, Disposiciones Especiales, y Planos cumplen con los aspectos técnicos y se consideran apropiados para la ejecución del proyecto salvo mejor opinión.; y 2. Se emite dictamen con base en la documentación recibida y analizada, por lo que de existir algún cambio en la misma, se deberá revisar nuevamente para emitir



opinión al respecto.", documento firmado y sellado por el Ingeniero Civil Roberto Ivan Ralda Barrios, colegido número 13,533, con visto bueno del Arquitecto Alejandro Ximin, Jefe del Departamento de Operaciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE.

Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas No. 040-2022 de fecha 23 de mayo de 2022, suscrita por los miembros titulares, Licenciado Axel de Jesús Dardón Orozco; Ingeniero Carlos Manuel Flores García; y Licenciado Nery Rolando Quiroa Gómez; miembros suplentes, Ingeniero Juan Pascual Hernández y Licenciado Kellers Cecilio Recinos Billot, quienes actúan como Junta Receptora, Calificadora y Adjudicadora de la Licitación Pública No. UCEE-29-2022 de la Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, nombrados mediante providencia No. SA-751-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, emitida por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se establece que el monto estimado por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE, para la contratación de la obra es por treinta y ocho millones ciento setenta y tres mil doscientos once quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q38,173,211.44), documento firmado por el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director de la Entidad.

Acta de Adjudicación No. 042-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrita únicamente por los miembros titulares nombrados, según Providencia No. SA-751-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-. Se establece dentro del Acta, punto SEGUNDO, la calificación de la empresa ganadora, quien obtuvo una calificación de 100 puntos. Dentro del punto TERCERO, se establece que por UNANIMIDAD el evento se adjudica a la entidad INGENIERIA Y PROYECTOS ALEISA, SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por Jorge Martin Gonzalez Geronazzo, por un monto de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (Q.39,821,602.83).

Derivado del proceso de auditoría concurrente, se indica lo siguiente:

Con oficio No. 01-S09-DC-0356-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, se procedió a realizar el requerimiento de documentación correspondiente al proyecto según nombramiento S09-DC-0356-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, dando un plazo de siete 07 días hábiles para la entrega de la documentación, teniendo como respuesta los oficios No. 0.1-799-2022 OS/aa de fecha 26 de septiembre de 2022 y 0.1-802-2022 OS/aa de fecha 28 de septiembre de 2022, ambos recibidos

el día 28 de septiembre de 2022, y firmados por el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Se tuvo a la vista acta de inicio número 64-2022 de fecha 02 de agosto de 2022, dando cumplimiento a lo indicado en el contrato.

En el expediente de la obra existe Fianza de Cumplimiento de contrato, identificada como Seguro de Caucción No. FIAN – 1000017545, Clase C-2 de fecha 18 de julio de 2022, extendida por la entidad Ficohsa Seguros, S.A.

Se tuvo a la vista la estimación de pago número cuatro (4) correspondiente al período del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, donde establece un avance físico en la obra por un 45.35%, la estimación fue autorizada por el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

En documentación se establece que existe un Acuerdo de Trabajo Extra No. 1 con fecha agosto de 2022, por un monto de dos millones setecientos un mil ciento ochenta y seis quetzales con siete centavos (Q.2,701,186.07), lo cual incrementa el valor de la obra a cuarenta y dos millones quinientos veintidós mil setecientos ochenta y ocho quetzales con noventa centavos (Q42,522,788.90)

Al momento de la visita de campo llevada a cabo el día 20 de abril de 2023, se contó con el acompañamiento del Ingeniero Noé David Ren Mateo, quién indicó pormenores de la obra, llevando a cabo medición de renglones de trabajo ejecutados, con relación a los indicados en la estimación de pago número cuatro (4), concluyendo que los renglones susceptibles de medición y verificación, se encontraban conforme a lo reportado.

"PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022"

El proyecto consiste en la contratación de los trabajos 1. Ruta: RD-GUA-14-01, CIUDAD REAL – SAN MIGUEL PETAPA (PUENTE TUBAC – ESTACIÓN 16+200), DEPARTAMENTO: GUATEMALA, UBG: 117 y 2) Ruta: RN-10, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ – ANTIGUA GUATEMALA (CHIPILAPA), DEPARTAMENTO: SACATEPÉQUEZ, UBG: 399. Los trabajos corresponden a la construcción de tres puentes, el primero se encontró en ejecución sobre la Ruta RD-GUA-14-01, el cual sería un puente hermano al ya existente, siendo su estructura de acero y concreto. Sobre la Ruta RN-10 se encontraron trabajos de ejecución de dos puentes con estructura metálica y la losa sería fundida con concreto, como se ilustra en el apartado de fotografías.



Durante el proceso de auditoría concurrente se procedió a revisar documentación relacionada al proyecto en el portal de Guatecompras.gt con el NOG 16834976, estableciendo que parte de la documentación no se encuentra publicada, estableciendo incumplimientos que fueron motivo de hallazgo.

Dentro de la documentación del proyecto, se tuvo a la vista el Dictamen Técnico, dentro del cual se DICTAMINA FAVORABLE lo siguiente: "Se realizó el análisis en lo relativo a los aspectos técnicos a ser cumplidos en las bases de Licitación como consecuencia del evento de Licitación del proyecto Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, que contienen; 1) Glosario; 2) Disposiciones Generales; 3) La Junta de Licitación; 4) La Oferta; 5) El Contrato y sus Condiciones; 6) Garantías y sus tipos; 7) Pagos; 8) Impuestos; 9) Sanciones; 10) Solución de controversias; 11) Pacto Colusorio en las adquisiciones públicas; 12) Disposiciones especiales; 13) Condición resolutoria expresa; 14) Especificaciones técnicas; 15) Obligaciones del contratista, Anexos del 1 al 8.", documento firmado y sellado por el Ingeniero Civil Ronald Estuardo Asig Pacay, colegido número 13,891, Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas No. 88-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, suscrita por los miembros titulares, Ingeniera Lucy Cristabel Rosales De Leon; Licenciado Nery Rolando Quiroa Gómez; y Licenciada Nancy Eugenia Obando Sentes; miembros suplentes, Ingeniero Enrique Salvador Solis Reynoso y Gloria Estefany Hernández, quienes actúan como Junta Receptora, Calificadora y Adjudicadora de la Licitación Pública Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, nombrados mediante providencia No. SA-743-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, emitida por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se establece que el monto estimado por la Unidad de Conservación Vial COVIAL, para la contratación de la obra es por treinta y seis millones quinientos cinco mil ochenta y siete quetzales exactos (Q.36,505.087.00), documento firmado por el Ingeniero Mario Gustavo Aguilar Alemán, Director de la Entidad.

Acta de Adjudicación No. 31-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrita únicamente por los miembros titulares nombrados, según Providencia No. SA-743-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-. Se establece dentro del Acta, punto TERCERO, la calificación de la empresa ganadora, quien obtuvo una calificación de 70 puntos. Dentro del punto CUARTO, se establece que por UNANIMIDAD el

evento se adjudica a la entidad SERPLACO, representada por David Roberto Ruano Tellez, por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.36,502,350.00).

Derivado del proceso de auditoría concurrente, se indica lo siguiente:

Con oficio No. 01-S09-DC-0356-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, se procedió a realizar el requerimiento de documentación correspondiente al proyecto derivado del nombramiento S09-DC-0356-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, dando un plazo de siete 07 días hábiles para la entrega de la documentación, teniendo como respuesta el oficio No. DIRCOVIAL CGC-295-2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, firmado por el Ingeniero Mario Gustavo Aguilar Alemán, Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-.

Se tuvo a la vista acta de inicio número 002-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, dando cumplimiento a lo indicado en el contrato.

Se tuvo a la vista Fianza de Cumplimiento del contrato identificada como Póliza 2207471, Clase C-2, con fecha 25 de agosto de 2022, extendida por la entidad Seguros Privanza, S.A.

Se tuvo a la vista la estimación de pago número uno (1) correspondiente al período del 14 de septiembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022, donde se establece un porcentaje de ejecución del 55.00%, la estimación fue autorizada por el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, Subdirector Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-.

En documentos obran dos documentos de cambio; una orden de cambio y una orden de trabajo suplementario, ambos documentos no alteran el valor del contrato.

Al momento de la visita de campo llevada a cabo el día 18 de mayo de 2023, se contó con el acompañamiento de la Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, quién indicó interioridades de la obra. Se estableció en campo lo siguiente:

Para el puente (1) en ejecución en RD-GUA-14-01, CIUDAD REAL – SAN MIGUEL PETAPA (PUENTE TUBAC – ESTACIÓN 16+200), DEPARTAMENTO: GUATEMALA, UBG: 117. Se establece en campo indicios de trabajos que corresponden a los renglones reportados como: Dispositivos de seguridad (Global); Excavación estructural para cimentación de estructuras (puentes), en lecho rocoso (m3); Relleno para estructuras (m3); Excavación no clasificada para



desperdicio (m3); Movimiento de tierras y retiro de sedimentos para conformación y mantenimiento de sección hidráulica (m3); Concreto estructural clase 5000 PSI (m3); y Acero de refuerzo (Kg).

Para los puentes (2) en ejecución en RN-10, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ – ANTIGUA GUATEMALA (CHIPILAPA), DEPARTAMENTO: SACATEPÉQUEZ, UBG: 399. Se establece en campo indicios de trabajos que corresponden a los renglones reportados como: Dispositivos de seguridad (Global), Acero de refuerzo (Kg) y Acero estructural (Kg).

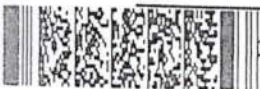
No fue posible realizar medición en los renglones de trabajo por la unidad de medida con la cual se cuantifica cada uno.

Se establecieron algunos incumplimientos en cuanto a la presentación de documentos, los cuales fueron motivo de hallazgo y que se describen dentro del apartado de Resultados de Auditoría.

7.2 Conclusión

Se establece que para la contratación: "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango", existen Especificaciones Técnicas especiales, mismas que forman parte de las bases y del contrato, las cuales fueron aprobadas por el Arquitecto Carlos Gonzalez, Jefe a.i. del Departamento de Planificación de la UCEE. Para la contratación: "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022", las especificaciones técnicas establecidas en Bases de Licitación hacen referencia a las Especificaciones Técnicas de COVIAL vigentes, además en lo aplicable, las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes de la D.G.C. Se establece que previo a la contratación del Mantenimiento Periódico de la Red Vial, existe deficiencias en planificación y transparencia al momento de la publicación de documentos, a lo cual existen hallazgos que fueron notificados y discutidos con el responsable.

Se verificó el avance de las obras, teniendo para la contratación: "Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango", un avance físico reportado del 45.35%, según estimación de pago número cuatro (4) correspondiente al período del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022. Para la contratación: "PE-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial, Según Decreto 21-2022", se establece un avance reportado correspondiente al 55.00%, según estimación de pago número uno (1) correspondiente al período del 14 de septiembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022.



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Falta de planos de construcción

Condición

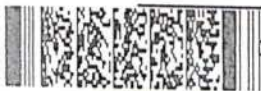
Al revisar los documentos contenidos en el expediente de la obra "Pe-003-2022 Mantenimiento periódico de la red vial según Decreto 21-2022", Número de Operación Guatecompras: 16834976, Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.36,502,350.00). Se establece que la contratación, correspondiente a la construcción de tres puentes nuevos, no se cuenta con planos iniciales que determinen el diseño y una adecuada planificación. Es inasequible poder determinar un presupuesto sin contar con los planos iniciales y sin estudios hidrológicos previos para la construcción de lo contratado.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 18, establece: "**Documentos de licitación.** Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes: 1. Bases de Licitación; 2. Especificaciones generales; 3. Especificaciones técnicas; 4. Disposiciones especiales; y 5. Planos de construcción, cuando se trate de obras."

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 20, establece: "**Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción.** La autoridad superior velará porque las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales o planos de construcción, sean congruentes o se ajusten al contenido de las bases y con las necesidades que motiven la contratación..."

El Acuerdo Ministerial número 1518-2007 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Artículo 10, establece: "**Subdirección Técnica.** Depende de la



Dirección y le corresponde dirigir, organizar y controlar el funcionamiento de los Departamentos y Unidades que realizan actividades de tipo técnico, coordinando las acciones de organización, estudio, evaluación y control de seguimiento adecuadas, que faciliten la medición de resultados a través de una efectiva dirección hacia todas aquellas actividades técnicas que le asigne el Director. Sus principales atribuciones son las siguientes: 1. El Subdirector sustituirá temporalmente al Director en caso de ausencia o impedimento legal; 2. Asistir a todas aquellas actividades, comisiones o representaciones por nombramiento o delegación del Director; 3. Dirigir las labores relacionadas con estudios y ejecución de proyectos, debiendo coordinar, organizar, dirigir y supervisar todas aquellas actividades técnicas de planificación, programación, elaboración de especificaciones, contratos, costos, recopilación de información para la elaboración de presupuestos, ejecución, supervisión y liquidación de obra física; y 4. Las demás que le asignen otras leyes o reglamentos o le encomiende el Director."

Causa

El Subdirector Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, quién por delegación tiene a su cargo dirigir y supervisar las labores relacionadas con estudios y ejecución de proyectos, no veló por que el expediente de la contratación cumpliera con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con los planos iniciales y estudios necesarios previos.

Efecto

Ejecutar una obra con deficiencias que pueda comprometer la inversión erogada por el Estado, a su vez realizar una contratación con un presupuesto que no sea el adecuado.

Recomendación

Se recomienda al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, girar instrucciones al Subdirector Técnico a efecto que previo a la ejecución de una contratación, se verifique la existencia de los documentos que las leyes aplicables establecen.

Comentario de los Responsables

En oficio con número OF. COVIAL-SDT-475-2023/REAP/AA con fecha 07 de noviembre de 2023, recibido por la comisión de auditoría el día de la discusión de hallazgos, llevada a cabo el día 08 de noviembre de 2023, la persona siguiente: Ronald Estuardo Asig Pacay, Subdirector Técnico, durante el período comprendido del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023, responsable del presente hallazgo manifiesta:

"...Primeramente indicar que dicho proyecto corresponde a la ejecución de

readecuación de puentes existentes en rutas registradas de la red vial identificadas como RD-GUA-14-01 CIUDAD REAL - SAN MIGUEL PETAPA (PUENTE TUBAC - ESTACION 16+200) DEPARTAMENTO DE GUATEMALA y RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ - ANTIGUA GUATEMALA (CHIPILAPA) DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, para los cuales dentro del Anexo 8 de las Bases de Licitación correspondientes se establecieron como renglones de trabajo los siguientes; Co 1601.02.b Estudios de Suelos, Co 1601.02.f Estudio de Estructuras para Puentes y Co 325 Trabajos Por Administración por un monto total de Q240,000.00, por medio de los cuales el oferente adjudicado, como parte del cumplimiento contractual realiza los estudios correspondientes y diseños previo a la ejecución de los trabajos.

Dichos estudios e informes, son avalados por la Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos de COVIAL, el Supervisor del proyecto y la Consultoría de Seguimiento de proyectos del Decreto 21-2022. Por lo cual, adjunto al presente, copia de dichos estudios, los cuales fueron entregados también como parte de los requerimientos del Oficio No. S09-DC-0292-2022-14 Exámen Especial de Auditoría Concurrente al proyecto Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022 con fecha 30 de noviembre de 2022 según OF. COVIAL-SDT-780-2022/REAP/AA.

Por lo cual me permito indicar que las bases de licitación, anexo 8 y expediente de contratación cumple con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherente en todo su contenido ya que dicho proyecto corresponde a un proyecto de mantenimiento periódico de los tramos y puentes indicados en dichos documentos, dando cumplimiento al las funciones constitutivas de COVIAL artículo 1 BIS del Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas literal e.2) "...Asimismo, abarca las mejoras geométricas requeridas para una sección puntual, conforme los requisitos estipulados en el Manual Centroamericano de Especificaciones para el Diseño Geométrico de las Carreteras Regionales...", además dicha asignación presupuestaria del Decreto 21-2022 establece para esta unidad ejecutora la naturaleza del gasto como FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA) según artículo 5 del Decreto 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, que indica:

Artículo 5. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de Tres Mil Ciento Noventa y Un Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quetzales (Q3,191,242,500.00), el cual será financiado con recursos provenientes de disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de garantizar el financiamiento del objeto de la presente Ley. Su distribución es como sigue:

Administración Central
Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2022
(Monto en Quetzales)

CÓDIGO	UNIDADES EJECUTORAS	FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)	INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN)	TOTAL
	TOTAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2,576,330,121.80	614,912,378.20	3,191,242,500.00
202	Dirección General De Caminos -DGC-	827,659,975.70	459,149,878.20	1,286,809,853.90
203	Unidad Ejecutora De Conservación Vial -COVIAL-	1,748,670,146.10		1,748,670,146.10
	Unidad De Construcción De Edificios Del Estado -UCEE-		120,000,000.00	120,000,000.00
	Fondo Social De Solidaridad -FSS-		35,762,500.00	35,762,500.00

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Caminos -DGC-, y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, están facultadas para ejecutar los proyectos priorizados conforme a los montos establecidos en el presente artículo."

Derivado de lo anterior, los planos de construcción no son requisito indispensable previo a la contratación debido al renglón presupuestario a ejecutar, siendo este el renglón 173 Mantenimiento de Bienes Nacionales de Uso Común, por lo cual se incluye su elaboración dentro de los estudios a elaborar por el contratista que forman parte del Anexo 8 de las Bases de Licitación correspondientes como se ha indicado anteriormente.

Por lo cual, como puede observarse, mis acciones como funcionario se enmarcan al tenor de dicha asignación presupuestaria del propio cuerpo legal que da vida a este proyecto, y todas mis actuaciones además se enmarcan en mis obligaciones y deberes, atribuciones, facultades y funciones, con estricto apego a la Constitución Política de la República y, las leyes, como en este caso específico, el Decreto 21-2022 del Congreso de la República, por lo cual el contenido del expediente de contratación es el adecuado y apegado a ley, con lo cual no se compromete la inversión asignada y erogada por el estado.

En bases a lo anterior, respetuosamente solicito sea desvanecido el posible hallazgo a mi persona por improcedente, ya que como se hace constar, la documentación del expediente de contratación da cumplimiento a la legislación vigente."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, debido a que para la Licitación Pública con Número de Operación Guatecompras: 16834976, no se contaba con planos iniciales y estudios hidrológicos previo a la contratación. Si bien en su defensa indica que los planos de construcción no son requisito indispensable previo a la contratación según renglón presupuestario a ejecutar, estos documentos forman parte de una adecuada planificación en proyectos de esta naturaleza y que a su vez influyen en una apropiada elaboración de presupuesto, siendo una atribución que por delegación a la Subdirección Técnica de COVIAL le corresponde, dirigir las labores relacionadas con estudios y ejecución de proyectos, debiendo coordinar, organizar, dirigir y supervisar todas aquellas actividades técnicas de planificación, programación, elaboración de especificaciones, contratos, costos, recopilación de información para la elaboración de presupuestos, ejecución, supervisión y liquidación de obra física.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUBDIRECTOR TECNICO	RONALD ESTUARDO ASIG PACAY	6,518.28
Total		Q. 6,518.28

Hallazgo No. 2

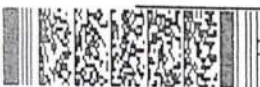
Falta de publicación en GUATECOMPRAS

Condición

Al revisar los documentos contenidos en el expediente de la obra "Pe-003-2022 Mantenimiento periódico de la red vial según Decreto 21-2022", Número de Operación Guatecompras: 16834976, Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.36,502,350.00). Se establece que dentro del portal de Guatecompras.gt, no se publicaron los documentos siguientes: Estudio de factibilidad, Estudio de impacto ambiental, Diseño del proyecto, Planos en formato PDF, Boleta de SNIP y Selección de supervisor de la obra.

Criterio

La resolución 01-2014 de fecha 8 de agosto de 2014, del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 11 bis, el cual establece lo siguiente: "Tipo de información a publicarse en contratos de obra física. En el caso de los procesos de contratación



de obra física, adicionalmente a lo establecido en el artículo 11 de esta resolución, deberá cumplirse con la publicación de los indicadores a los que se refiere el inciso a) artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, debiéndose publicar los documentos siguientes:..."

Información a Publicar	Indicador COST Aplicado	Momento en que se debe publicar
Estudio de Factibilidad (aprobado por los entes competentes, identificándose el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los responsables de la aprobación y elaboración.	1. Especificaciones 7. Presupuesto 8. Costo Estimado	a) Para concursos públicos: deben publicarse en el sistema GUATECOMPRAS antes de publicarse la convocatoria en los medios de prensa escrita;
Estudio de impacto ambiental (debe publicarse el estudio, como mínimo un listado de las medidas de mitigación. En caso contrario complementar el Formato 3 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST), identificándose el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los responsables de la aprobación y elaboración.	1. Especificaciones	(b) En concursos restringidos: Deben publicarse en el sistema GUATECOMPRAS antes de enviar o efectuar la respectiva invitación a las personas seleccionadas como potenciales oferentes.
Diseño del proyecto (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso, en caso contrario utilizar el Formato 1 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST), identificándose el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los responsables de la aprobación y elaboración. Debe indicarse el contenido del diseño, por ejemplo: análisis de alternativas, diseño final, planos, especificaciones técnicas, memorias de diseño.	9. Proceso de ofertas de diseño 10. Nombre del consultor principal del diseño	
Planos en formato PDF, como mínimo debe publicarse una planta de conjunto del proyecto, elevaciones, planta-perfil general para caminos, esquema general del sistema para acueductos y alcantarillados, apuntes o perspectivas; deben dar una idea clara de la concepción del proyecto y los componentes que hacen parte del concurso. Los Planos deben estar debidamente sellados, firmados y con los timbres de ley.	1. Especificaciones	
Boleta de SNIP (imprimir y escanearla desde el portal del SNIP y publicarla en	5. Estudio de viabilidad	

el portal Guatecompras, con la indicación clara de que el proyecto fue aprobado por la autoridad competente).		
Selección de supervisor de la obra (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	11. Proceso de ofertas de supervisión 12. Nombre del consultor principal de la supervisión	
Contrato o nombramiento de supervisor (si hubo proceso de contratación identificar el NOG. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	16. Precio del contrato de supervisión 17. Trabajos y alcance de la supervisión 18. Programa de trabajo de la supervisión	La unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el sistema GUATECOMPRAS este documento, dentro del plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

El Acuerdo Ministerial número 1518-2007 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Artículo 14, numeral 4, " **Departamento de Control y Seguimiento**", establece: "...4. Registrar la información obtenida, clasificándola y organizándola para alimentar el banco de datos para mantener actualizado el historial de los proyectos y contratistas en general..."

Causa

El Subdirector Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, quién por delegación tiene a su cargo dirigir y supervisar las labores relacionadas con estudios y ejecución de proyectos, incumplió con la normativa legal vigente, al no delegar funciones a su personal a cargo, por tal razón la información descrita en la condición no fue publicada en el plazo establecido en el Portal Guatecompras.

Efecto

Falta de transparencia durante los procesos de planificación y ejecución de la obra.

Recomendación

Se recomienda al Subdirector Técnico, girar instrucciones al personal correspondiente a efecto de que en futuras obras, se publique toda la documentación con el fin de tener transparencia en los procesos.



Comentario de los Responsables

En oficio con número OF. COVIAL-SDT-475-2023/REAP/AA con fecha 07 de noviembre de 2023, recibido por la comisión de auditoría el día de la discusión de hallazgos, llevada a cabo el día 08 de noviembre de 2023, la persona siguiente: Ronald Estuardo Asig Pacay, Subdirector Técnico, durante el período comprendido del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023, responsable del presente hallazgo manifiesta:

"...El artículo artículo 5 del Decreto 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, la cual da origen a la asignación presupuestaria y al proyecto que atiende los tramos intervenidos dentro del evento Pe-003-2022 Mantenimiento Periódico de la Red Vial según Decreto 21-2022, indica:

" **Artículo 5. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado.** Se aprueba la ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de Tres Mil Ciento Noventa y Un Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quetzales (Q3,191,242,500.00), el cual será financiado con recursos provenientes de disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de garantizar el financiamiento del objeto de la presente Ley. Su distribución es como sigue:

**Administración Central
Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2022**

CÓDIGO	UNIDADES EJECUTORAS	FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)	INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN)	TOTAL
	TOTAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2,576,330,121.80	614,912,378.20	3,191,242,500.00
202	Dirección General De Caminos -DGC-	827,659,975.70	459,149,878.20	1,286,809,853.90
203	Unidad Ejecutora De Conservación Vial -COVIAL-	1,748,670,146.10		1,748,670,146.10
	Unidad De Construcción De Edificios Del Estado -UCEE-		120,000,000.00	120,000,000.00
	Fondo Social De Solidaridad -FSS-		35,762,500.00	35,762,500.00

(Monto en Quetzales)

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Caminos -DGC-, y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, están facultadas para ejecutar los proyectos priorizados conforme a los montos establecidos en el presente artículo."

Tal y como puede observarse en dicho cuerpo legal, los fondos asignados por el Estado a COVIAL para la ejecución de proyectos del Decreto 21-2022 hasta por un monto de Q1,748,670,146.10, dentro de los cuales se encuentra el proyecto Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, fueron con tipo de cuenta por FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA), mientras que los fondos por INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN) correspondía a otras unidades ejecutoras.

El Sistema Nacional de Inversión Pública dentro de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública Ejercicio Fiscal 2022 establece en los numerales 1. NORMAS GENERALES, 1.1. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 1.1.1. El SNIP reconoce dos tipos de proyectos de inversión, los que forman capital fijo y los que no forman capital fijo (Ver anexo No. 1 definiciones básicas de inversión). Y en el Anexo No. 1 establece lo siguiente, 1.1. Definiciones básicas de inversión, 2. Inversión Pública, Son los recursos que el sector público destina para crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país de producir bienes y servicios, con el propósito de incrementar el bienestar de la sociedad. Posteriormente en el Anexo No. 3 numeral 3.1 Glosario de procesos para proyectos que forman capital fijo establece 5 categorías y definiciones: 1. Ampliación, 2. Construcción, 3. Mejoramiento, 4. Dragado, 5. Reposición.

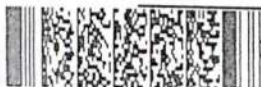
El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 6ª Edición aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 329-2017, establece en su numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS, el numeral 10 Funcionamiento que establece: "Están conformados por las asignaciones que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos.

Los Gastos de Funcionamiento se integran por la sumatoria de las asignaciones programadas para Administración, Desarrollo Humano y Transferencias Corrientes, cuyas conceptualizaciones se describen a continuación:

11 Administración

A este tipo de gasto pertenecen las erogaciones de los programas del Sector Público, que están destinados a apoyar la producción de bienes o servicios que la población demanda para su desarrollo, sean éstos administrativos o técnicos. En las empresas públicas en este tipo de gasto debe incluirse los recursos necesarios para la realización de acciones u operaciones de tipo empresarial. Se excluyen de este tipo:

- Los gastos bajo la categoría programática Proyecto;
- Las asignaciones con cargo a los renglones de gasto de los grupos 3



Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, (exceptuando los renglones 314 Edificios e instalaciones militares, 333 Construcciones militares, subgrupo 34 Equipo militar y de seguridad, los cuales quedarán clasificados como gastos de Administración). Las asignaciones de los grupos de gasto 5 Transferencias de Capital, 6 Activos Financieros y 7 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos; y,

- Los recursos asignados a Desarrollo Humano..."

Mientras el numeral 20 Inversión, establece:

"Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignados en:

Inversión Física:

- La categoría programática proyecto.
- Los renglones de gasto del grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se encuentren o no programados en la categoría proyecto, exceptuándose de este grupo el subgrupo 34 Equipo Militar y de Seguridad y los renglones 314 Edificios e instalaciones militares y 333 Construcciones militares...

Se subdivide en:

21 Inversión Física

Aquí se consideran los gastos para la inversión de las distintas entidades del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que deben derivar del Programa de Inversiones Públicas. Los proyectos expresan los procesos de ampliación, construcción, mejoramiento y/o reposición de un medio de producción durable. Por tanto, el proyecto de inversión así definido, se corresponde con el concepto de inversión real reflejado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Únicamente en el caso de las Municipalidades, el presupuesto de inversión podrá incluir otros proyectos, que estén evaluados dentro del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (Sinip). La inversión física posee las siguientes características:

- Su producto se considera como formación bruta de capital del Sector Público.
- Cuando el Proyecto se refiere a la construcción, ampliación o mejora de un bien que incrementa su valor de capital, la satisfacción de la necesidad que se plantea en la formulación, sólo se materializa en el momento en el que finaliza su construcción o mejora respectiva.
- Está conformado por un conjunto de actividades (dirección, planificación, estudios, inspección y fiscalización, etc.) y obras complementarias que

conforman la unidad productiva.

A continuación se describen los procesos que se definen como inversión física:

- a. Ampliación
- b. Construcción
- c. Mejoramiento
- d. Dragado
- e. Reposición"

Luego el numeral 3. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS, GRUPO 1: SERVICIOS NO PERSONALES, 17 Mantenimiento y Reparación de Obras e Instalaciones, establece el numeral 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común. "Gastos de mantenimiento y reparaciones de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos.."

Tal y como puede observarse en la normativa vigente de inversión y de clasificaciones presupuestarias, las actividades catalogadas como inversión física están definidas como tal tanto a nivel de planificación como presupuestariamente, sin embargo para el caso de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- según Acuerdo Gubernativo No. 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la red vial del país, en su artículo 12 establece RECURSOS ASIGNADOS: "a) Los recursos indicados en el Decreto número 134-96 del Congreso de la República y sus reformas, y los fondos que el Estado le asigne a través del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado..."

Por lo anterior, puede comprobarse, que debido a la asignación presupuestaria del Decreto 21-2022 a COVIAL del proyecto Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, denominada por FUNCIONAMIENTO, no fue realizado el registro del mismo en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP- ni realizado el estudio de prefactibilidad, ya que esto no puede reñir con la normativa presupuestaria vigente.

Además, es importante indicar que dentro del portal GUATECOMPRAS, la publicación de indicadores COST de un proyecto de INVERSIÓN es distinta a los proyectos bajo la fuente de FUNCIONAMIENTO como es el caso de COVIAL, y específicamente de los proyectos a cargo de nuestra unidad ejecutora correspondientes al Decreto 21-2022, de tal manera que los mismos no se encuentran disponibles para su publicación según el tipo de producto registrado, tal y como se muestra a continuación:



PASO 1. CREACION DE LA MODALIDAD EN GUATECOMPRAS

PASO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (NOMBRE)

PASO 3. CATEGORÍA DEL PROYECTO: para el caso de COVIAL corresponde "OTROS TIPOS DE BIENES O SERVICIOS" debido a la clasificación presupuestaria asignada para esta unidad ejecutora, renglón 173 Mantenimiento de Bienes Nacionales de Uso Común.

PASO 4. TIPO DE OFERTA Y MONEDA

PASO 5. Publicación de Indicadores CoST NO DISPONIBLE como puede observarse en el numeral 19, dicha opción aparece deshabilitada para los eventos de esta tipología en el sistema GUATECOMPRAS.

Esto debido a que no se origina de un procedimiento de OBRA con SNIP debido a la clasificación presupuestaria que le corresponde a las intervenciones que realiza COVIAL como unidad ejecutora desde su constitución.

Es importante resaltar que, como principio básico de la administración pública, se debe actuar bajo los principios de legalidad y juridicidad y bajo las reglas de la competencia administrativa, por lo cual la **CAUSA** del posible hallazgo es improcedente ya que se indica que se incumplió con la normativa legal vigente, por no publicar en el plazo establecido en el portal GUATECOMPRAS la documentación relacionada con contratación de obra física, sin embargo lo correspondiente a COVIAL tal como se demuestra dentro de las opciones del sistema GUATECOMPRAS, proyectos de mantenimiento sin SNIP registrado como OTROS TIPOS DE BIENES O SERVICIOS, es consistente con la clasificación presupuestaria correspondiente a lo establecido para COVIAL y según artículo 5 del Decreto 21-2022 del Congreso de la República.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se desvanezca el posible hallazgo hacia mi persona por improcedente ya que se ha cumplido con la normativa legal vigente para el tipo de intervención contratada, según el tipo de cuenta presupuestaria asignada en Ley, lo cual permite una adecuada ejecución y transparencia en las actuaciones de la entidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, debido a que no fueron publicados los documentos siguientes dentro del plazo indicado por la normativa legal vigente: Estudio de impacto ambiental, Diseño del proyecto, Planos en formato PDF, Selección de supervisor de la obra, Estudio de factibilidad y Boleta de SNIP. Quien en su defensa hace mención al artículo 5, referente a la asignación presupuestaria según el Decreto 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, y este mismo en su artículo 9 establece: "... Las

unidades ejecutoras responsables de los procesos para la contratación de construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obras, estudios y diseño de obras y mantenimiento de infraestructura vial, deberán realizar las gestiones necesarias para que sin excepción, todas las erogaciones efectuadas al amparo de la presente Ley, atiendan lo dispuesto en el artículo 4 Ter, Transparencia de obra, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República...

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUBDIRECTOR TECNICO	RONALD ESTUARDO ASIG PACAY	6,518.28
Total		Q. 6,518.28

Hallazgo No. 3

Dictamen técnico con deficiencias

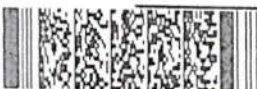
Condición

Al revisar los documentos contenidos en el expediente de la obra "Pe-003-2022 Mantenimiento periódico de la red vial según Decreto 21-2022", Número de Operación Guatecompras: 16834976, Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.36,502,350.00). Se establece que fue emitido el Dictamen Técnico Favorable, sin cumplir con todos los documentos para una licitación pública, específicamente la falta de planos de construcción.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 18, establece: "**Documentos de licitación.** Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes: 1. Bases de Licitación; 2. Especificaciones generales; 3. Especificaciones técnicas; 4. Disposiciones especiales; y 5. Planos de construcción, cuando se trate de obras."

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 21, establece: "**Aprobación de los**



documentos de licitación. Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley, deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determinen el reglamento..."

El Acuerdo Ministerial número 1518-2007 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Artículo 10, establece: "**Subdirección Técnica.** Depende de la Dirección y le corresponde dirigir, organizar y controlar el funcionamiento de los Departamentos y Unidades que realizan actividades de tipo técnico, coordinando las acciones de organización, estudio, evaluación y control de seguimiento adecuadas, que faciliten la medición de resultados a través de una efectiva dirección hacia todas aquellas actividades técnicas que le asigne el Director. Sus principales atribuciones son las siguientes: 1. El Subdirector sustituirá temporalmente al Director en caso de ausencia o impedimento legal; 2. Asistir a todas aquellas actividades, comisiones o representaciones por nombramiento o delegación del Director; 3. Dirigir las labores relacionadas con estudios y ejecución de proyectos, debiendo coordinar, organizar, dirigir y supervisar todas aquellas actividades técnicas de planificación, programación, elaboración de especificaciones, contratos, costos, recopilación de información para la elaboración de presupuestos, ejecución, supervisión y liquidación de obra física; y 4. Las demás que le asignen otras leyes o reglamentos o le encomiende el Director."

Causa

El Subdirector Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, quién por delegación tiene a su cargo dirigir y supervisar las labores relacionadas con estudios y ejecución de proyectos, emite Dictamen Técnico Favorable, sin contar con todos los documentos técnicos que se establecen en la normativa legal vigente.

Efecto

Deficiente planificación de la obra.

Recomendación

Se recomienda al Subdirector Técnico, que previo a emitir Dictamen Técnico Favorable de un proyecto, verifique la existencia de toda la documentación requerida en la normativa legal vigente aplicable y que esta sea congruente y acorde a las necesidades que motiven la contratación.

Comentario de los Responsables

En oficio con número OF. COVIAL-SDT-475-2023/REAP/AA con fecha 07 de noviembre de 2023, recibido por la comisión de auditoría el día de la discusión de

hallazgos, llevada a cabo el día 08 de noviembre de 2023, la persona siguiente: Ronald Estuardo Asig Pacay, Subdirector Técnico, durante el período comprendido del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023, responsable del presente hallazgo manifiesta:

"...Dicho proyecto corresponde a la ejecución de readecuación de puentes existentes en rutas registradas de la red vial identificadas como RD-GUA-14-01 CIUDAD REAL - SAN MIGUEL PETAPA (PUENTE TUBAC - ESTACION 16+200) DEPARTAMENTO DE GUATEMALA y RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ - ANTIGUA GUATEMALA (CHIPILAPA) DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, para los cuales dentro del Anexo 8 de las Bases de Licitación correspondientes se establecieron como renglones de trabajo los siguientes; Co 1601.02.b Estudios de Suelos, Co 1601.02.f Estudio de Estructuras para Puentes y Co 325 Trabajos Por Administración por un monto total de Q240,000.00, por medio de los cuales el oferente adjudicado, como parte del cumplimiento contractual realiza los estudios correspondientes y diseños previo a la ejecución de los trabajos.

Dichos estudios e informes, son avalados por la Coordinación de Control y Seguimiento de Proyectos de COVIAL, el Supervisor del proyecto y la Consultoría de Seguimiento de proyectos del Decreto 21-2022. Por lo cual me permito indicar que las bases de licitación, anexo 8 y expediente de contratación cumple con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherente en todo su contenido ya que dicho proyecto corresponde a un proyecto de mantenimiento periódico de los tramos y puentes indicados en dichos documentos, dando cumplimiento a las funciones constitutivas de COVIAL artículo 1 BIS del Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas literal e.2) "...Asimismo, abarca las mejoras geométricas requeridas para una sección puntual, conforme los requisitos estipulados en el Manual Centroamericano de Especificaciones para el Diseño Geométrico de las Carreteras Regionales...", además dicha asignación presupuestaria del Decreto 21-2022 establece para esta unidad ejecutora la naturaleza del gasto como FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA) según artículo 5 del Decreto 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, que indica:

Artículo 5. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de Tres Mil Ciento Noventa y Un Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quetzales (Q3,191,242,500.00), el cual será financiado con recursos provenientes de disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de garantizar el financiamiento del objeto de la presente Ley. Su distribución es como sigue:

Administración Central
Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2022
(Monto en Quetzales)

CÓDIGO	UNIDADES EJECUTORAS	FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)	INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN)	TOTAL
	TOTAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2,576,330,121.80	614,912,378.20	3,191,242,500.00
202	Dirección General De Caminos -DGC-	827,659,975.70	459,149,878.20	1,286,809,853.90
203	Unidad Ejecutora De Conservación Vial -COVIAL-	1,748,670,146.10		1,748,670,146.10
	Unidad De Construcción De Edificios Del Estado -UCEE-		120,000,000.00	120,000,000.00
	Fondo Social De Solidaridad -FSS-		35,762,500.00	35,762,500.00

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Caminos -DGC-, y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, están facultadas para ejecutar los proyectos priorizados conforme a los montos establecidos en el presente artículo."

Derivado de lo anterior, los planos de construcción no son requisito indispensable previo a la contratación debido al renglón presupuestario a ejecutar, siendo este el renglón 173 Mantenimiento de Bienes Nacionales de Uso Común, por lo cual se incluye su elaboración dentro de los estudios a elaborar por el contratista que forman parte del Anexo 8 de las Bases de Licitación correspondientes como se ha indicado anteriormente.

Dentro del Dictamen Técnico No. COVIAL-Pe-003-2022 de fecha 6 de abril de 2022, se establece que dicho documento da continuidad al proceso de Licitación del proyecto Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. Este proyecto es parte de las acciones establecidas a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- según el Artículo 7 del Decreto No. 21-2022 en el cual se establece el listado de proyectos, tramos y la unidad ejecutora a cargo, con lo cual en dicha identificación claramente se refiere la base legal a la cual da cumplimiento, siendo esta el Decreto 21-2022, y al ser emitido dentro de dicho proceso de Licitación, ser publicado dentro del NOG correspondiente y ser de conocimiento público, da cumplimiento al principio de Transparencia en la adquisiciones públicas.

Por lo cual, como puede observarse, mis acciones como funcionario se enmarcan al tenor de dicha asignación presupuestaria del propio cuerpo legal que da vida a este proyecto, y todas mis actuaciones además se enmarcan en mis obligaciones y deberes, atribuciones, facultades y funciones, con estricto apego a la



Constitución Política de la República y, las leyes, como en este caso específico, el Decreto 21-2022 del Congreso de la República, por lo cual el contenido del expediente de contratación cuenta con los documentos técnicos necesarios previo a emitir el Dictamen Técnico Favorable, para la etapa de adquisición correspondiente, ya que en el mismo se incluyen los renglones de estudios y diseños necesarios previo a la ejecución de trabajos de mantenimiento periódico establecidos en ley.

En bases a lo anterior, respetuosamente solicito sea desvanecido el posible hallazgo a mi persona por improcedente, ya que como se hace constar, el Dictamen Técnico Favorable fue emitido en tiempo y publicado oportunamente dentro del proceso de contratación del evento Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022 con NOG 16834976, y con el contenido del mismo se asegura una adecuada planificación de dicha intervención de mantenimiento periódico previo a su ejecución."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, debido a que para la Licitación Pública con Número de Operación Guatecompras: 16834976, se emitió Dictamen Técnico favorable previo a la contratación, sin cumplir con todos los documentos que el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 18 establece, específicamente "Planos de Construcción". Las pruebas presentadas por el responsable no lo desvanecen al no indicarse lo contrario, asimismo dentro de la normativa citada por el responsable, el "artículo 5 del Decreto 21-2022", no se indica como excepción, por lo tanto existe incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUBDIRECTOR TECNICO	RONALD ESTUARDO ASIG PACAY	6,518.28
Total		Q. 6,518.28

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo del (los) hallazgo (s) contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JAVIER MALDONADO QUIÑONEZ	MINISTRO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	29/03/2022 - 18/05/2023

2	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMAN	DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	29/03/2022 - 18/05/2023
3	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	DIRECTOR DE UCEE	29/03/2022 - 01/02/2023
4	JUAN CARLOS ALONZO REYES	DIRECTOR DE UCEE	01/02/2023 - 18/05/2023
5	RONALD ESTUARDO ASIG PACAY	SUBDIRECTOR TECNICO	29/03/2022 - 18/05/2023

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA TÉCNICA


Ing. PERSY ALEXANDER DÍAZ GARCÍA
Coodinador Gubernamental




Ing. MARIO EUGENIO HUITZ PUAC
Supervisor Gubernamental




RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 28 y 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Lic. Rudy Wilfredo Morales Aceituno
Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas




Lic. Nery Roberto de León Góngora
Director de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE
AREA TÉCNICA No. S09-DC-0356-2022**



**CUA:74957
01-2**

Guatemala, 25 de agosto de 2022

Equipo de Auditoría

MARIÓ EUGENIO HUITZ PUAC (Supervisor Gubernamental) ✓
PERSY ALEXANDER DIAZ GARCIA (Coordinador Gubernamental) ✓

En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal l), n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literales c), d) y f) y 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, para que practiquen Examen Especial de Auditoría Concurrente con seguridad limitada, a los procesos "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO", con NOG numero 16857984 y "Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022" con NOG número 16834976.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén relacionadas al proceso del ciclo de contratación y adquisición pública que se estén auditando, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de sesenta (60) días hábiles, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.


Lic. Nery Roberto de León González
Subdirector de Auditoría Para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas


Lic. Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría Para Atención
a Denuncias
Contraloría General de Cuentas


Dr. José Alberto Ramírez Espin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MARIO EUGENIO HUITZ PUAC en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, según nombramiento S09-DC-0356-2022, de fecha 25/08/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignent en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 25 de Agosto de 2022

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : PERSY ALEXANDER DIAZ GARCIA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, según nombramiento S09-DC-0356-2022, de fecha 25/08/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 25 de Agosto de 2022

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL



Detalle de concurso

NOG:

16834976

Descripción:

Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

Modalidad:

Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Normativa Aplicable

21-2022 - Decreto Número 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica

Categoría:

- Otros tipos de bienes o servicios 

Tipo de concurso:

Público

Entidad:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Tipo de Entidad:

Administración Central

Unidad compradora:

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Tipo de recepción de ofertas:

Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación:

10.abril.2022 02:42:13 p.m.

Fecha de presentación de ofertas:

25.mayo.2022 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:

25.mayo.2022 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso:

Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento:

5

Porcentaje de Fianza de cumplimiento:

10

Fecha de última adjudicación:

09.junio.2022 03:43:47 p.m.

Fecha del último cambio de estatus:

09.junio.2022 03:43:48 p.m.

Estatus:

Adjudicado

Ofertas Presentadas:

[Ver Ofertas Presentadas\(1\)](#)

Operaciones de concurso Documentos del Proceso de contratación Tipos de Producto Proceso de Adjudicación Suscripción de contrato Requisitos de las Bases

Historial de acciones Detalle de Ejecución del Contrato

Operaciones del Concurso

No	Operaciones Disponibles
1	Dar seguimiento
2	Presentar inconformidad (este concurso recibió 0 inconformidades)
3	Imprimir (genera archivo en formato PDF para imprimir)
4	Exportar (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo de formato XLS)
5	Verificar ficha de concurso
6	Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)
7	Imprimir Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
Nombre de la Entidad	OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-
Número Cuentadancia	O1-2 OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE
Nombramiento	S09-DC-0356-2022
Período Auditado	del 29 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2023
Auditor Gubernamental	Ing. PERSY ALEXANDER DÍAZ GARCÍA
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. MARIO EUGENIO HUITZ PUÁC

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Falta de planos de construcción

Condición

Al revisar los documentos contenidos en el expediente de la obra "Pe-003-2022 Mantenimiento periódico de la red vial según Decreto 21-2022", Número de Operación Guatecompras: 16834976, Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.36,502,350.00). Se establece que la contratación, correspondiente a la construcción de tres puentes nuevos, no se cuenta con planos iniciales que determinen el diseño y una adecuada planificación. Es inasequible poder determinar un presupuesto sin contar con los planos iniciales y sin estudios hidrológicos previos para la construcción de lo contratado.

Recomendación

Se recomienda al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, girar instrucciones al Subdirector Técnico a efecto que previo a la ejecución de una contratación, se verifique la existencia de los documentos que las leyes aplicables establecen.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
SUBDIRECTOR TÉCNICO		X	



Hallazgo No. 2

Falta de publicación en GUATECOMPRAS

Condición

Al revisar los documentos contenidos en el expediente de la obra "Pe-003-2022 Mantenimiento periódico de la red vial según Decreto 21-2022", Número de Operación Guatecompras: 16834976, Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.36,502,350.00). Se establece que dentro del portal de Guatecompras.gt, no se publicaron los documentos siguientes: Estudio de factibilidad, Estudio de impacto ambiental, Diseño del proyecto, Planos en formato PDF, Boleta de SNIP y Selección de supervisor de la obra.

Recomendación

Se recomienda al Subdirector Técnico, girar instrucciones al personal correspondiente a efecto de que en futuras obras, se publique toda la documentación con el fin de tener transparencia en los procesos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
SUBDIRECTOR TÉCNICO		X	

Hallazgo No. 3

Dictamen técnico con deficiencias

Condición

Al revisar los documentos contenidos en el expediente de la obra "Pe-003-2022 Mantenimiento periódico de la red vial según Decreto 21-2022", Número de Operación Guatecompras: 16834976, Contrato Administrativo número 593-2022-COV de fecha 22 de agosto de 2022, por un monto de treinta y seis millones quinientos dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.36,502,350.00). Se establece que fue emitido el Dictamen Técnico Favorable, sin cumplir con todos los documentos para una licitación pública, específicamente la falta de planos de construcción.

Recomendación

Se recomienda al Subdirector Técnico, que previo a emitir Dictamen Técnico Favorable de un proyecto, verifique la existencia de toda la documentación requerida en la normativa legal vigente aplicable y que esta sea congruente y



acorde a las necesidades que motiven la contratación.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
SUBDIRECTOR TECNICO		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 05 de febrero de 2024



Ing. PERCY ALEXANDER DÍAZ GARCÍA
Auditor Gubernamental
Coordinador



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

RECIBIDO
28 FEB 2024

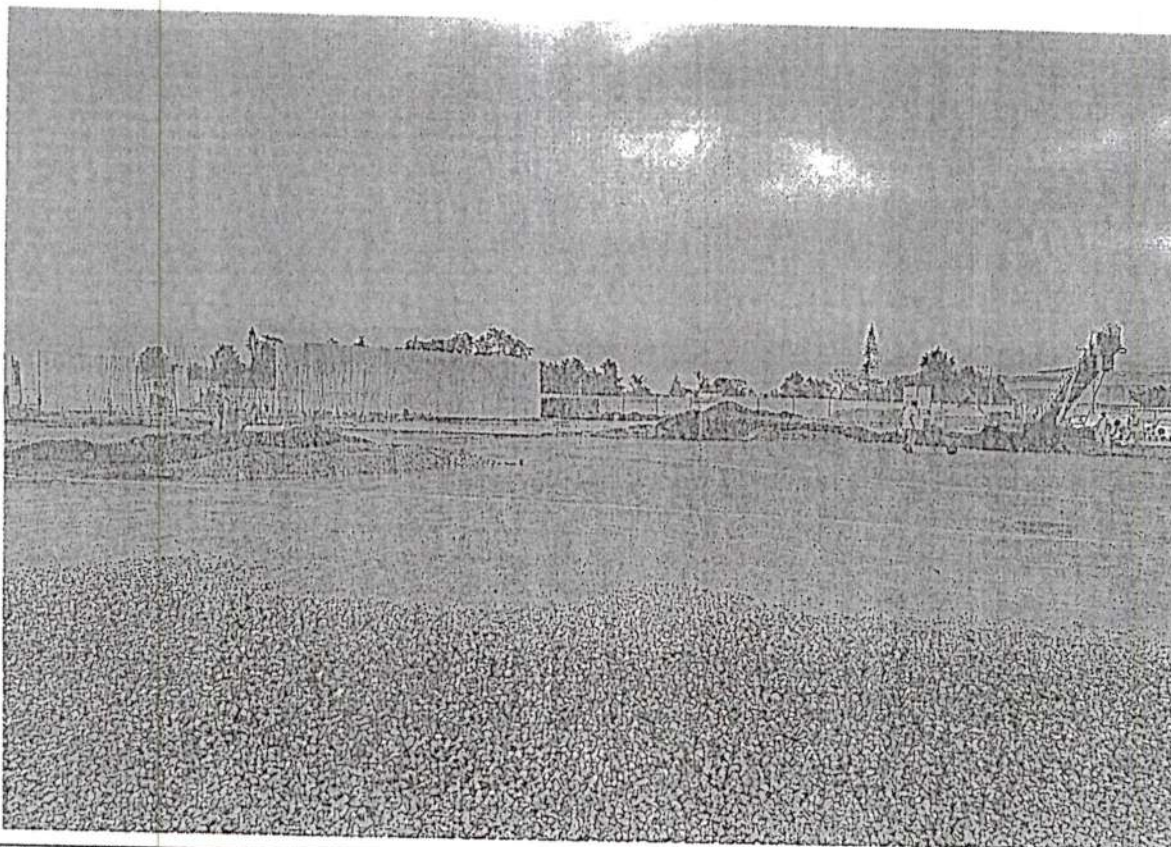
Recibido a las: 11 Horas 12 Mts.
Número: _____ Clas: _____
Jaselyn Alvarez
Recepcionista

Autoridad Superior

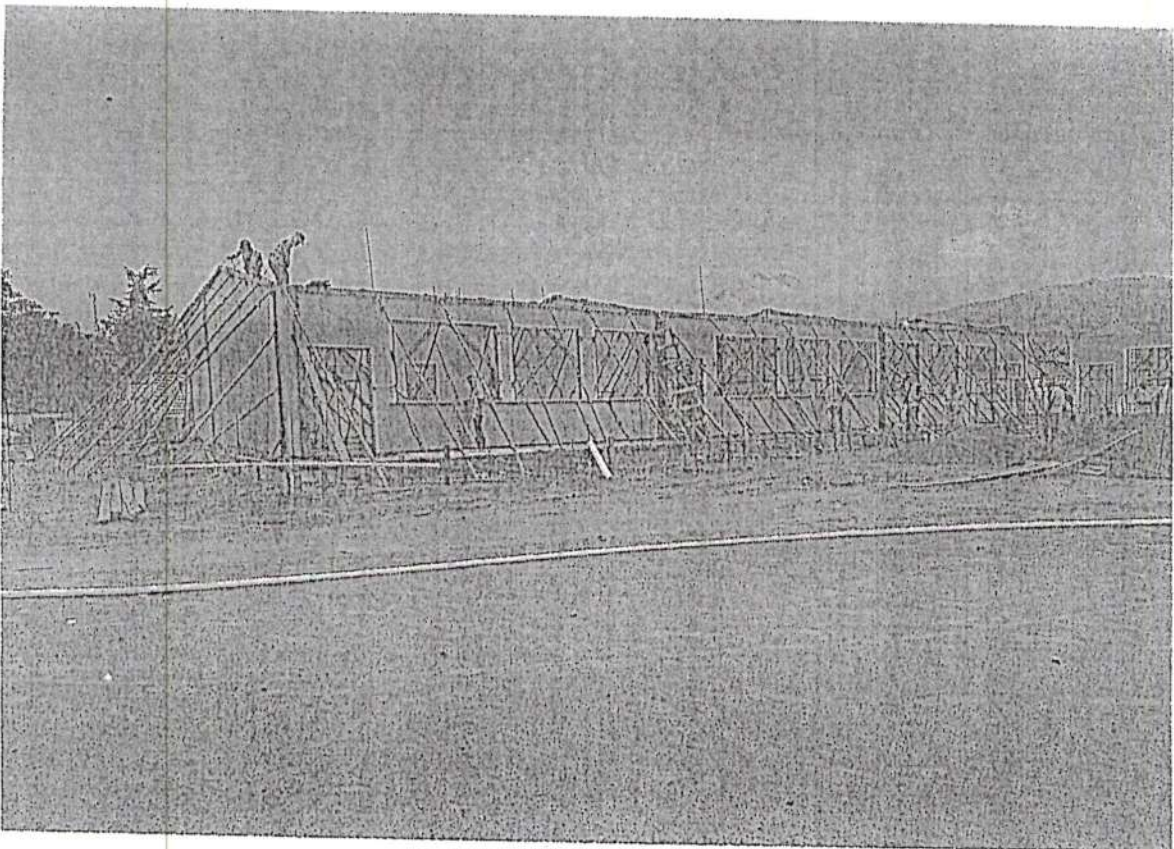
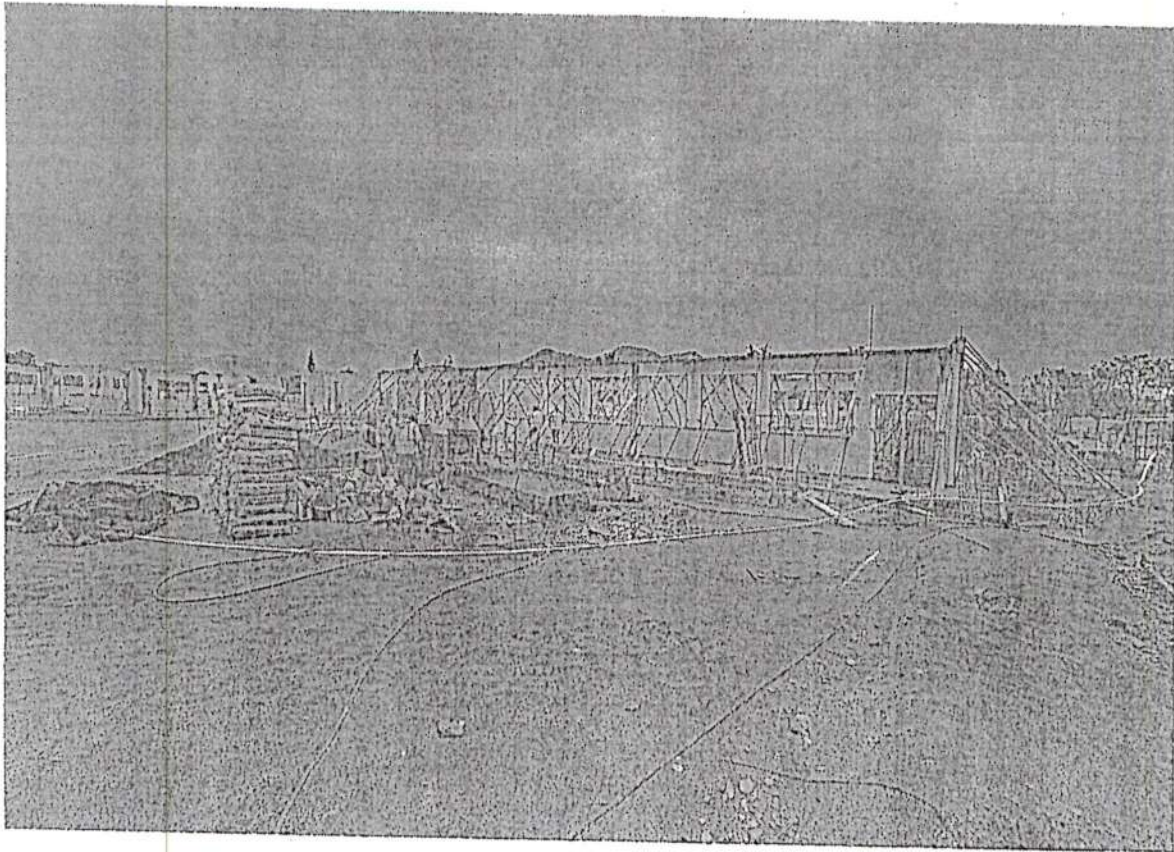


Fotografías

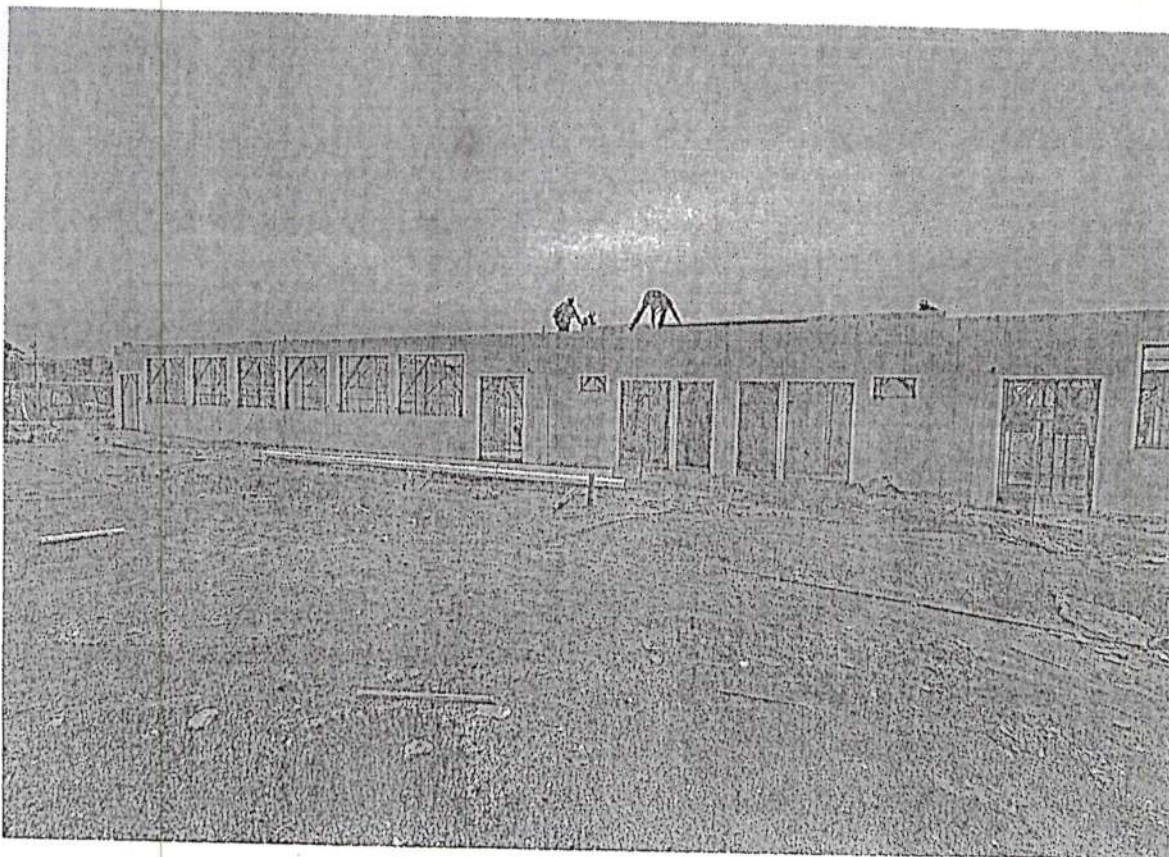
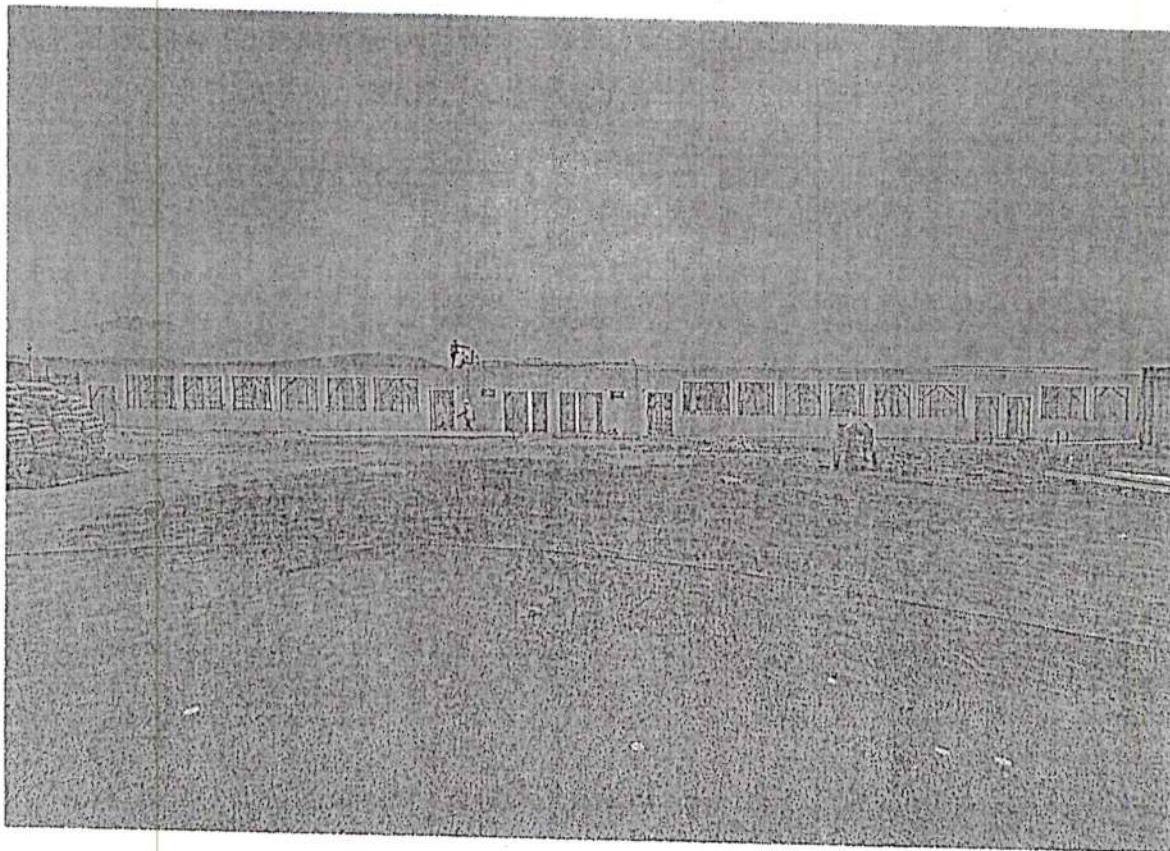
1. Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



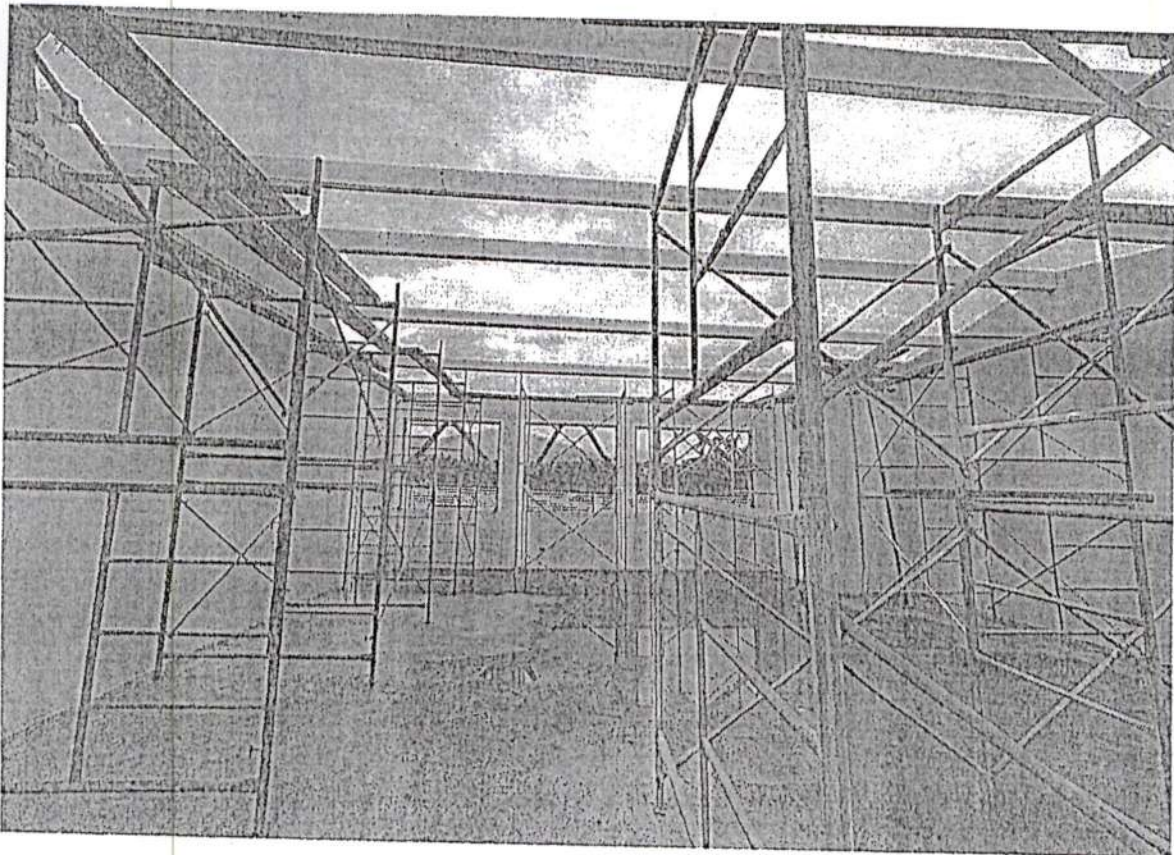
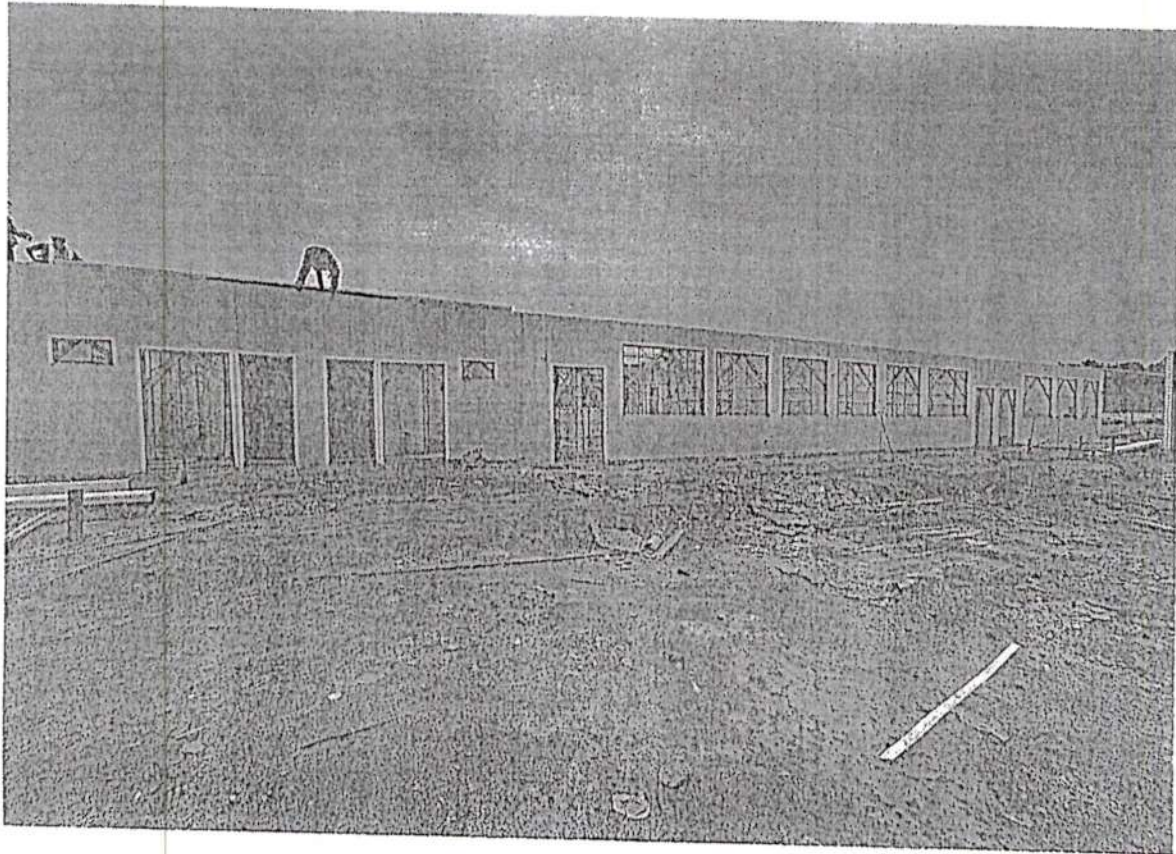
2. Módulo A, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



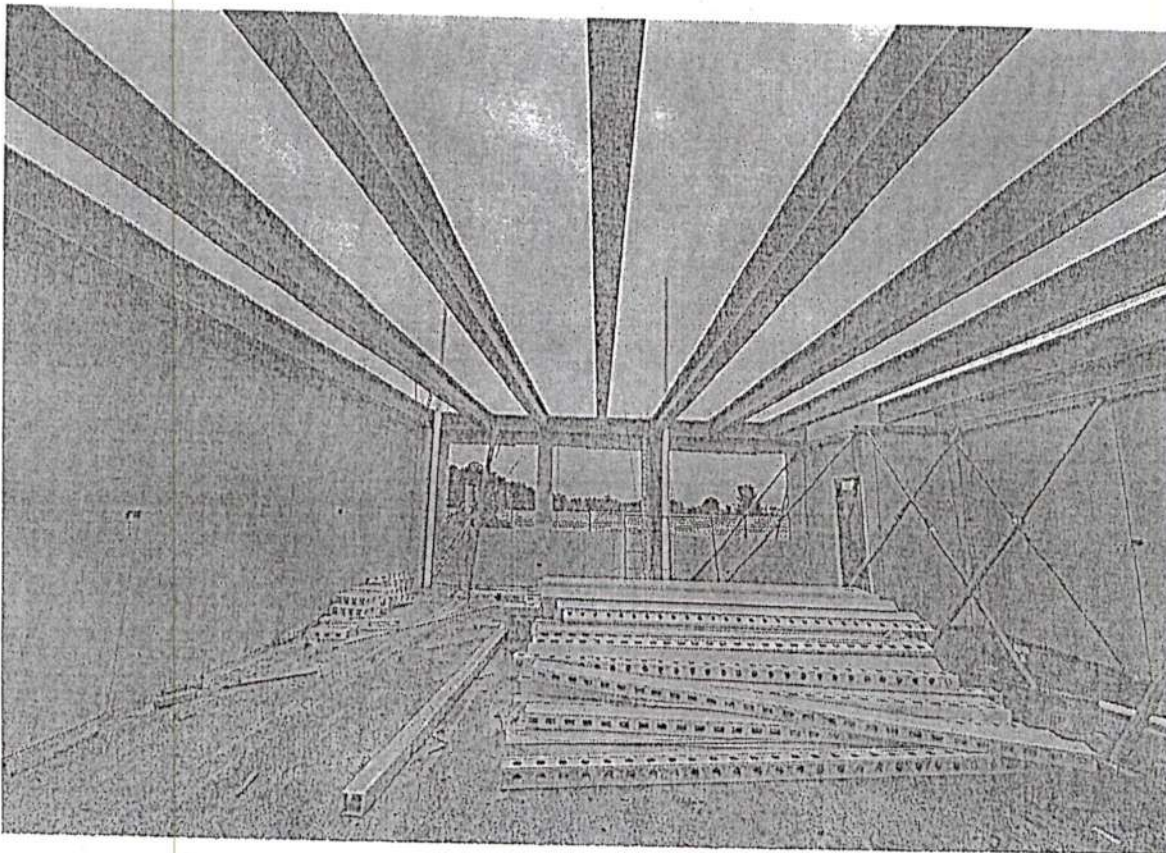
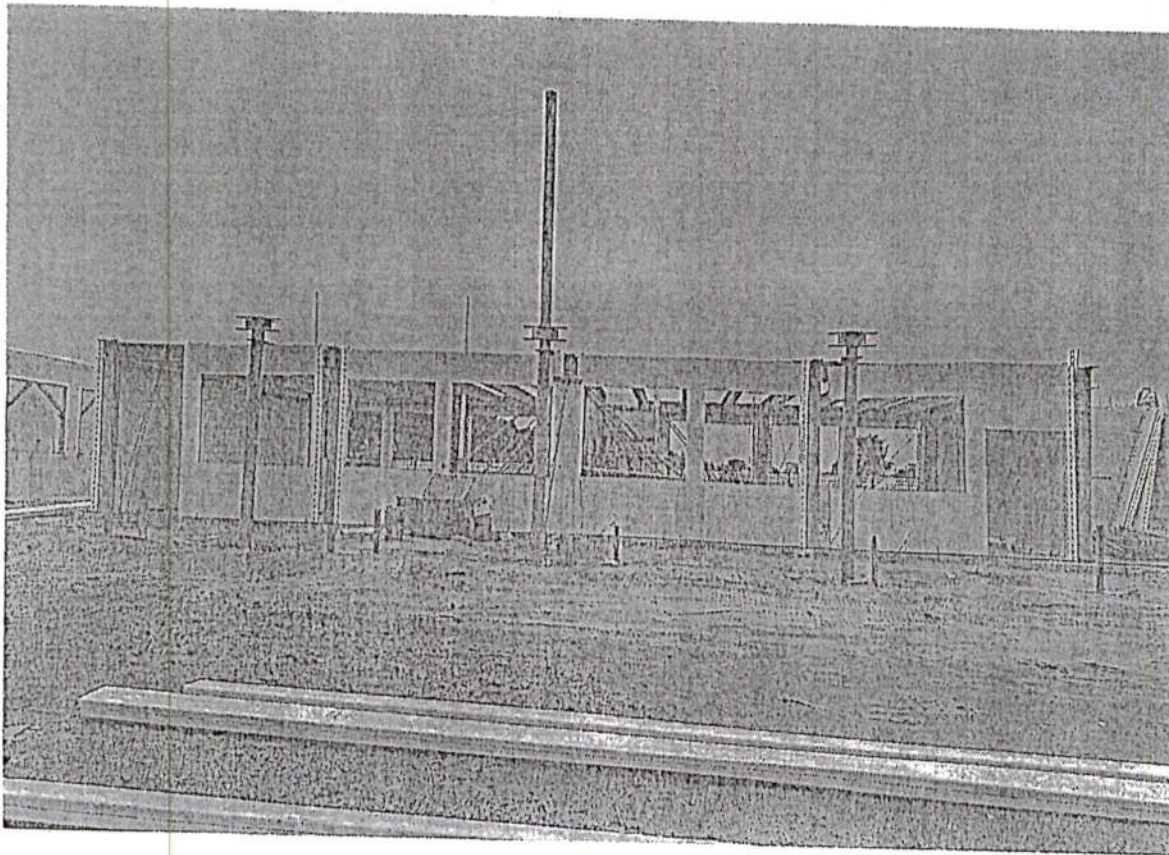
3. Módulo B, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



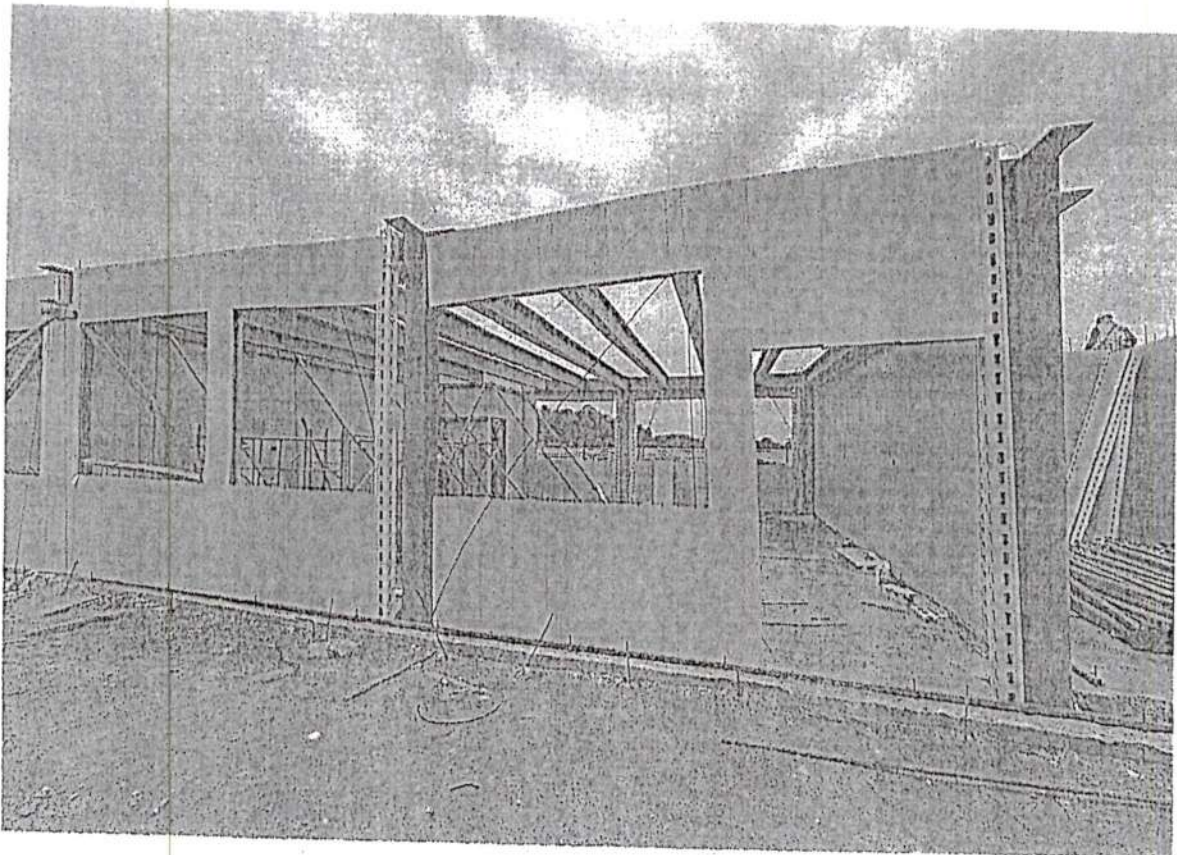
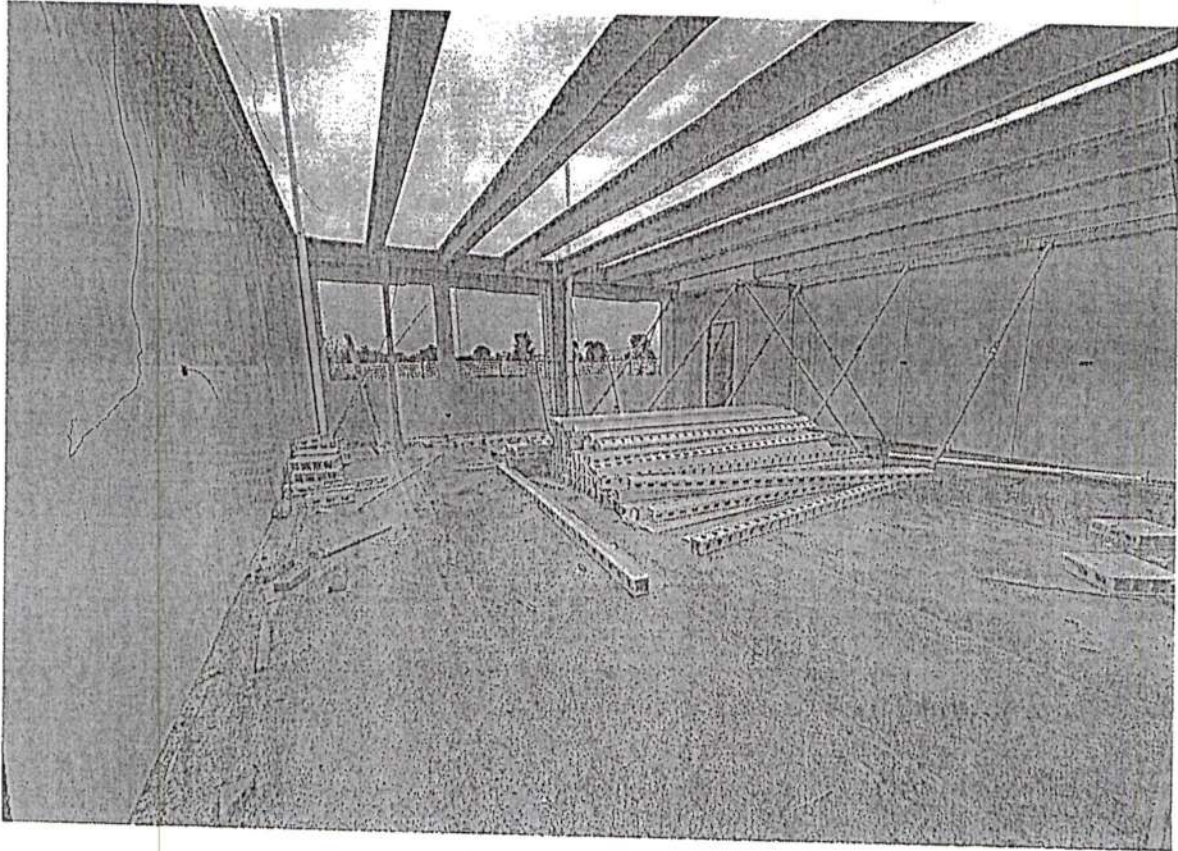
4. Módulo B, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



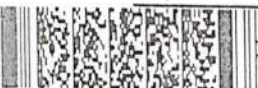
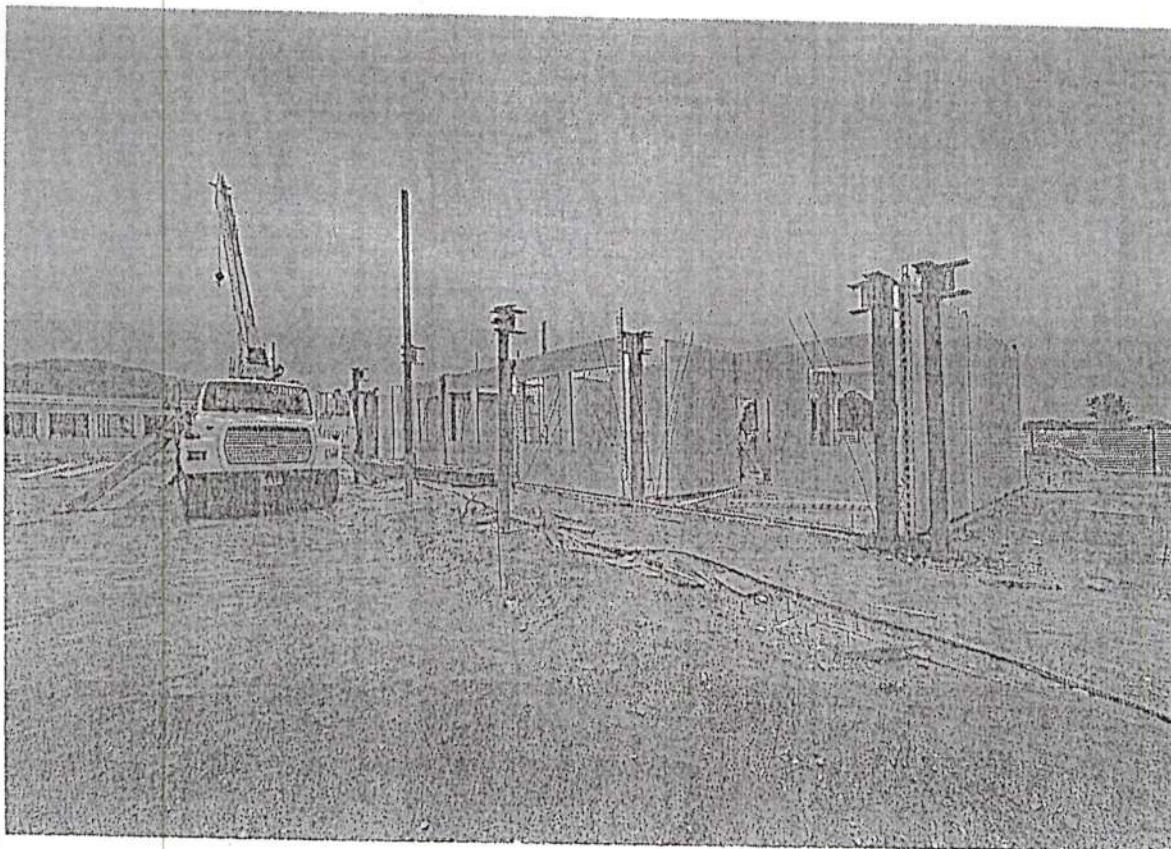
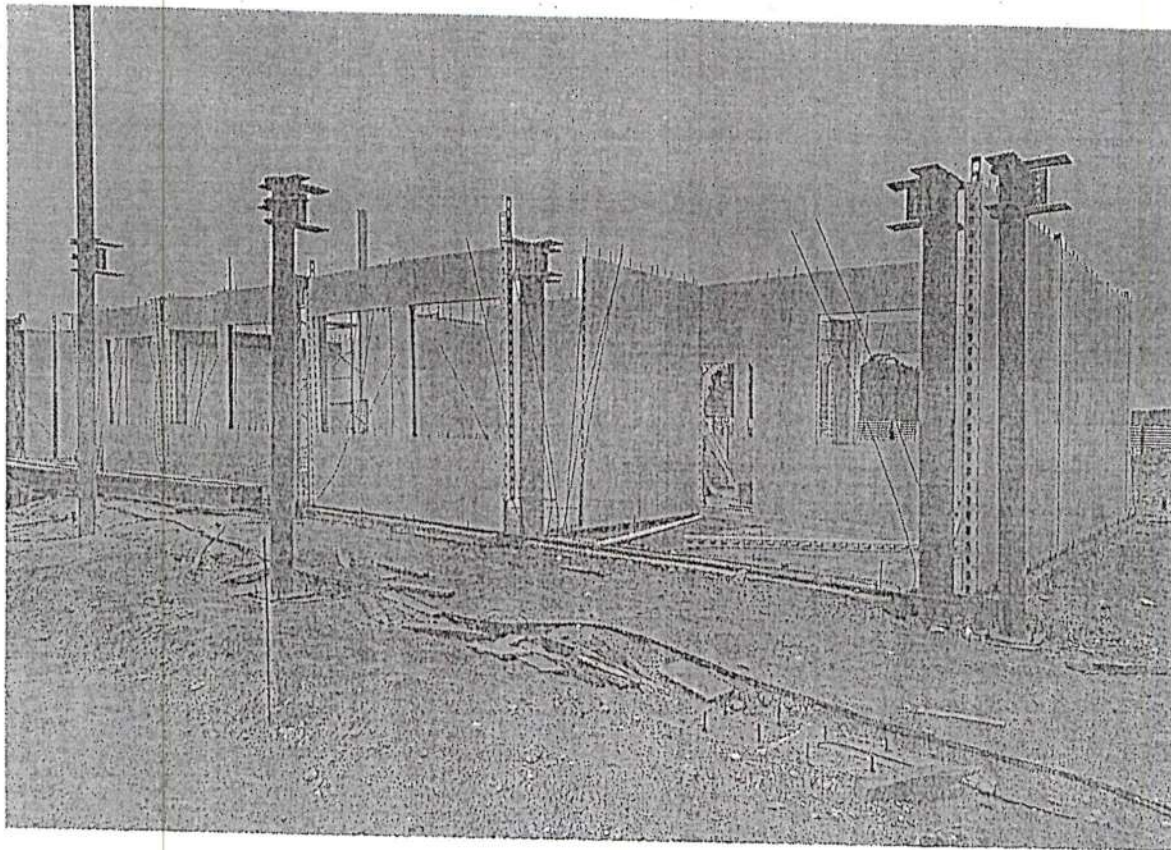
5. Módulo C, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



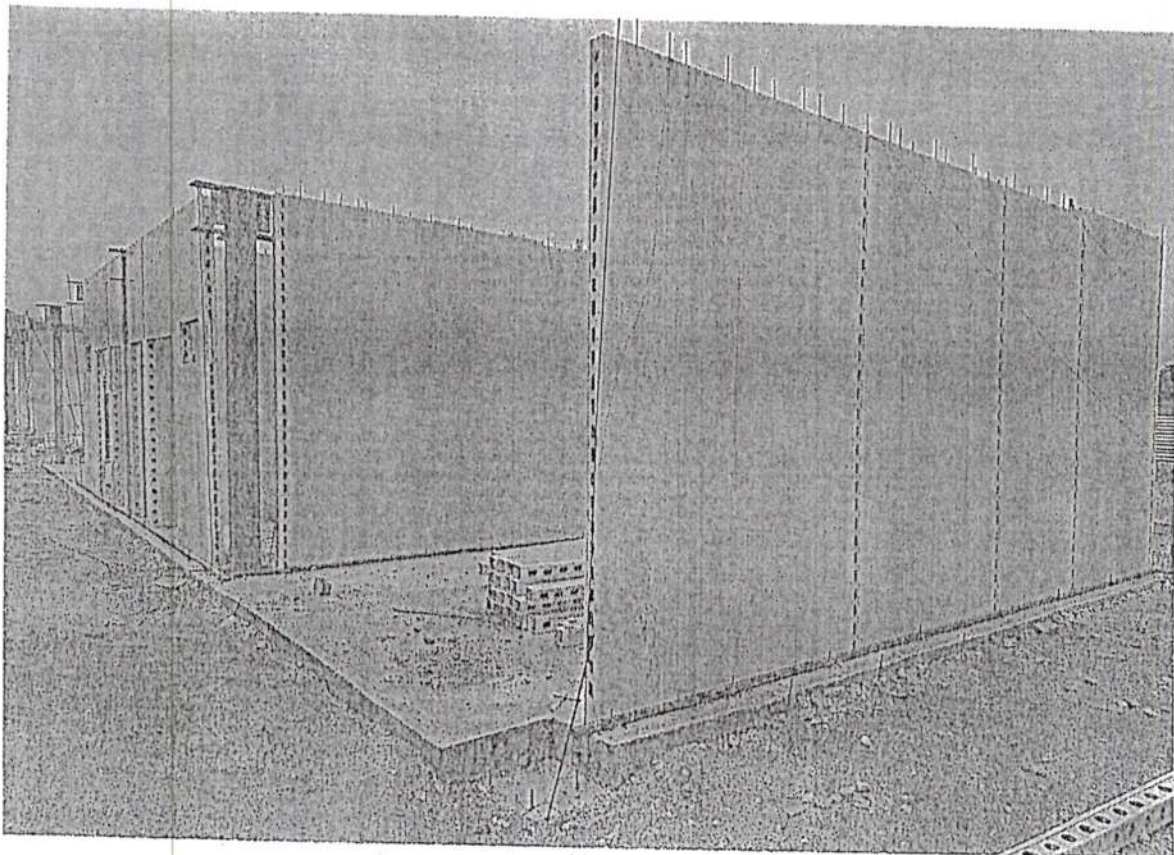
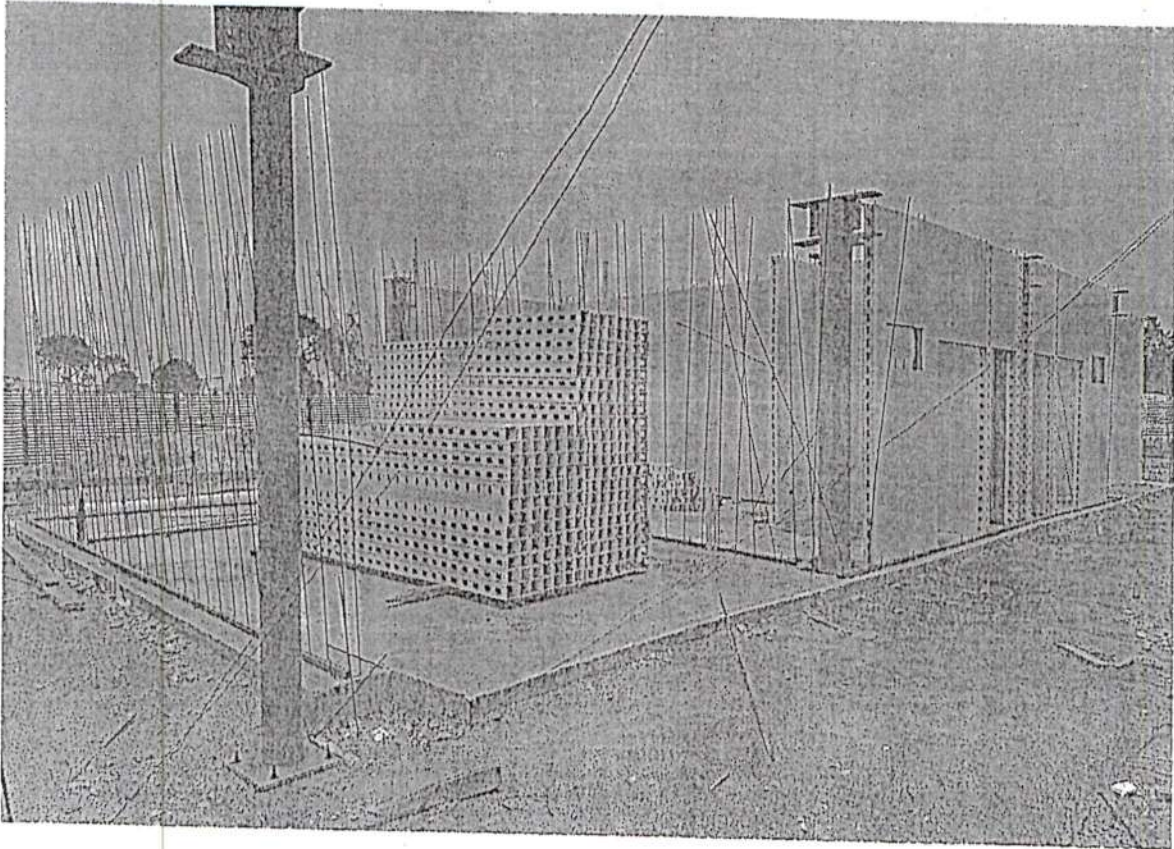
6. M3dulo C, Construcci3n Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita t3cnica realizada el d3a 20 de abril de 2023)



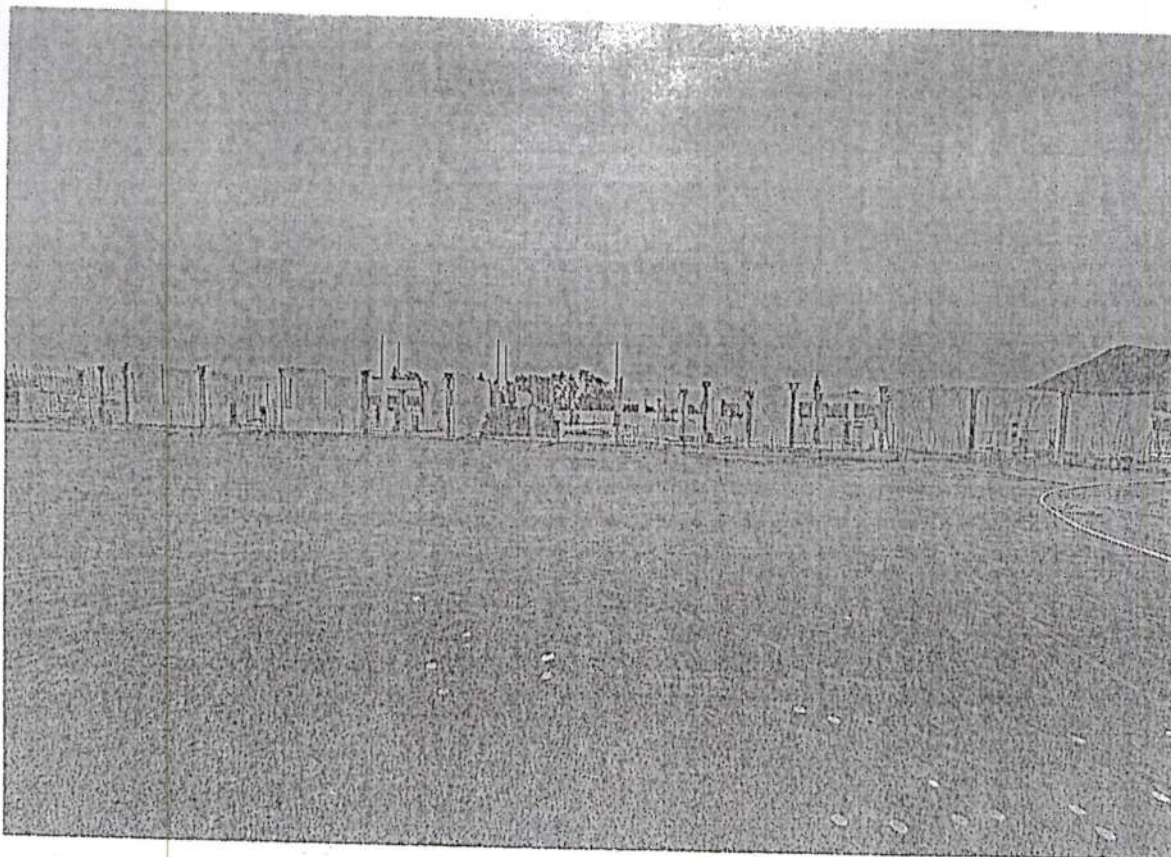
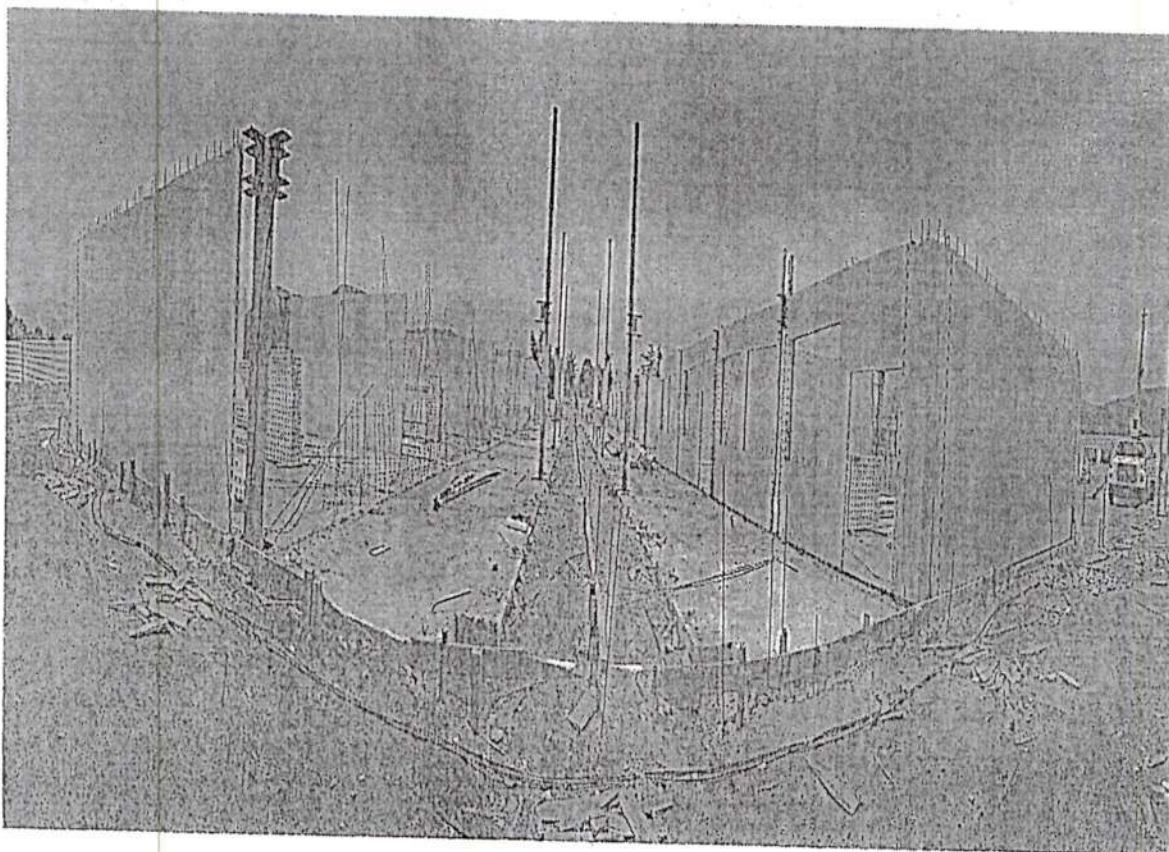
7. Módulo D, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



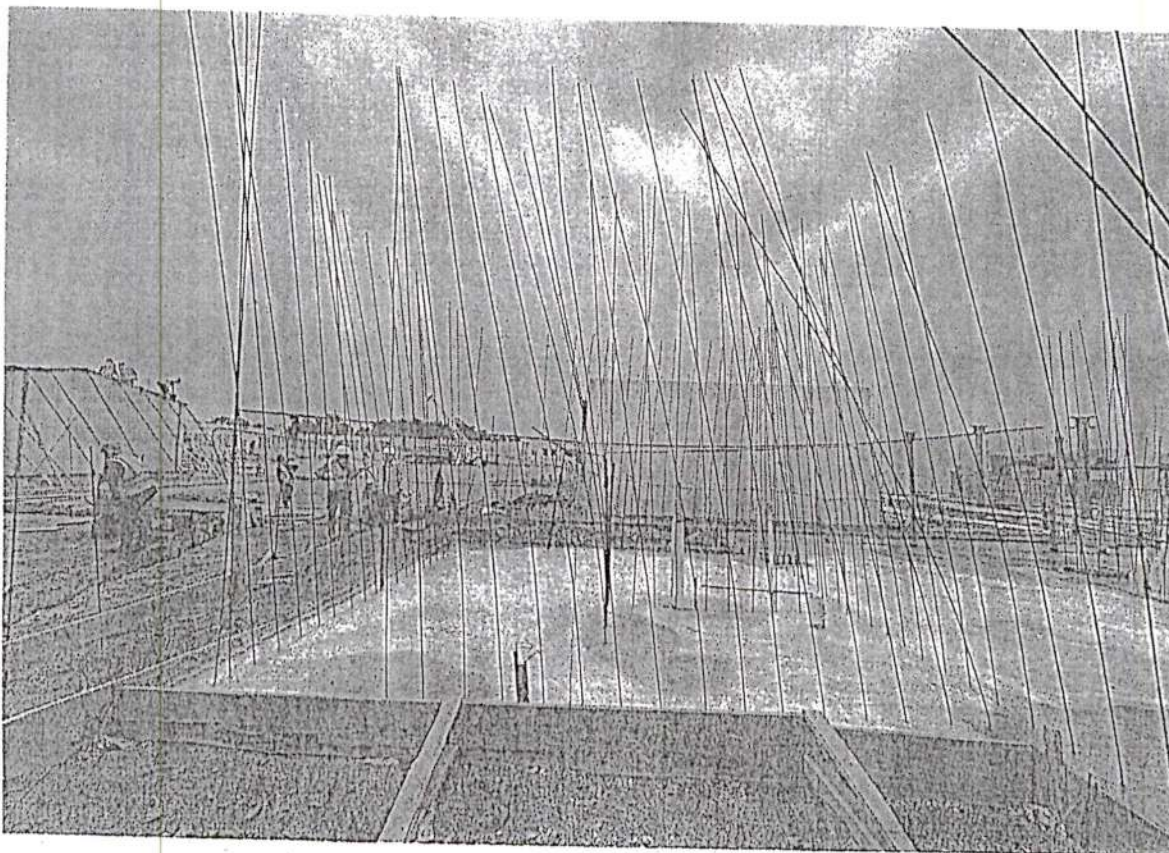
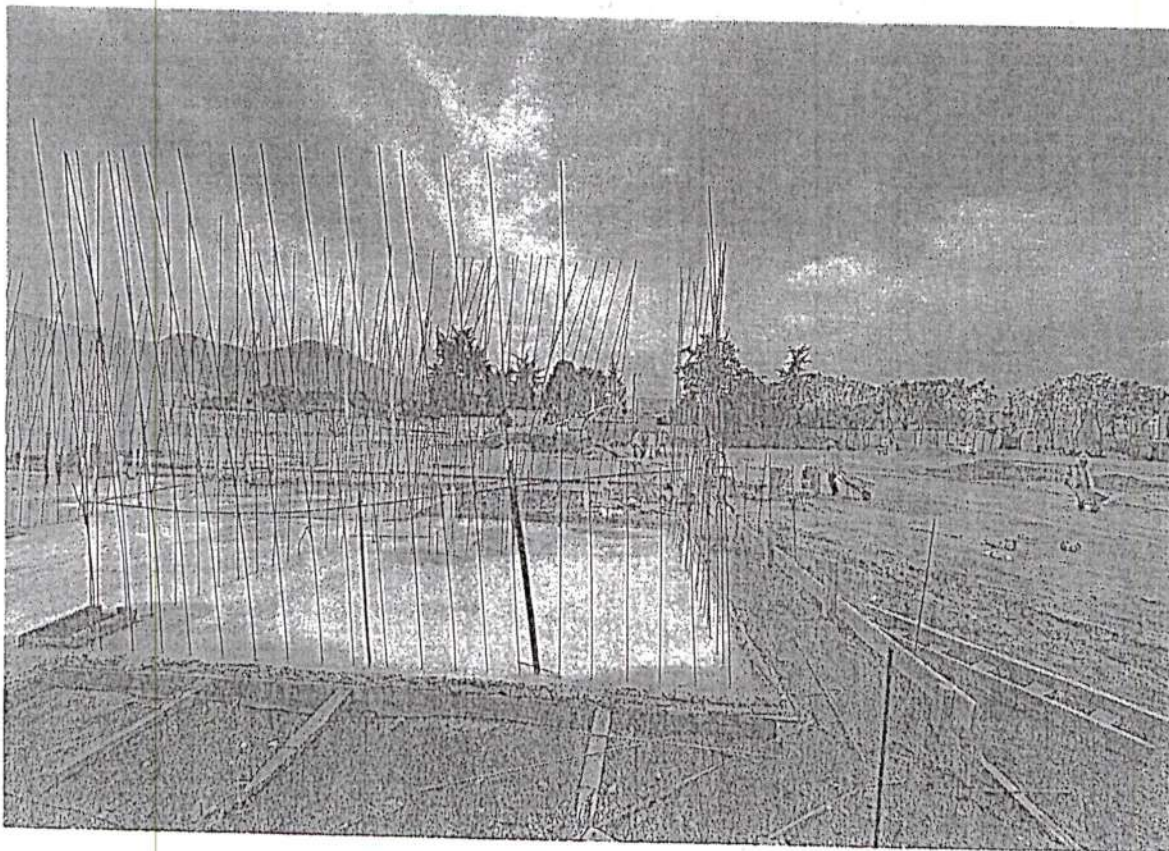
8. Módulo E, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



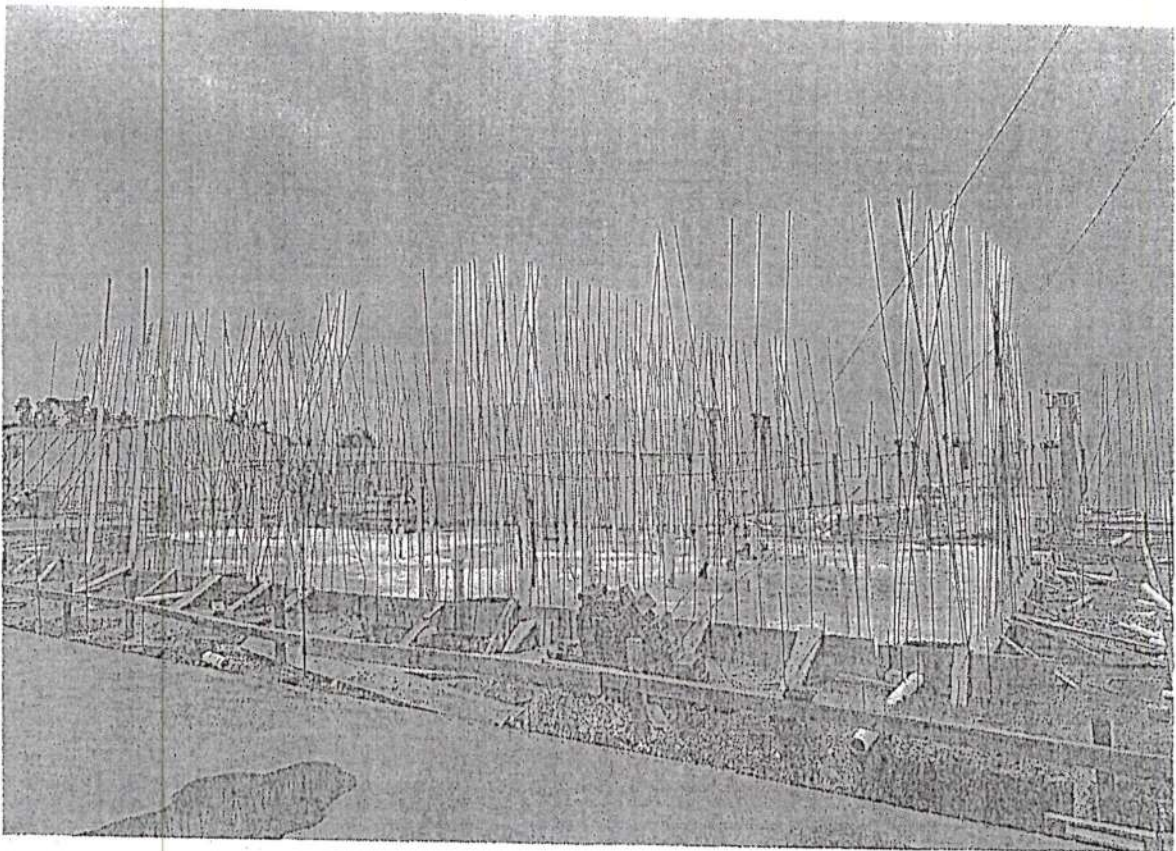
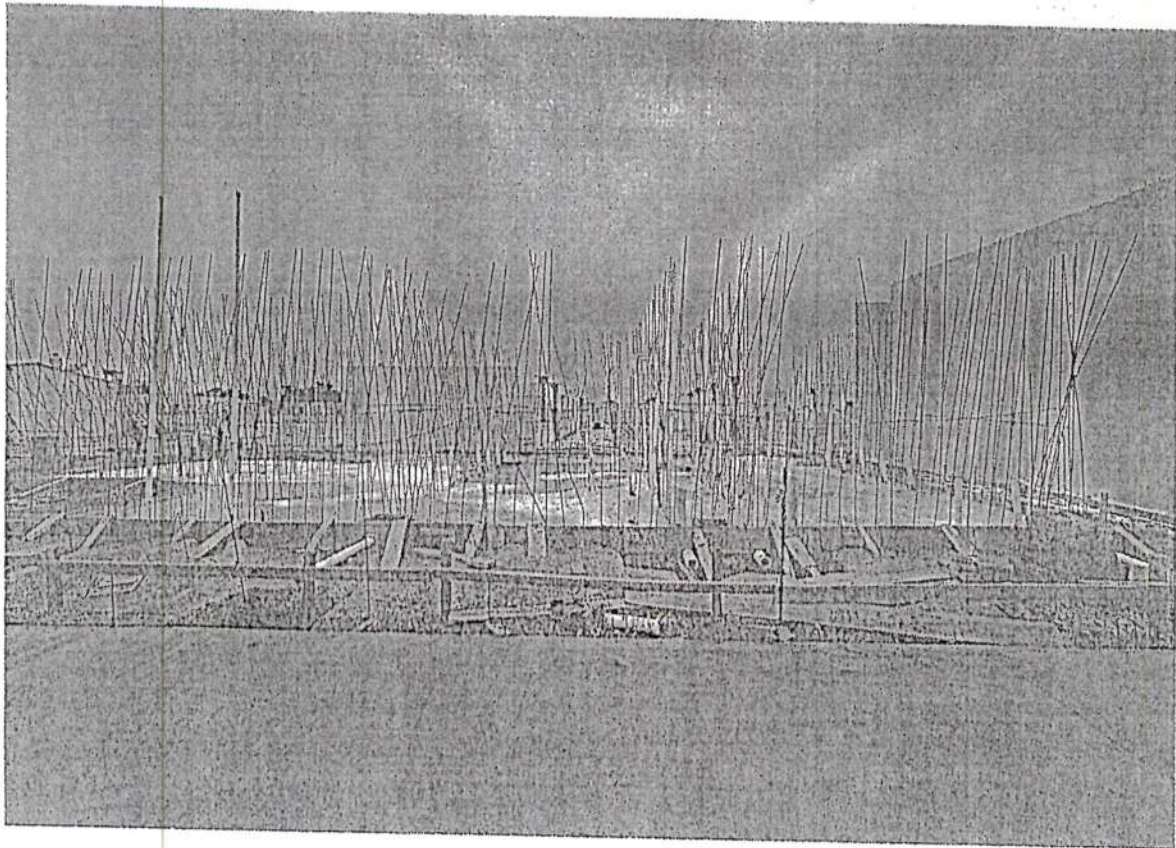
9. Módulo F, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



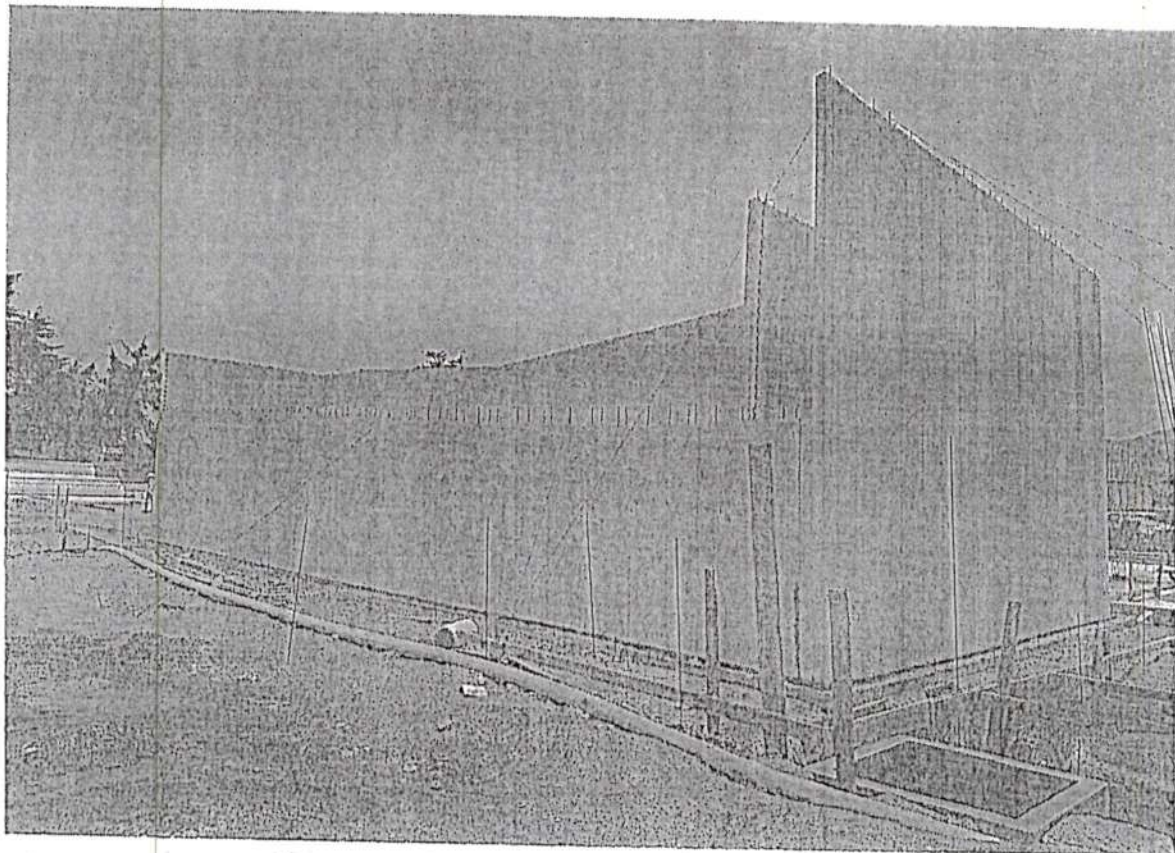
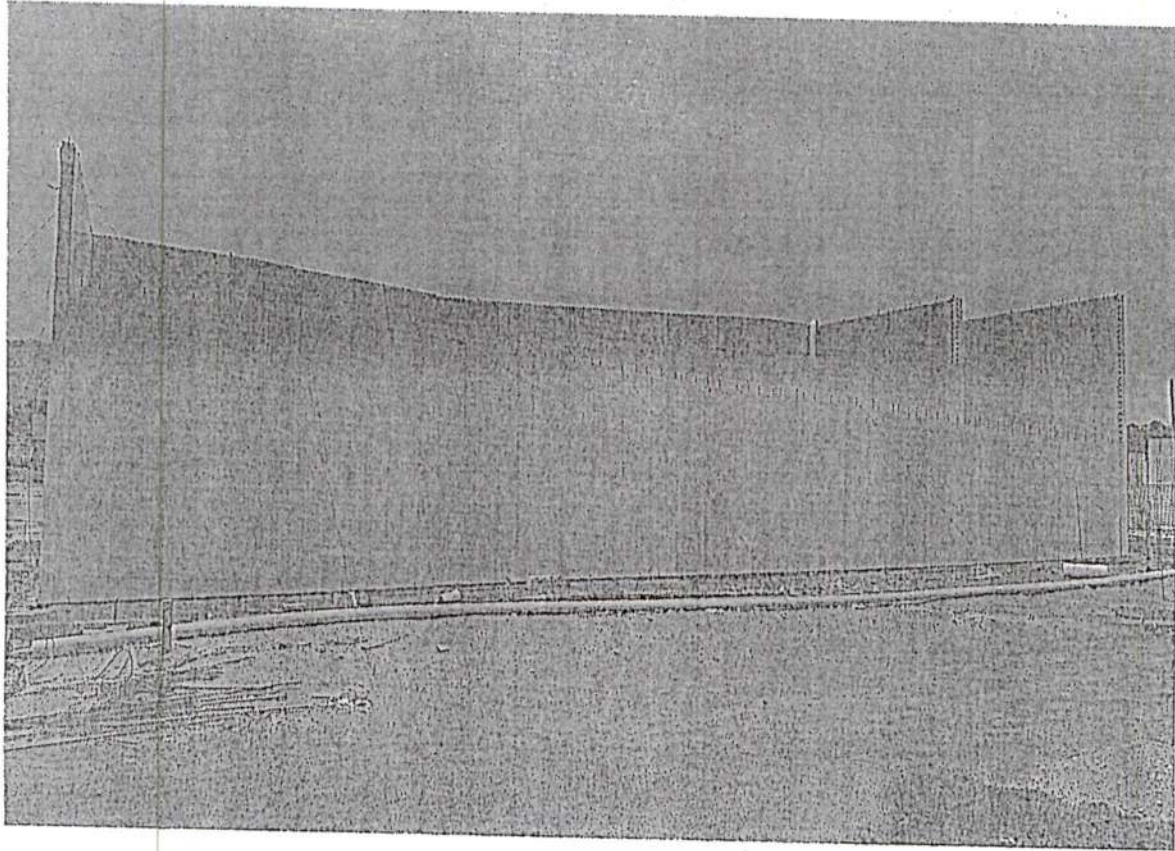
10. Módulo G, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango. (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



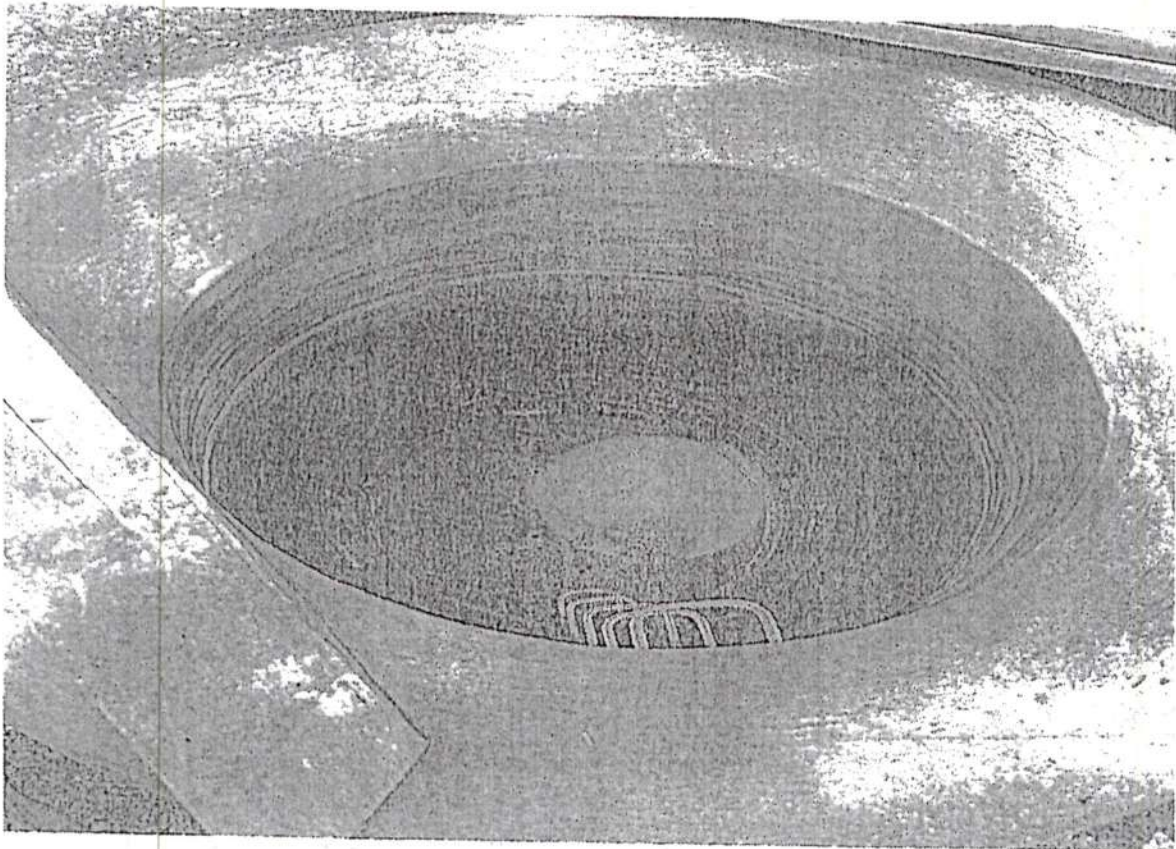
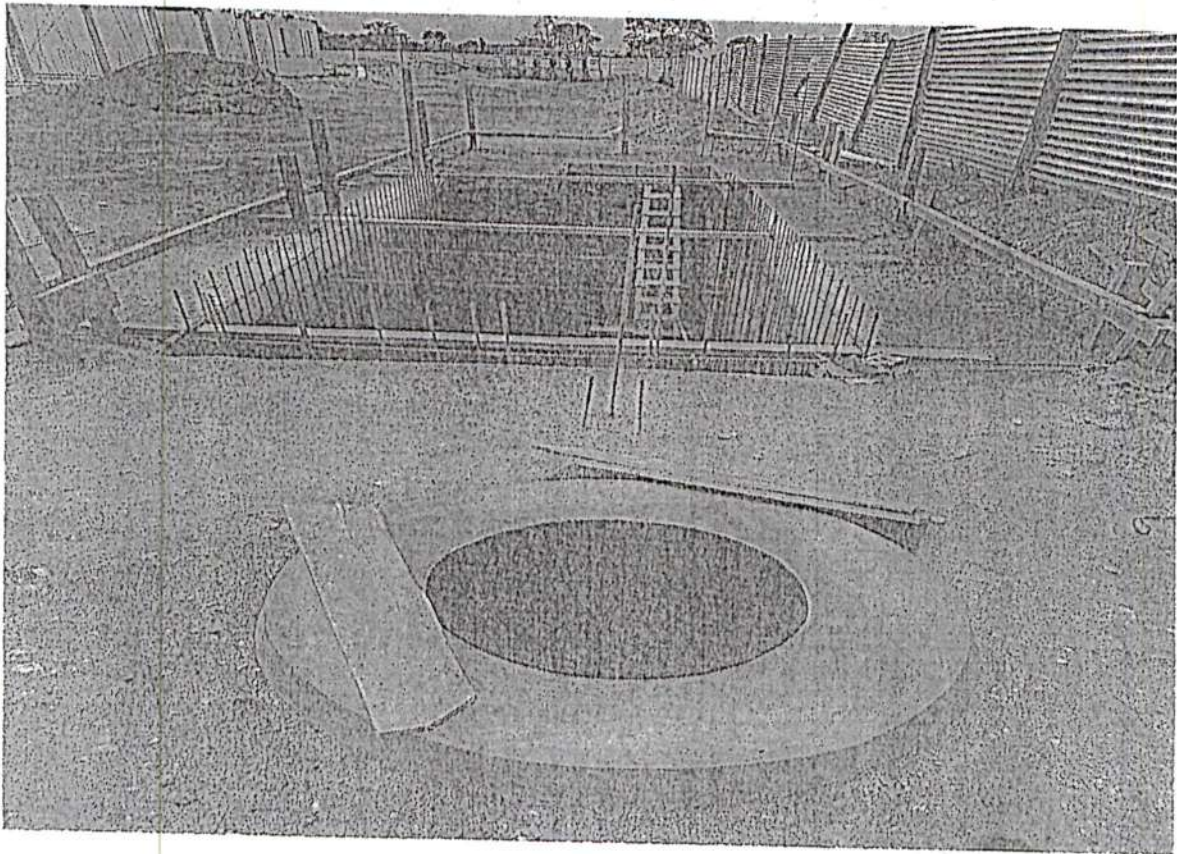
11. Módulo H, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



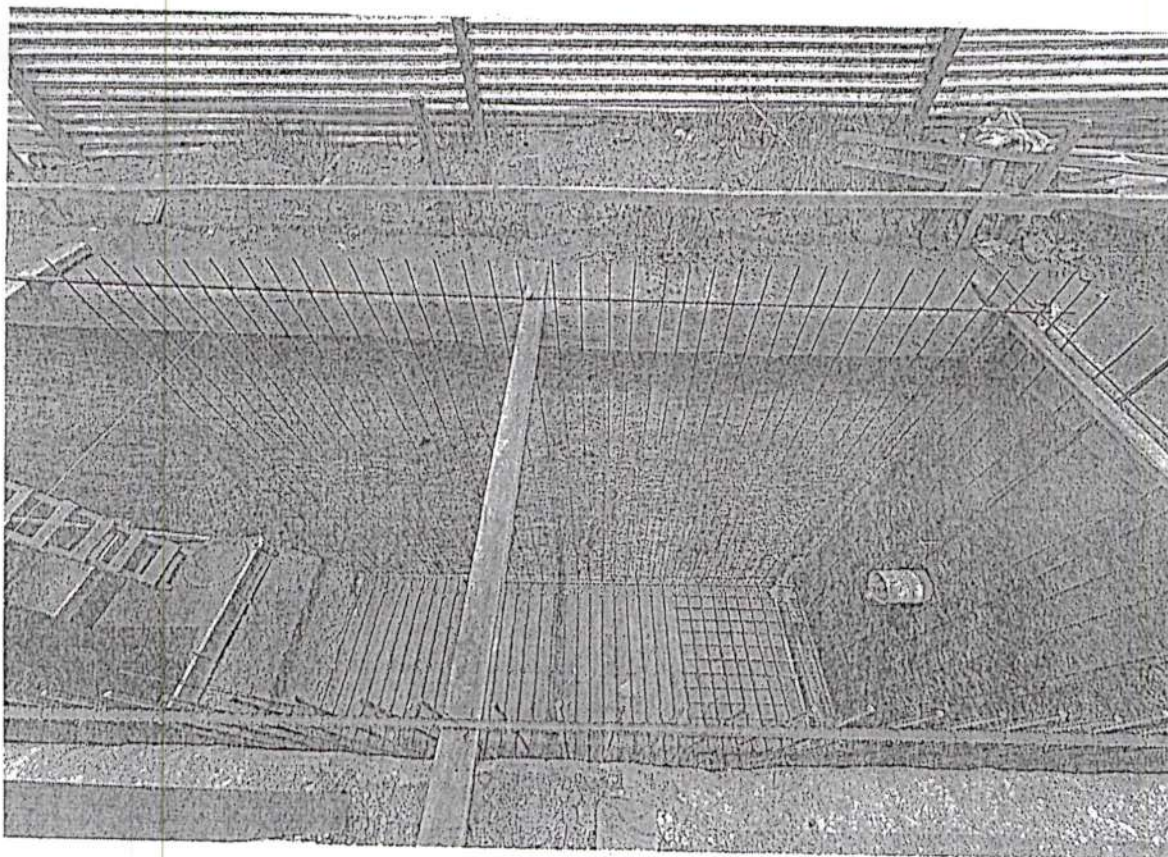
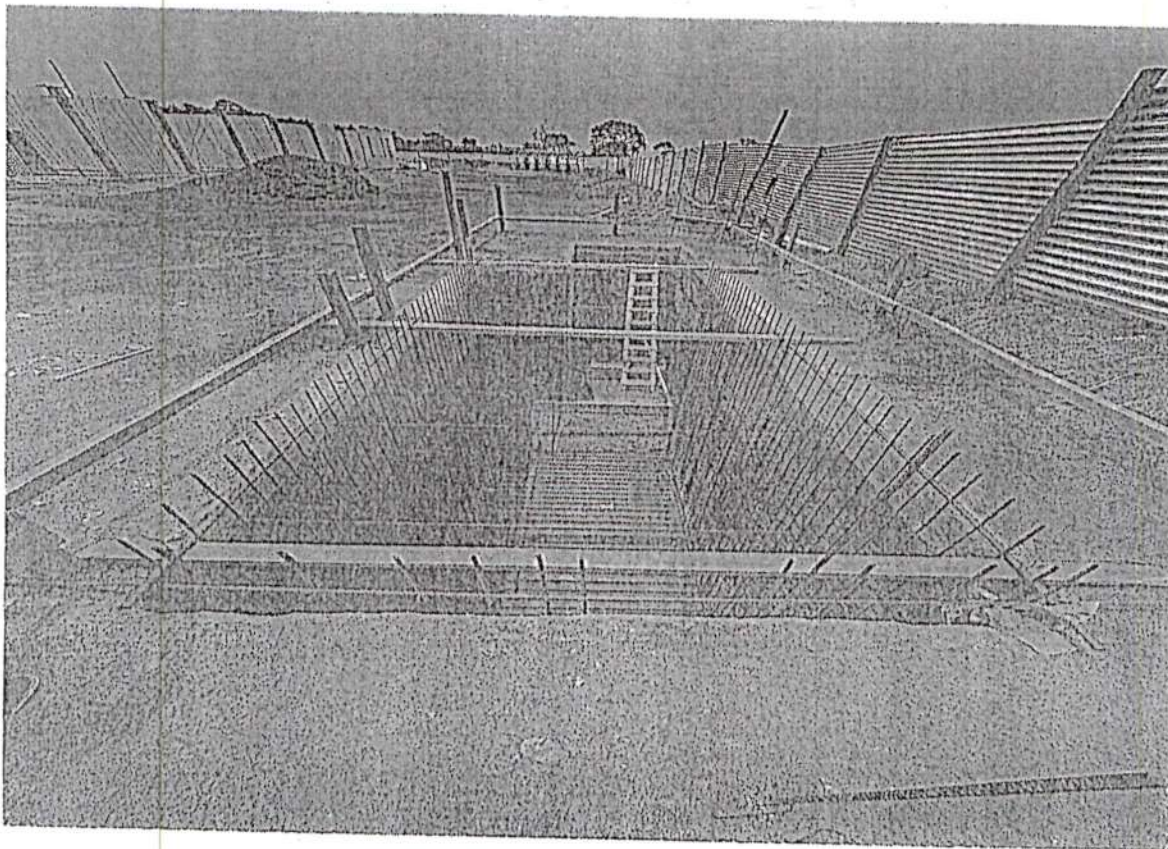
12. Módulo I, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



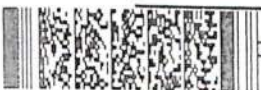
13. Planta de tratamiento y pozo de absorción, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



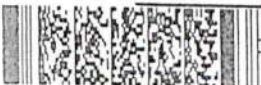
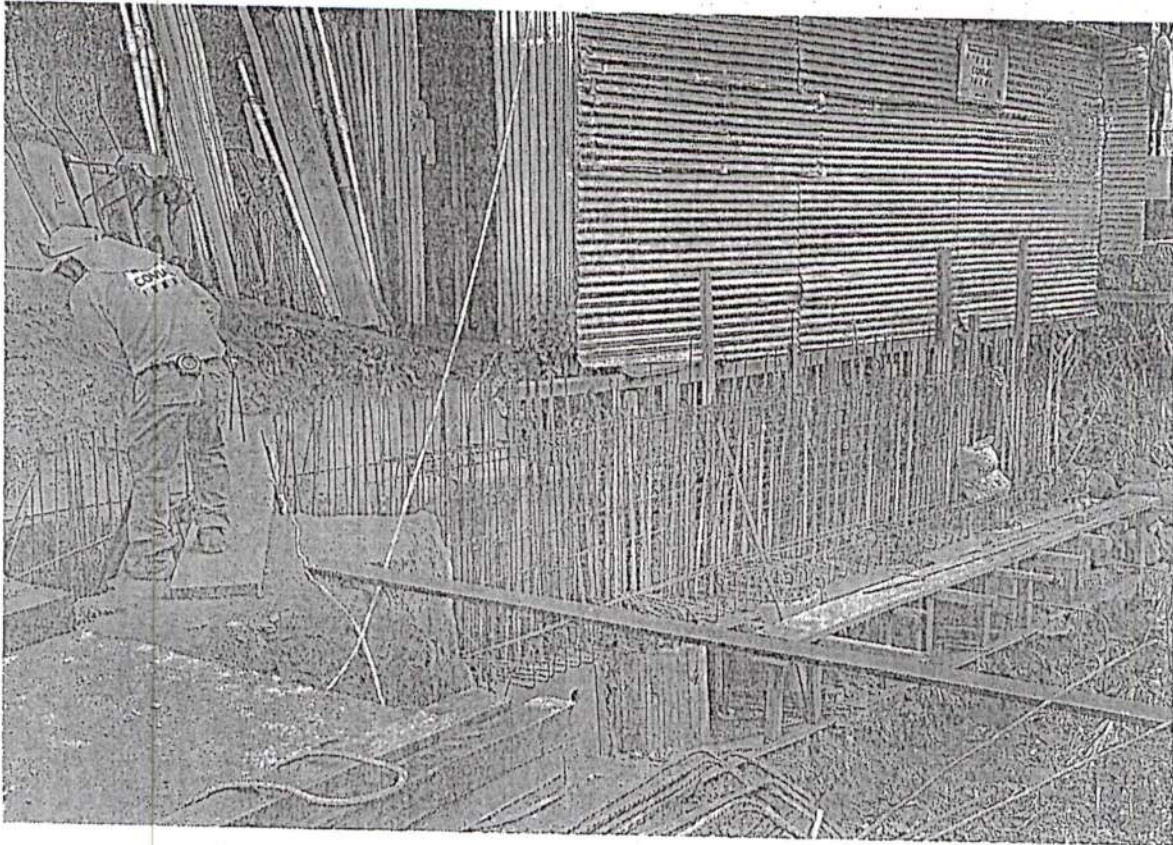
14. Planta de tratamiento y pozo de absorción, Construcción Escuela Bicentenario, Parramos, Chimaltenango, (visita técnica realizada el día 20 de abril de 2023)



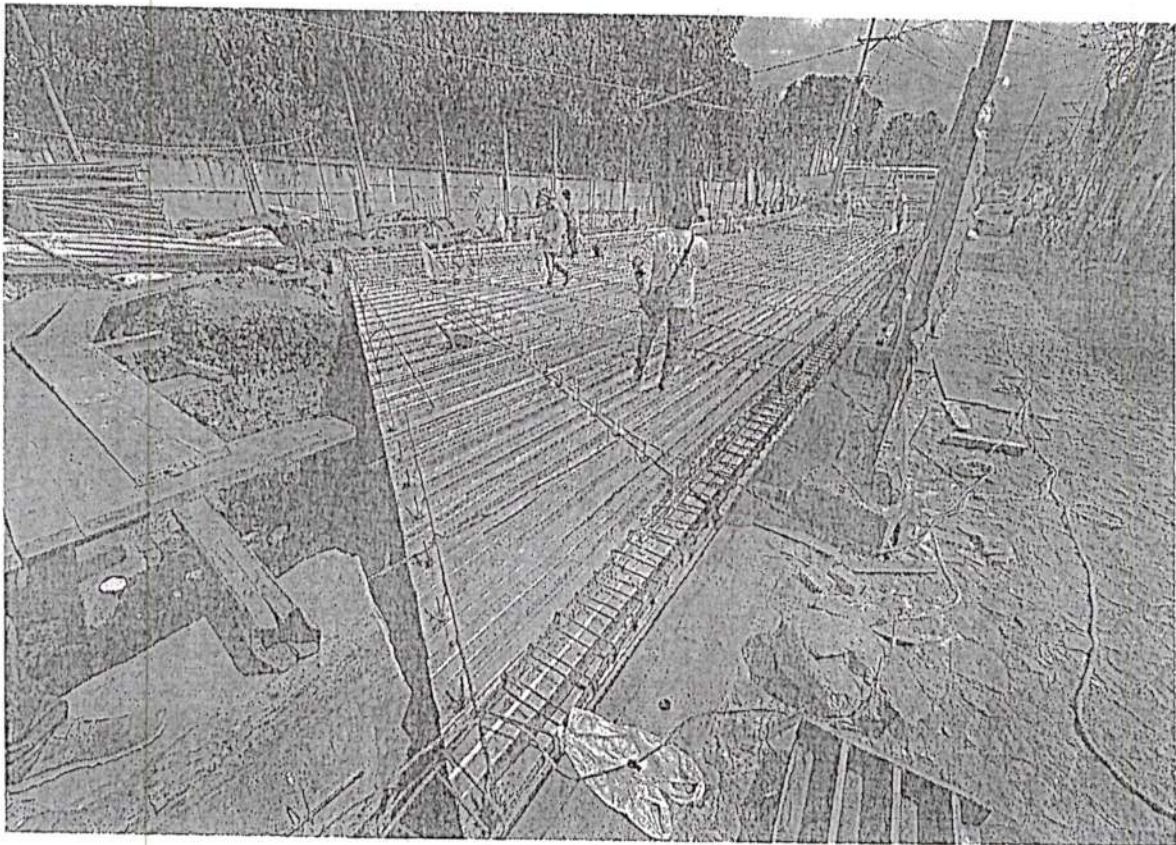
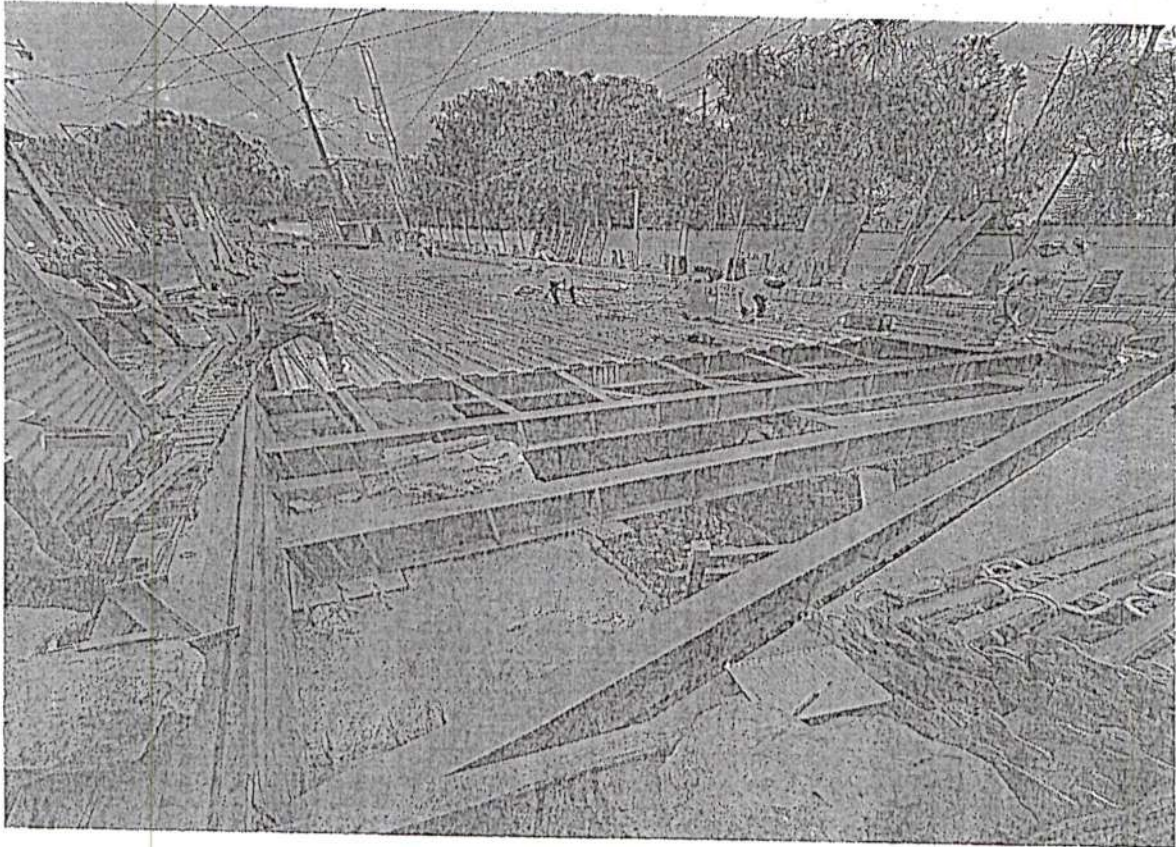
15. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Chipilapa 1, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



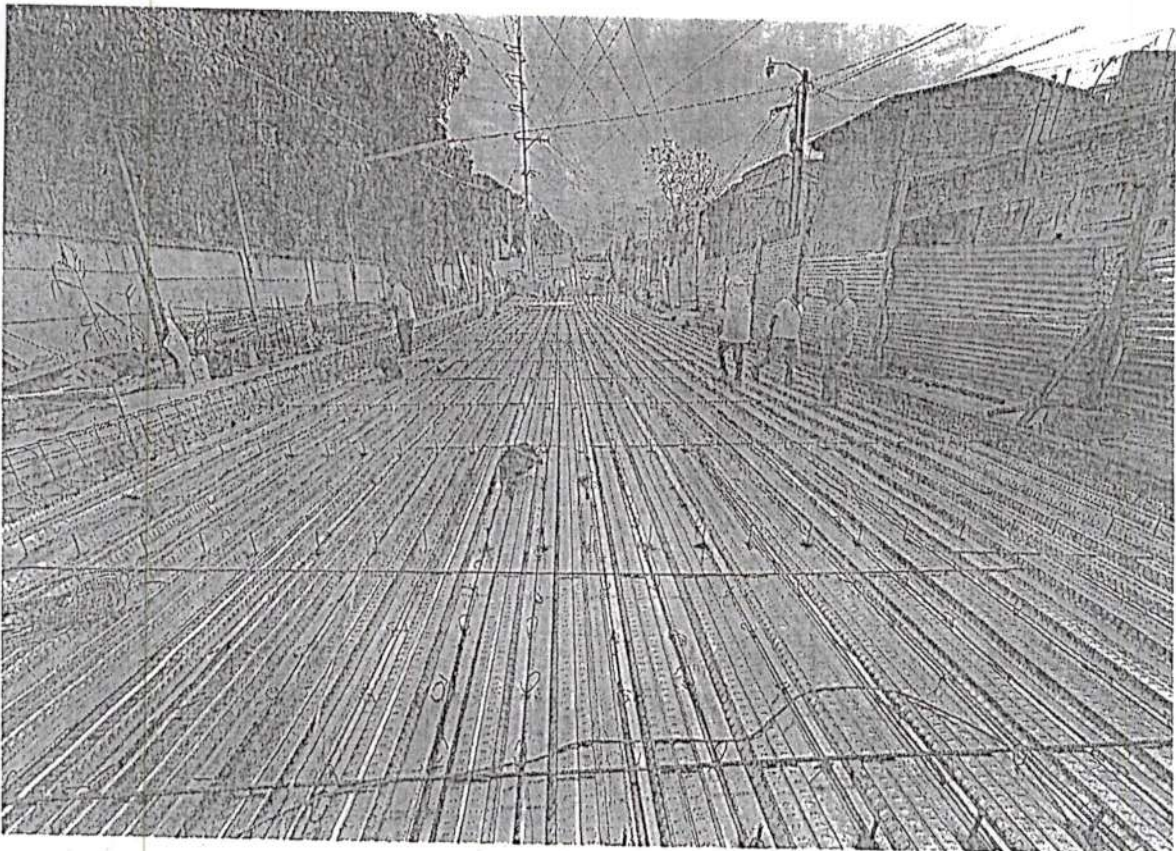
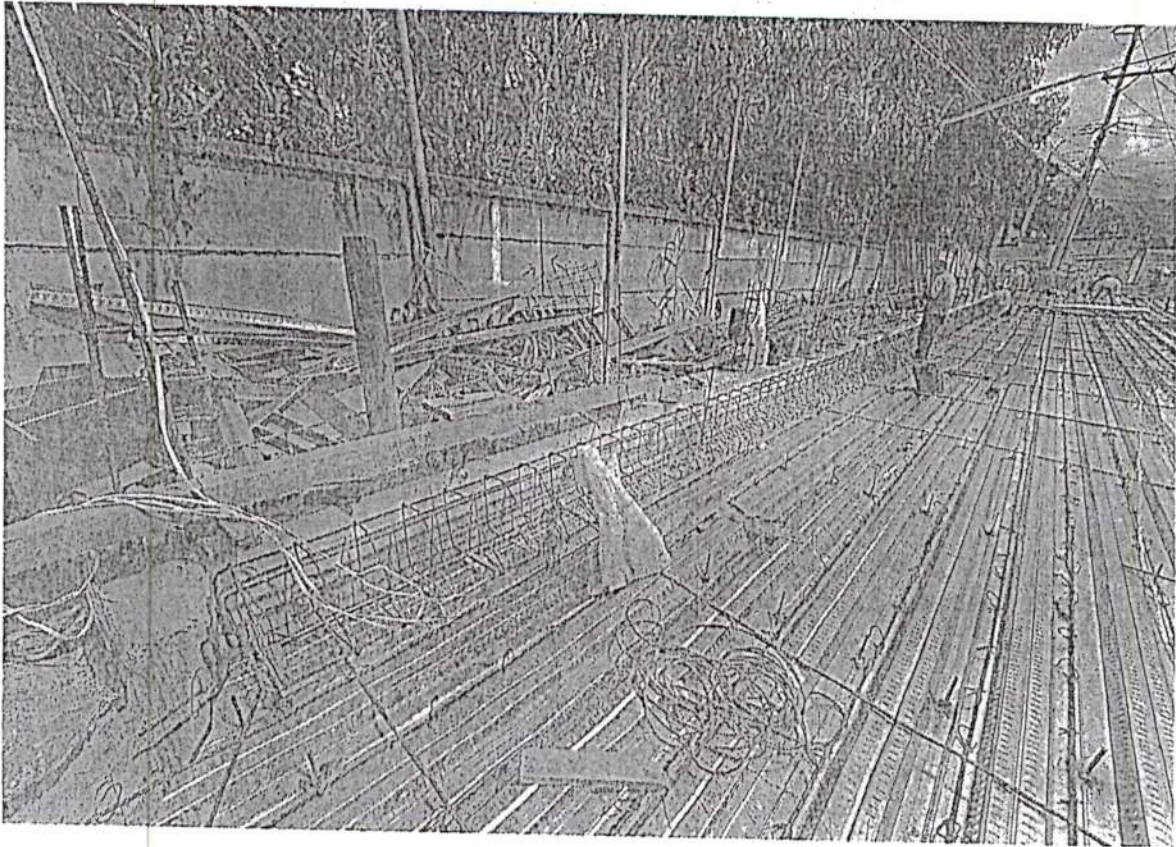
16. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Chipilapa 1, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



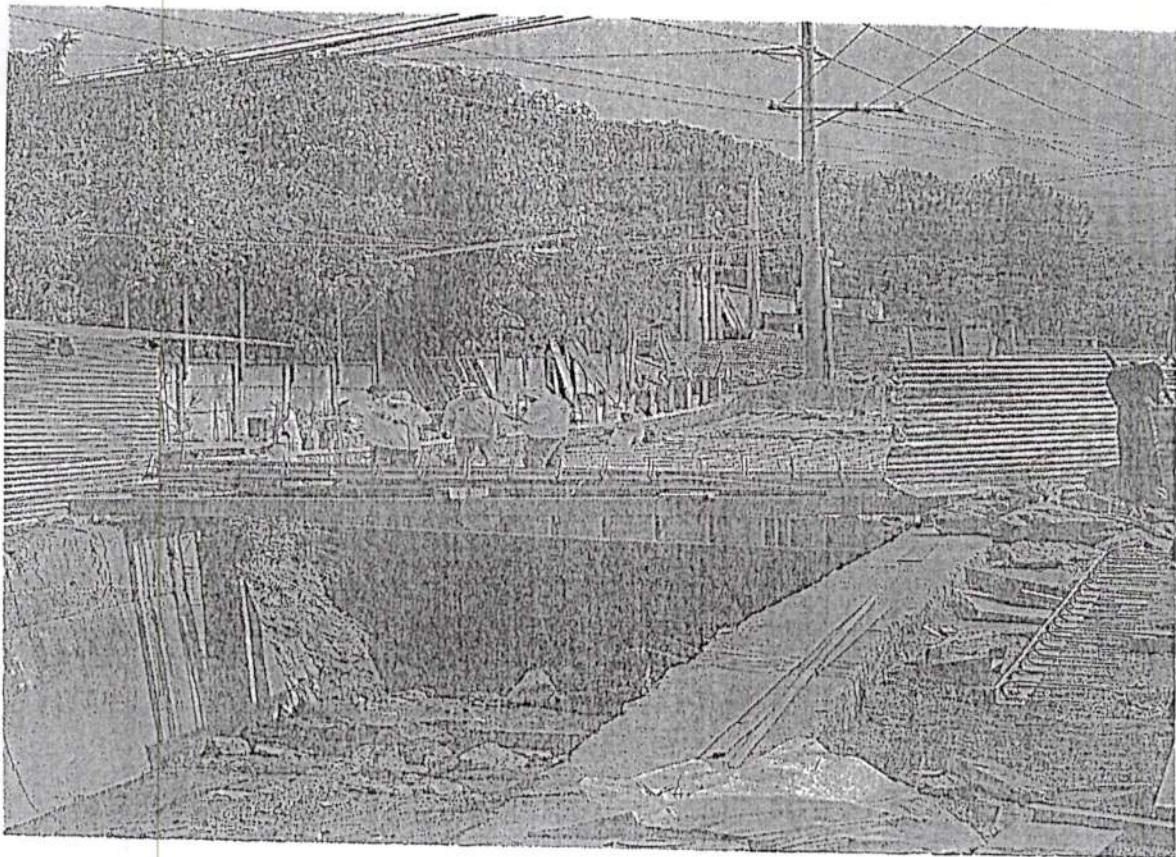
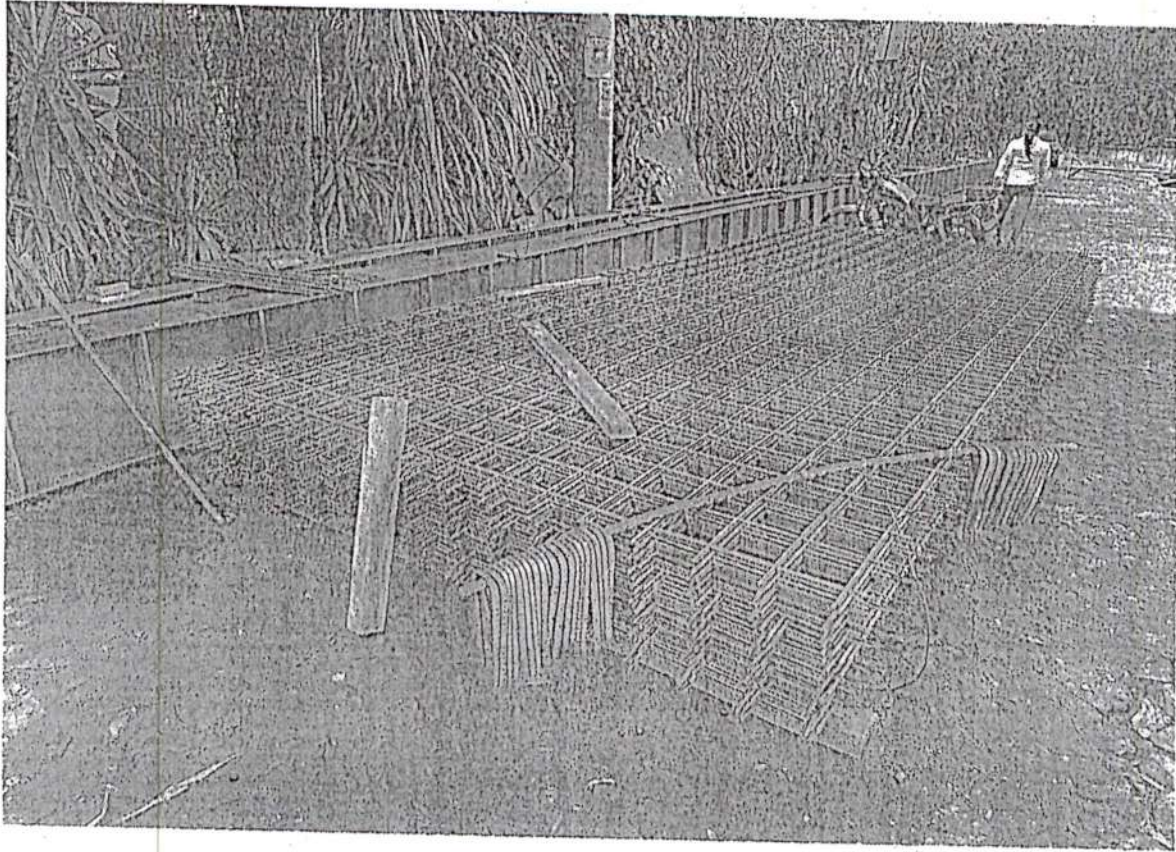
17. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Chipilapa 2, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



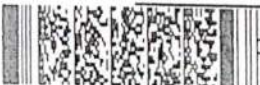
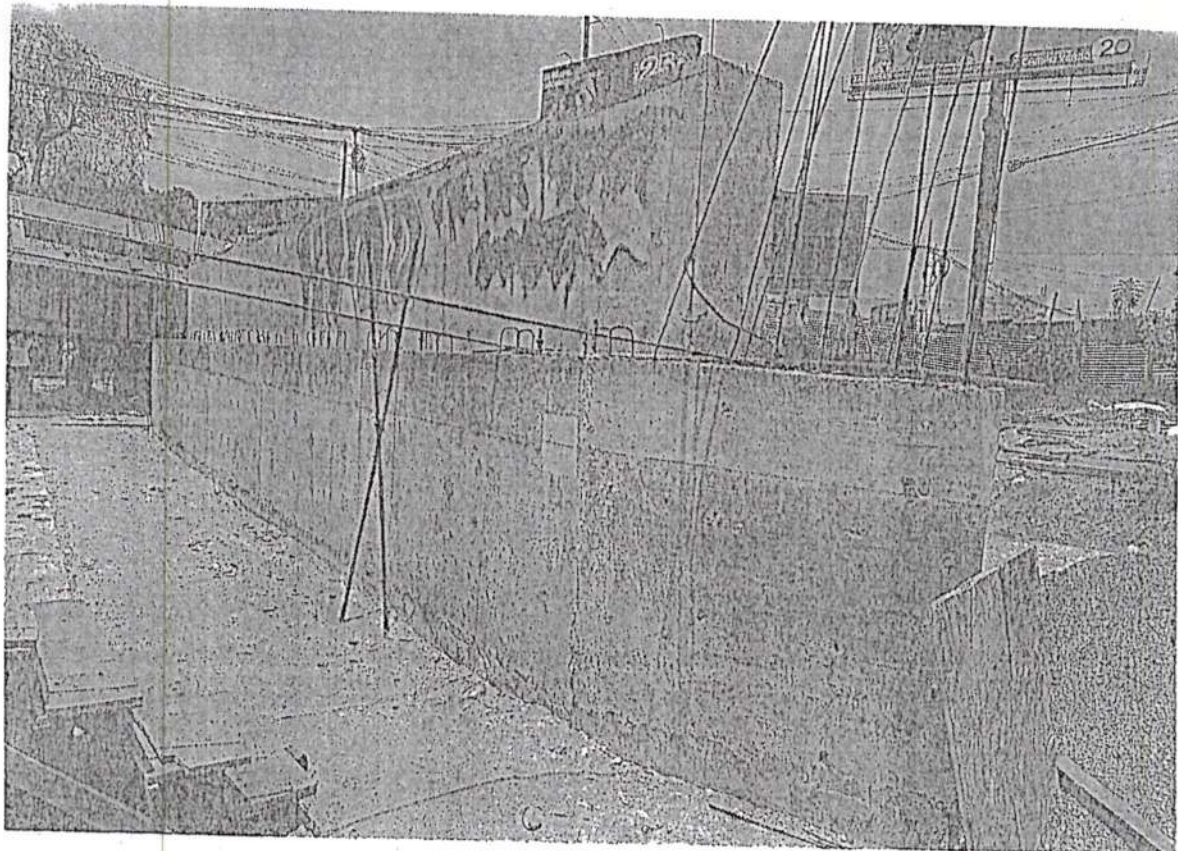
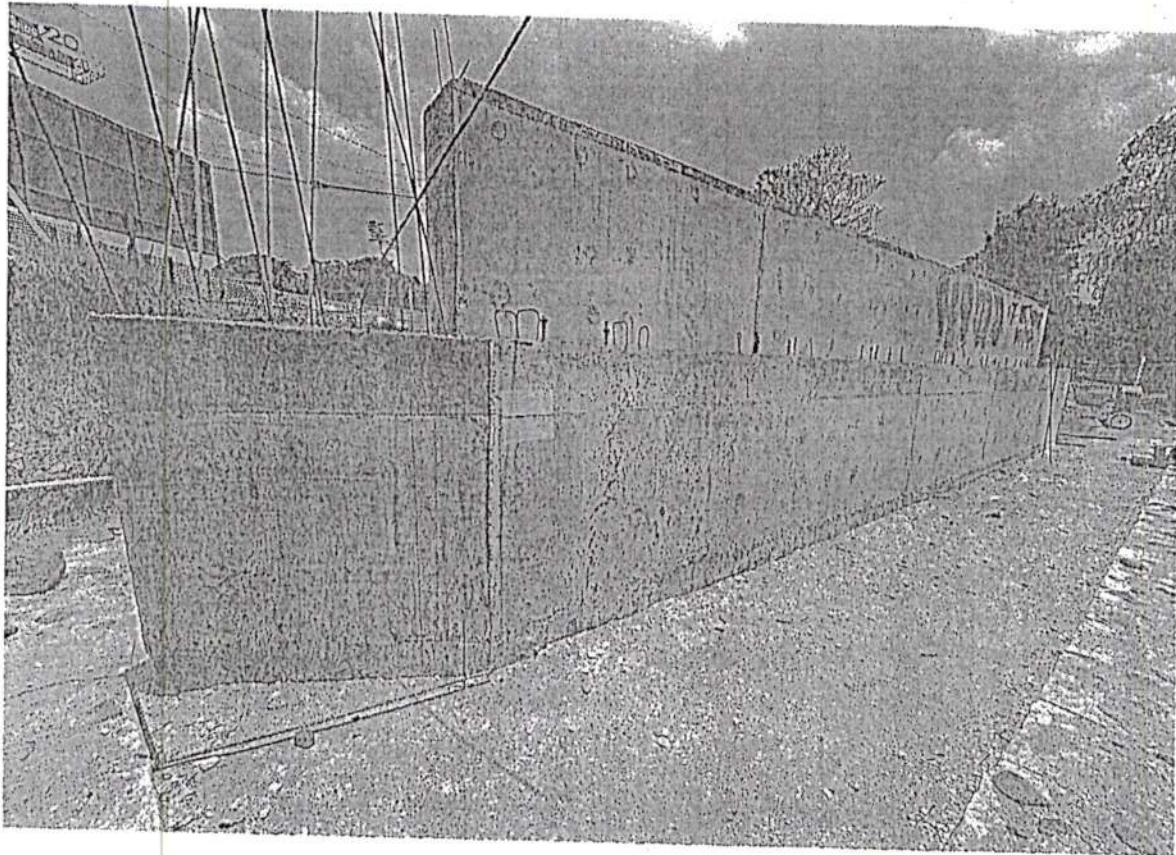
18. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Chipilapa 2, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



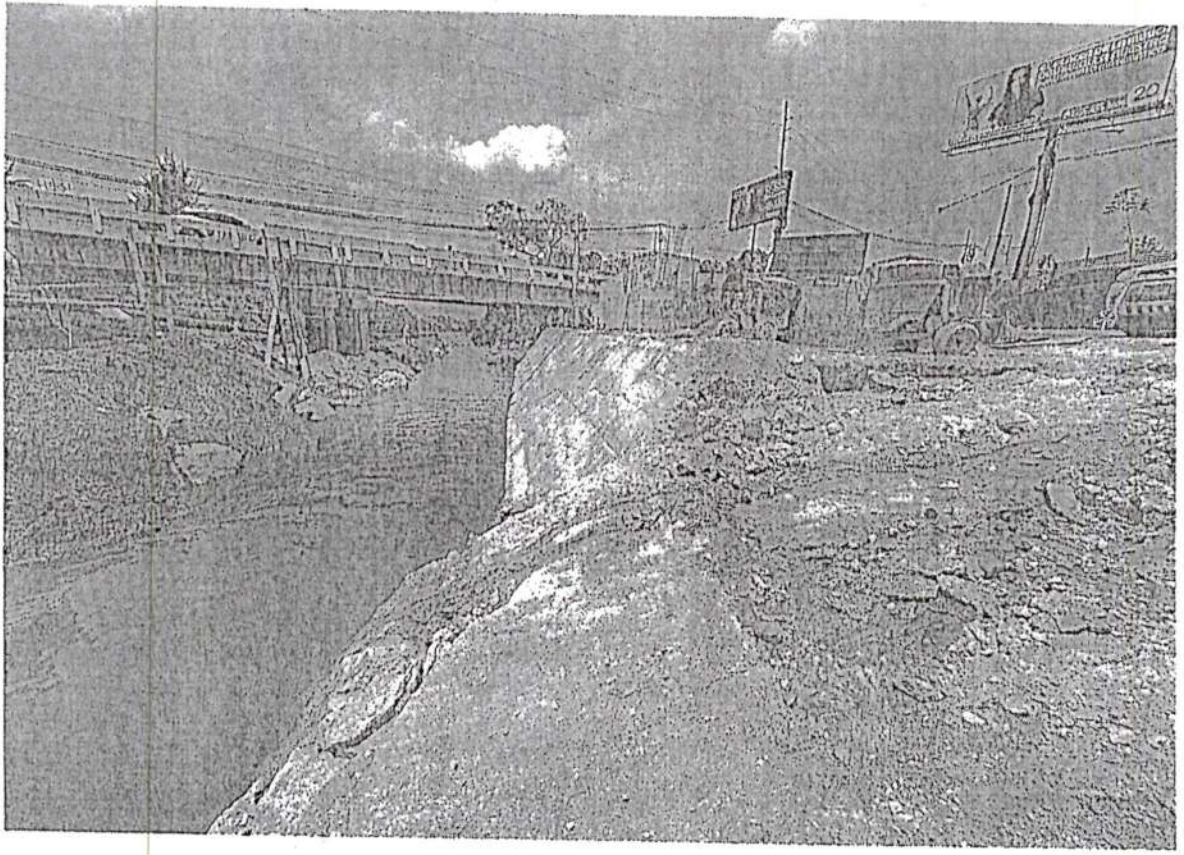
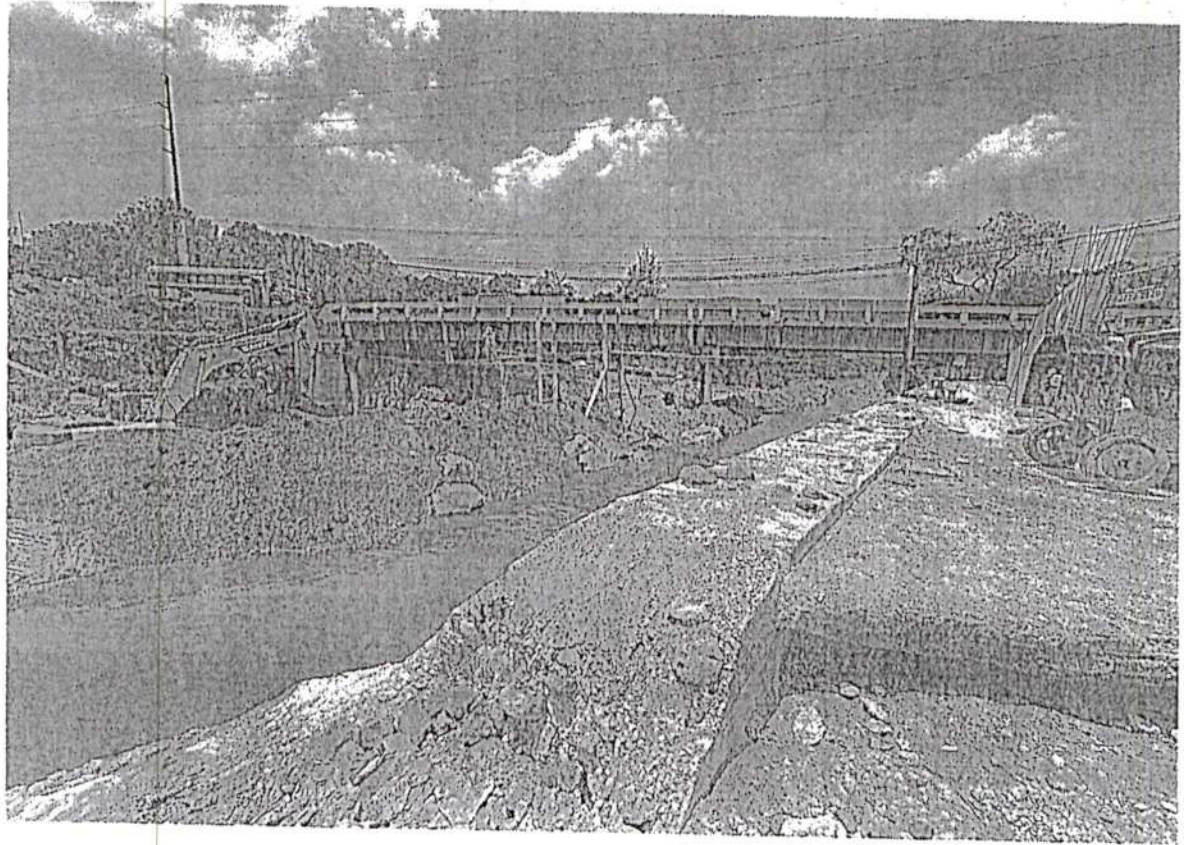
19. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Chipilapa 2, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



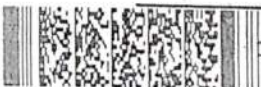
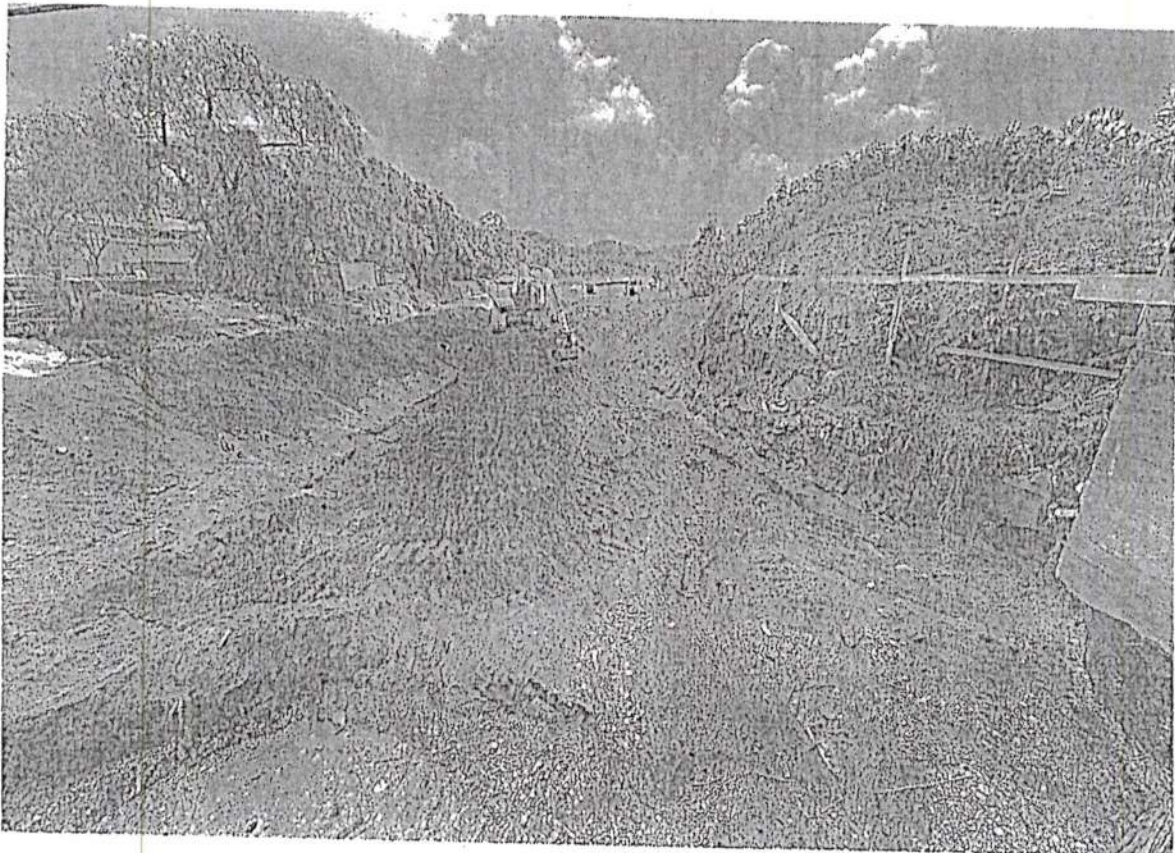
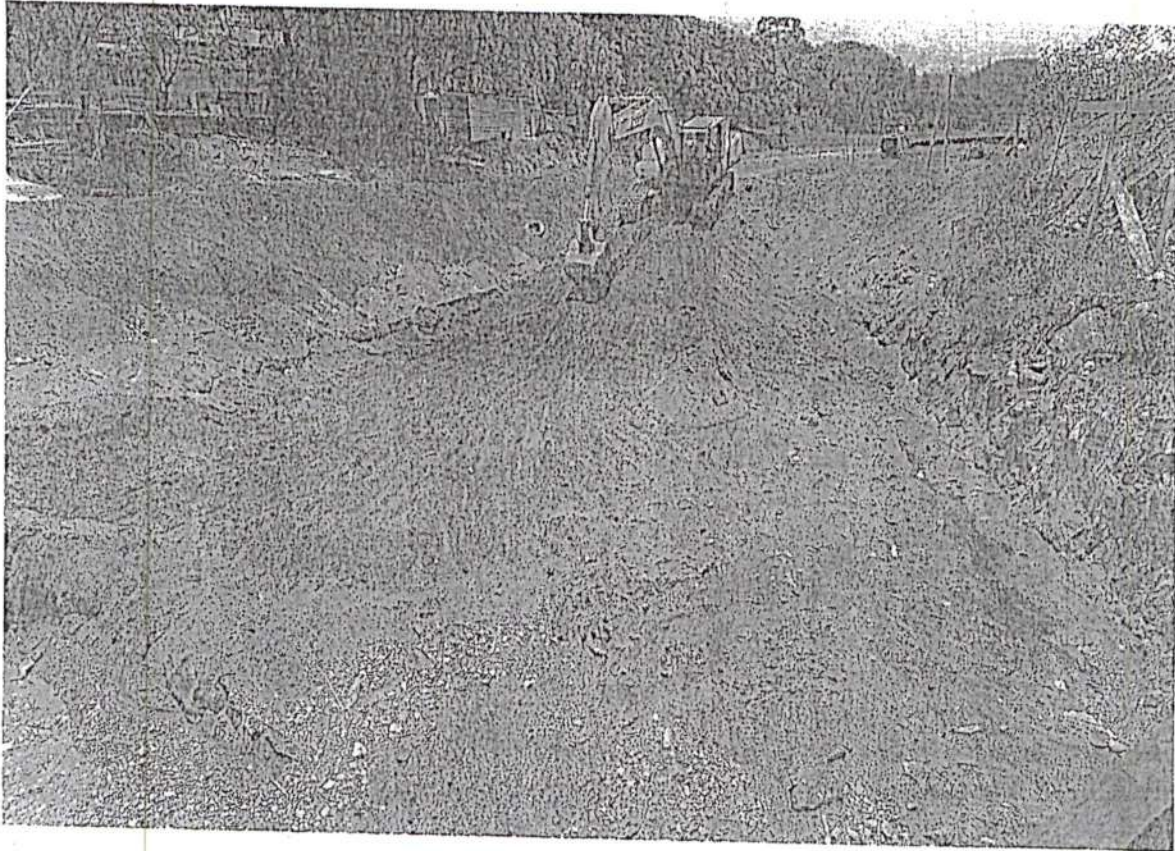
20. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Tubac, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



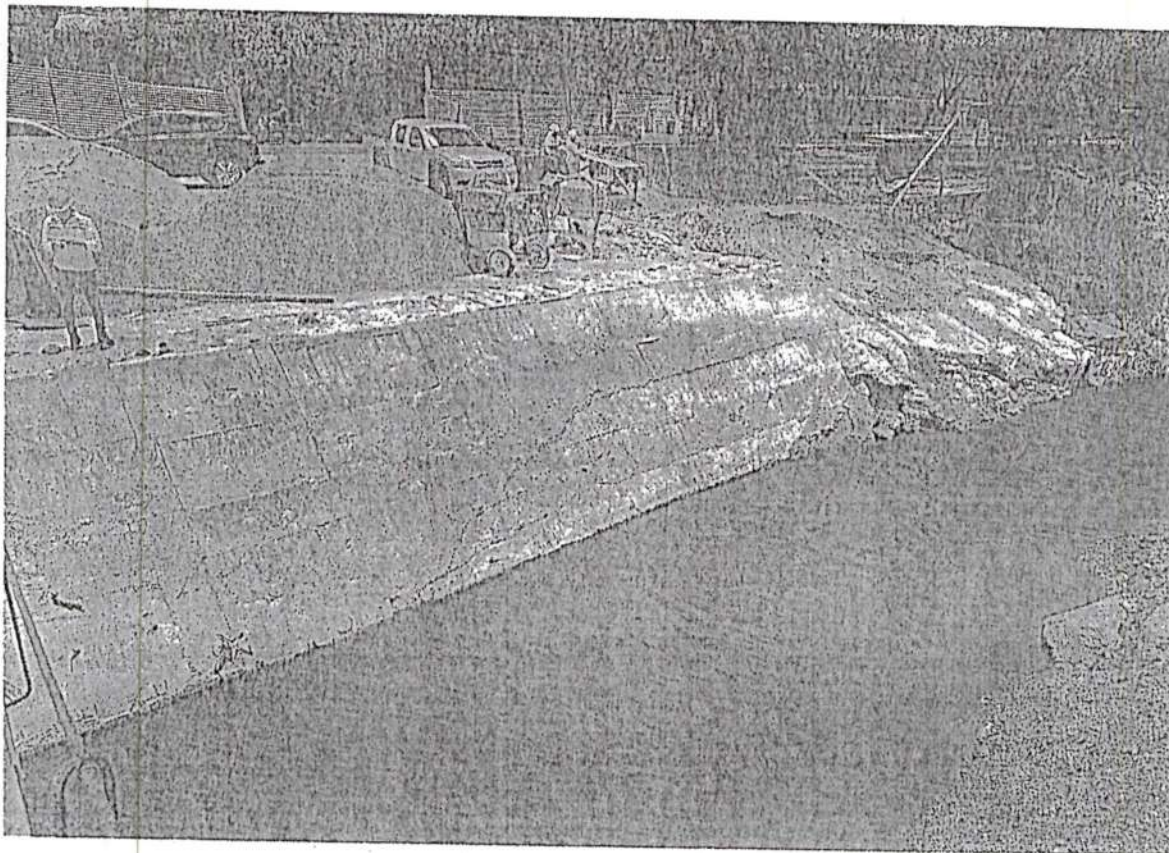
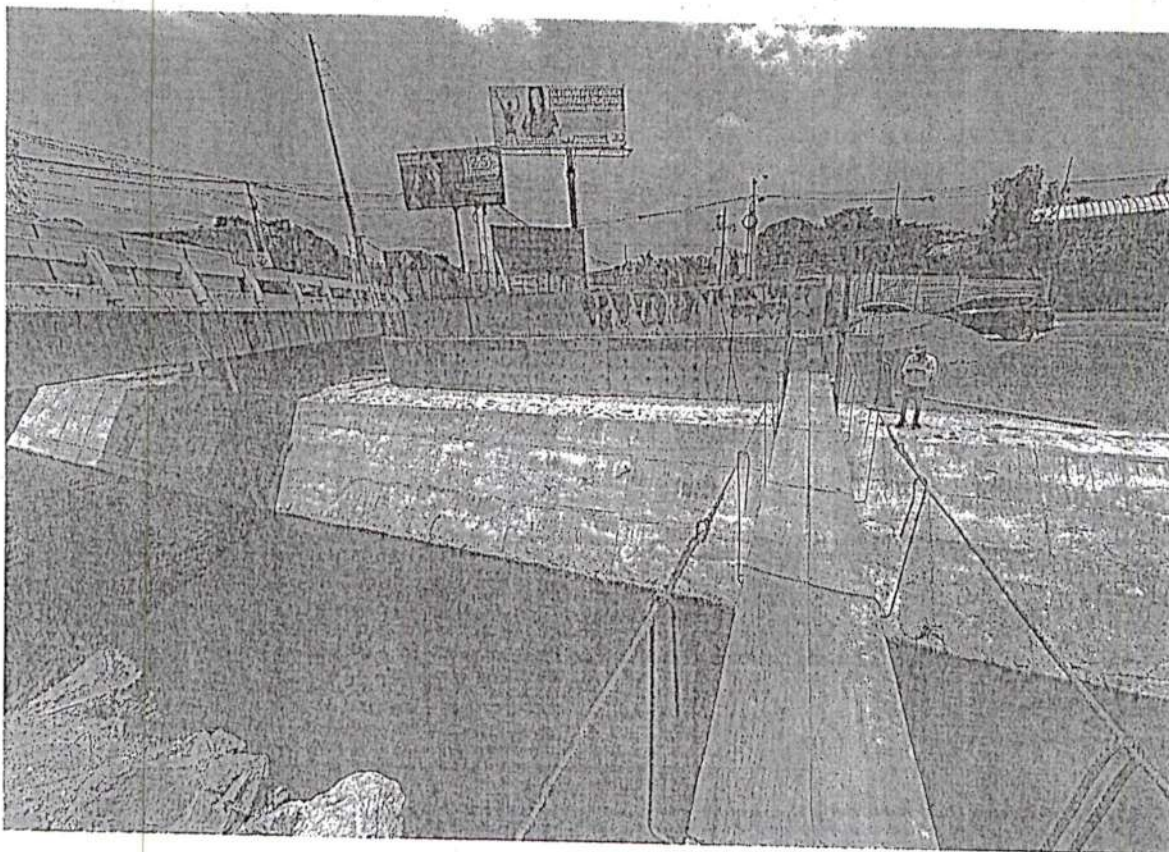
21. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Tubac, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023).



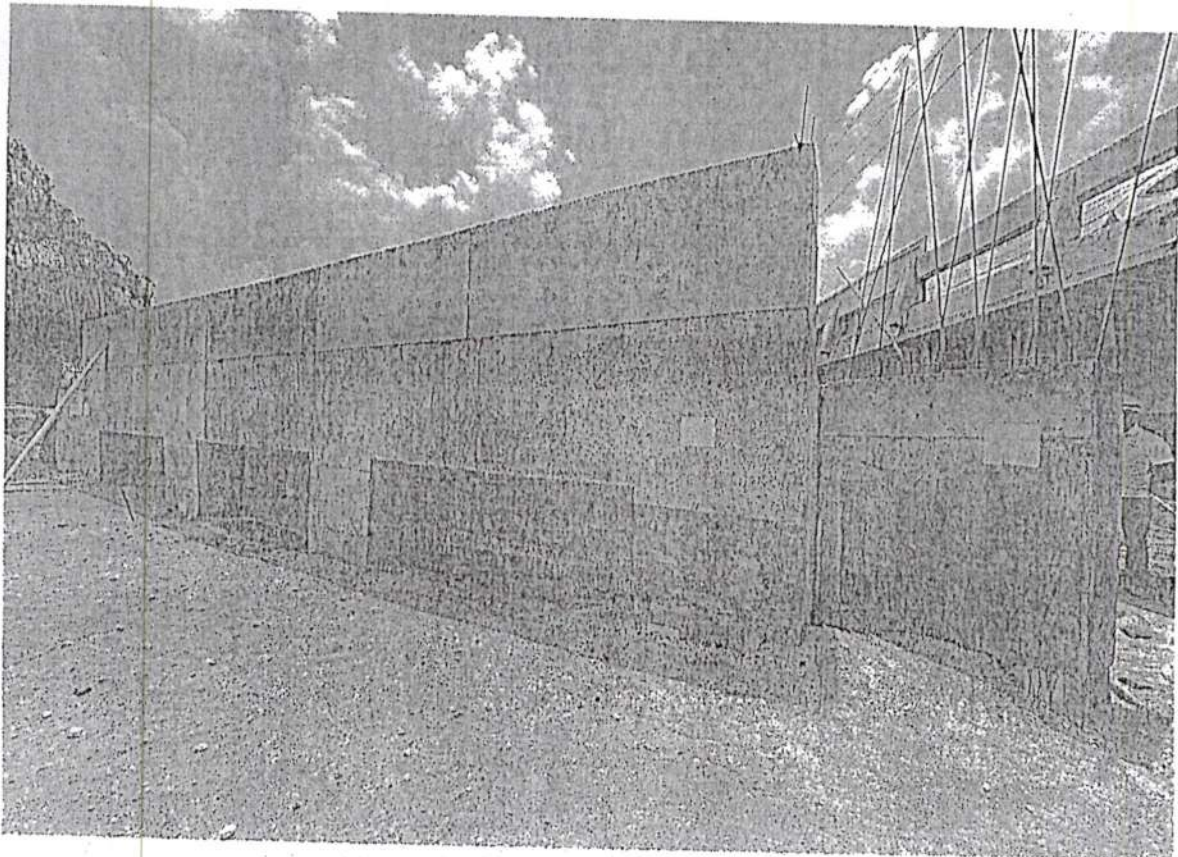
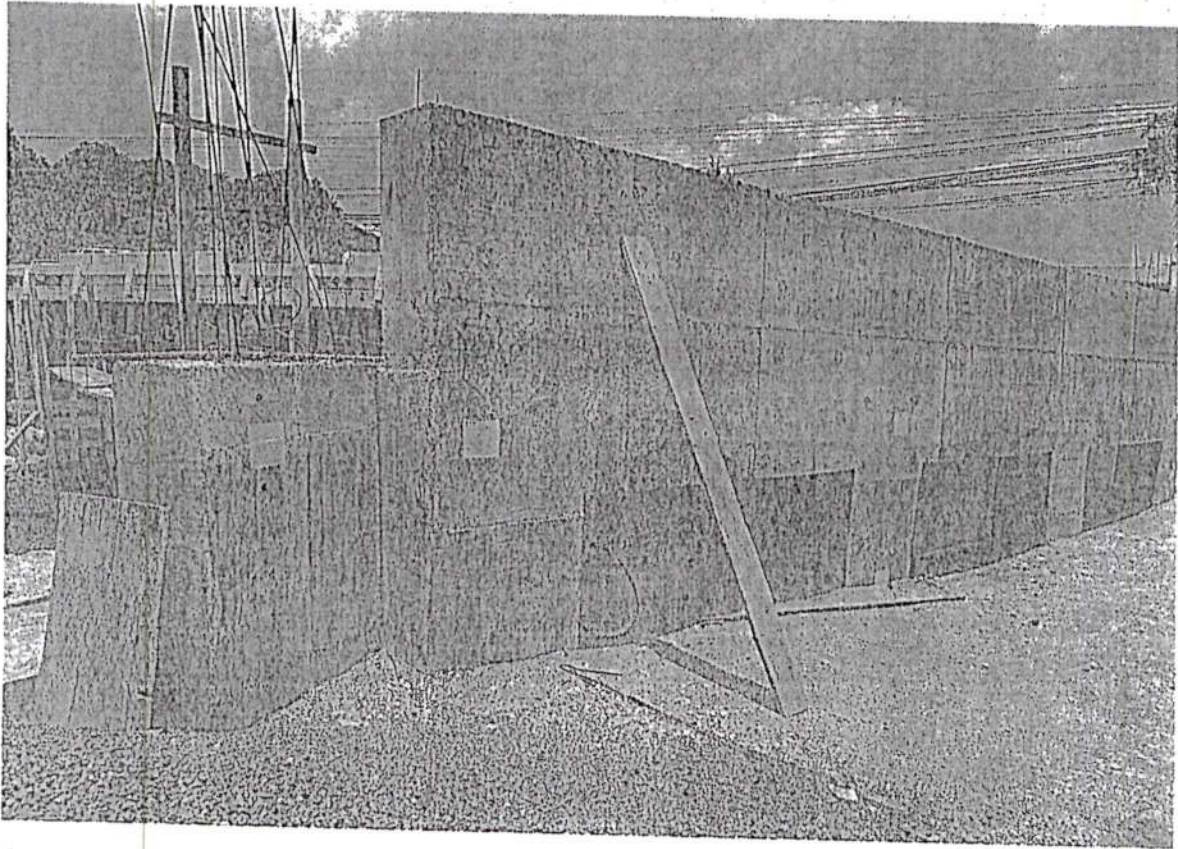
22. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Tubac, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



23. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Tubac, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



24. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022, Puente Tubac, (visita técnica realizada el día 18 de mayo de 2023)



RECORRIDO
01 AGO 2022

S09-DC-0292-2022-04
Guatemala, 01 de agosto de 2022
Hora: 14:00 Firma: [Firma]

Licenciado
Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subdirección de Auditoría para Atención a Denuncias

RECORRIDO
01 AGO 2022

Licenciado Palma Lobo:

De conformidad al Nombramiento No. S09-DC-0292-2022 de fecha 15 de julio de 2022, emitido por el Licenciado Nery Roberto de León Góngora, Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias y el Licenciado Carlos Enrique Palma Lobo, Director de Auditoría para Atención a Denuncias, con visto bueno del Doctor José Alberto Ramírez Crespín, Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para constituirnos en el OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, para practicar Examen Especial de Auditoría Concurrente, al proceso: "COSTRUCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS CHIMALTENANGO" con NOG 16857984.

Derivado de la auditoria concurrente, se solicita respetuosamente gire instrucciones a quien corresponda para que se nombre a un Ingeniero Civil (especialista), para evaluar las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación No. UCEE-29-2022, verificar el avance de la obra y otras que en el proceso de la auditoría sean necesarias evaluar.

De antemano agradecemos por su valiosa colaboración y aprovechamos la oportunidad de suscribirnos.

Atentamente,

Equipo de Auditoría

[Firma]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

f) [Firma]
Licda. Ana Noelia Gómez
Coordinador Gubernamental

[Firma]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

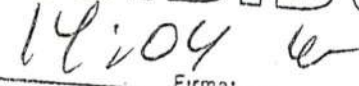
f) [Firma]
Lic. Marvin Ernesto Tacam Macario
Supervisor Gubernamental

C.c. Archivo P/T

S09-DC-0292-2022-5

Guatemala, 01 de agosto de 2022
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subdirección de Auditoría para Atención a Denuncias

RECIBIDO
01 AGO 2022

hora: 14:04
Firma: 

Licenciado
Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Palma Lobo:


De conformidad al Nombramiento No.S09-DC-0292-2022 de fecha 15 de julio de 2022, emitido por el Licenciado Nery Roberto de León Góngora, Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias y el Licenciado Carlos Enrique Palma Lobo, Director de Auditoría para Atención a Denuncias; con visto bueno del Doctor José Alberto Ramírez Crespín, Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para constituirnos en el OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, para practicar Examen Especial de Auditoría Concurrente, al proceso: " PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022" con NOG 16834976.

Derivado de la auditoria concurrente, se solicita respetuosamente gire instrucciones a quien corresponda para que se nombre a un Ingeniero Civil (especialista), para evaluar las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación No. PE-003-2022, verificar el avance de la obra y otras que en el proceso de la auditoría sean necesarias evaluar.

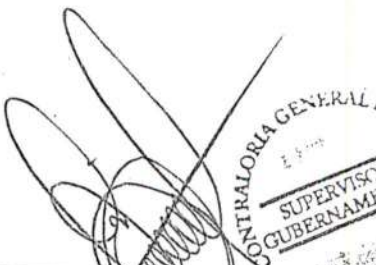
De antemano agradecemos por su valiosa colaboración y aprovechamos la oportunidad de suscribirnos.

Atentamente,

Equipo de Auditoría

f) 
Licda. Ana Noelia Gómez
Coordinador Gubernamental



f) 
Lic. Marvin Ernesto Tacam Macario
Supervisor Gubernamental



C.c. Archivo P/T



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE
AREA FINANCIERA
No. S09-DC-0292-2022

VERIFICADO POR LA OFICINA DE CONTROL Y CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

CUA:74484
01-2

Guatemala, 15 de julio de 2022

Equipo de Auditoría

MARVIN ERNESTO TACÁM MACARIO (Supervisor Gubernamental)
ANA NOELIA GOMEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal l), n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literales c), d) y f) y 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, para que practiquen Examen Especial de Auditoría Concurrente con seguridad limitada, a los procesos "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO", con NOG numero 16857984 y "Pe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022" con NOG numero 16834976.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén relacionadas al proceso del ciclo de contratación y adquisición pública que se estén auditando, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de sesenta (60) días hábiles, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.

Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subdirector de Atención al Ciudadano
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Lic. Carlos Enrique Palma Loog
Director de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas